

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO
DE 24 DE FEBRERO DE 2009

En el Salón de Sesiones de la Sede de la Excma. Diputación Provincial de Granada, a veinticuatro de febrero de dos mil nueve, siendo las diez horas y diez minutos se reúne el Pleno para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Presidente de la Corporación Don Antonio Martínez Caler, del Grupo Socialista con la asistencia de las señoras Diputadas y señores Diputados siguientes:

Grupo Socialista: Doña Juana María Rodríguez Masa, Vicepresidenta Primera; Don José María Aponte Maestre, Vicepresidente Tercero; Don Aurelio R. Torres Almanchel, Vicepresidente Cuarto; Doña Josefa Caballero Cabrerizo, Don José Entrena Ávila, Doña Francisca González Luján, Doña Yolanda Ibáñez Ávila, Don Pedro Jiménez Serrano, Don José López Gallardo, Doña María Dolores López Jiménez, Doña Pilar Peramos Esteban y Don Francisco Javier Torices Pino.

Grupo Popular: Doña María Teresa Fernández del Moral, Doña Luisa María García Chamorro, Don José Antonio González Alcalá, Don Antonio Jesús Granados García, Doña Carmen Servilia López Nieto, Don Francisco Javier Maldonado Escobar, Don José Juan de Dios Márquez Moya, Doña María Victoria Molina Ramírez, Doña Marta Nievas Ballesteros, Don José Antonio Robles Rodríguez, Don José Francisco Tarifa Sánchez y Don José Torrente García.

Grupo IULV-CA: Don Julio Miguel Bernardo Castro, Vicepresidente Segundo y Doña María Asunción Pérez Cotarelo.

Secretario General: Don José González Valenzuela.

Interventor: Don Luis Fernando del Campo Ruiz de Almodóvar.

Antes de iniciar la sesión, en cumplimiento de la Declaración Institucional aprobada en la sesión celebrada el 23 de noviembre de 2000, el Pleno guarda un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE 24 DE ENERO DE 2009.

Dada cuenta del borrador del acta correspondiente a la sesión de 24 de enero de 2009, el Pleno, por unanimidad, acuerda su aprobación.

2º.- EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 1/2009.

Dada cuenta de la remisión a la Delegación de Economía y Hacienda por los distintos Centros de esta Diputación, de facturas y documentos de contenido económico por importe total de 23.890,51 euros, comprensivas de gastos realizados correspondientes a ejercicios económicos anteriores al corriente, que por el momento de haberse recibido o gestionado no pueden ser aplicadas al año natural al que se corresponden, todo ello según los respectivos informes emitidos por las Áreas gestoras de gastos.

Visto el expediente tramitado al efecto, donde consta la relación de facturas indicadas y el informe jurídico evacuado al efecto por el Servicio de Gestión Presupuestaria y Contable, el Vicepresidente Tercero, Delegado de Economía, Hacienda y Personal PROPONE al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Aprobar el expediente nº 1/2009, de reconocimiento extrajudicial de créditos, por un total de 23.890,51 euros.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Personal y Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2009.

A petición del Portavoz del Grupo Popular, la Presidencia procede a la votación del expediente, siendo su resultado como sigue:

A favor: 15 (PSOE, IULV-CA).

En contra: ninguno.

Abstenciones: 12 (PP)

En consecuencia, el Pleno, por mayoría, acuerda aprobar el expediente nº 1/2009 de reconocimiento extrajudicial de créditos, por un total de 23.890,51 euros.

3º.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR DERECHOS DE EXAMEN.

Visto lo dispuesto en el art.106 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Vistos los arts. 20 a 27 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y de acuerdo con lo establecido en el art, 132 de la misma norma.

Vista la Ley 66/1997. en redacción dada por la Ley 55/1999, de medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social.

Vista la Ley 40/2003 de protección a las Familias Numerosas.

Visto el informe de la Técnica de Gestión de Recursos Humanos de fecha 9 de Febrero de 2009.

Vistas las Recomendaciones del Defensor del Pueblo Andaluz.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2 Del Código Civil, el art. 49 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local y los arts. 15 a 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Diputado Delegado de Recursos Humanos y Parque Móvil formula para su Dictamen por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal y su aprobación por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el art. 33.2.b. de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, la siguiente

PROPUESTA

Primero: Aprobar inicialmente la Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Derechos de Examen, cuyo texto íntegro se transcribe a continuación como anexo.

Segundo: Ordenar su exposición pública por plazo de treinta días para que las personas interesadas puedan formular reclamaciones y sugerencias a la misma, a partir de la

inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

El expediente se encuentra en las oficinas del Servicio de Selección y Gestión de personal de la Diputación Provincial de Granada, Calle Periodista Barrios Talavera nº1, 1ª Planta.

ANEXO

ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR DERECHOS DE EXAMEN

FUNDAMENTO.

Art.1.- En uso de las facultades concedidas por los arts 133.2 y 142 de la Constitución y por el art.106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del régimen Local, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 27 y 132 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la Diputación Provincial de Granada establece la tasa por derechos de examen, que se regirá por lo dispuesto en la presente Ordenanza Fiscal.

HECHO IMPONIBLE.

Art.2.1. - Constituye el hecho imponible de la tasa la actividad técnica y administrativa conducente a la selección del personal, funcionario o laboral entre quienes soliciten participar en las correspondientes pruebas de acceso o de promoción a los Cuerpos o Escalas de funcionarios o a las Categorías de personal laboral convocadas por esta Diputación y sus Organismos Autónomos.

2.- Cuando por causas no imputables al sujeto pasivo la actividad técnica y/o administrativa a que se refiere el apartado anterior no se realice, procederá la devolución del importe correspondiente. Por tanto, no procederá devolución alguna de los derechos de examen en los supuestos de exclusión de las pruebas selectivas por causas imputables al interesado.

SUJETO PASIVO

Art.3.- Son sujetos pasivos las personas físicas que soliciten la inscripción como aspirantes en las pruebas selectivas de las convocatorias a las que se refiere el artículo anterior.

CUOTA TRIBUTARIA.

Art.4.- La cuantía de la tasa es la que se determina en la siguiente tarifa en función del grupo de clasificación en funcionarios o nivel equivalente en personal laboral, de acuerdo con la titulación exigida para el acceso:

Grupo A	
Subgrupo A1	28 €
Subgrupo A2	25 €
Grupo B	23 €
Grupo C	
Subgrupo C1	22 €
Subgrupo C2	19 €

Agrupaciones Profesionales 16 €

DEVENGO

Art.5.- El devengo de la tasa se produce en el momento de la solicitud de inscripción en las convocatorias de selección o de promoción de personal funcionario o laboral al servicio de la Diputación Provincial de Granada y de sus Organismos Autónomos.

LIQUIDACIÓN E INGRESO

Art.6.- El ingreso de la tasa se efectuará en la cuenta bancaria que se especifique a tal efecto en las bases de las convocatorias señaladas en el artículo anterior, no tramitándose la solicitud de inscripción hasta tanto no se acredite el pago mediante el correspondiente justificante bancario debidamente sellado, en el que deberá hacerse constar nombre y apellidos, DNI y plaza a la que se opta.

EXENCIONES Y BONIFICACIONES

Art.7.- Están exentos del pago de la tasa:

- Los sujetos pasivos que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- Los sujetos pasivos, que acrediten mediante el correspondiente título, su condición de miembros de familias numerosas, en la siguiente cuantía:

Familias numerosas: Exentas.

INFRACCIONES Y SANCIONES

Art.8.- En todo lo relativo a la calificación de las infracciones tributarias y la determinación de las sanciones que pudieran corresponderles, se estará a lo dispuesto en la vigente Ley General Tributaria.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza, aprobada por el Pleno de la Diputación Provincial de Granada en sesión celebrada el día entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y regirá en tanto no se apruebe su modificación o derogación.”

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Personal y Especial de Cuentas celebrada el día 18 de febrero de 2009, **el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la Propuesta formulada en el sentido expresado.**

4º.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2007.

Dada cuenta de la formación de la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2007, donde se pone de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Personal y Especial de Cuentas en sesión de fecha 23 de diciembre de 2008.

Dada cuenta que durante el periodo de exposición pública no ha sido presentada reclamación, reparo u observación alguna a la misma.

El Vicepresidente Tercero, Delegado de Economía, Hacienda y Personal PROPONE aprobar la citada Cuenta General del Presupuesto 2007, al considerar que ha quedado debidamente justificada.

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, interviene en primer lugar el Portavoz del Grupo Socialista, Don José María Aponte Maestre, exponiendo lo siguiente: En este punto del orden del día de aprobación de la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2008, indicar que gran parte de la misma ya está aprobada puesto que uno de los documentos, quizás el más importante que compone la Cuenta, es la liquidación del presupuesto del ejercicio 2007, que ya está aprobado y es de conocimiento de todos los

Grupos Políticos, y a grandes rasgos para no ser demasiado farragoso en los números, indicar que esta Cuenta general y la Liquidación del Presupuesto presenta una situación económico financiera de la Diputación que es la mejor de los últimos años, en la que se ha conseguido rebajar la carga financiera, donde existe el mejor resultado presupuestario, donde los conceptos de ahorro bruto y ahorro neto que suponen la capacidad de la propia Diputación de autofinanciarse las inversiones también están creciendo mucho con respecto a ejercicios anteriores, y por ello proponemos la aprobación de la Cuenta General por parte de los grupos políticos.

Seguidamente hace uso de la palabra por Izquierda Unida el Vicepresidente 2º, Don Julio Bernardo Castro: Desde Izquierda Unida vamos a aprobar la Cuenta General que corresponde a un año en el que se produjo el cambio de gobierno en la Diputación y donde Izquierda Unida pasó a formar parte del mismo; por tanto parte del presupuesto de ese año, del segundo semestre, fue gestionado por IU dentro de las Áreas de gobierno que lleva. La ejecución del presupuesto que se hace en el último periodo y en general en todo el año de esas Áreas es bastante alta, nosotros consideramos que es aceptable, teniendo en cuenta los cambios que se introducían en algunas Áreas, a pesar de ello hay una ejecución bastante alta que merece nuestro apoyo.

Por el Grupo Popular interviene su Portavoz, Don José Antonio Robles Rodríguez, que dice: Gracias Sr. Presidente, buenos días compañeros y compañeras, medios de comunicación y asistentes al Pleno de hoy. Tengo que empezar diciendo, que no lo ha dicho el Sr. Aponte, aunque a él le gusta exigir a los demás ayuntamientos y entidades donde no gobierna su partido, que se cumpla la ley, pues que una vez más viene tarde la Cuenta General, con cierto retraso en torno a casi 5 meses. El día 1 de octubre del año pasado tenía que haber estado aprobada la Cuenta General y no lo está. El año pasado nos dijo que iba a asumir su responsabilidad, nunca me contestó qué significaba asumir su responsabilidad en cuanto que había llegado tarde y en el día de hoy espero que me lo explique y me adelanto porque siempre dice si la apruebo en Güejar Sierra o la dejamos de aprobar, o en Santa Fe, o en Granada. Quiero decirle que estamos en el seno y en el Pleno de la Diputación Provincial y por tanto hablaremos de la Diputación Provincial. Me sorprende el análisis que hace en cuanto a que dice que es la mejor de los últimos años, yo tengo serias dudas porque si bien es verdad que en el capítulo de ingresos, del 1 al 5, estamos muy similares, 0'9 por encima de lo que fue el año pasado, es verdad que se mejoran dos capítulos pero se empeoran otros tantos, también es cierto que del capítulo de ingresos del 6 al 9, mientras los ingresos llegaban al 26'27% en 2006, en 2007 apenas llegamos al 17'17%. Algo parecido pasa con los gastos. Es verdad que los gastos han mejorado en los capítulos I al IV, pero estamos

viendo como sistemáticamente año tras año, en las inversiones de capital y las transferencias de capital que en definitiva es donde se nutren los ayuntamientos, lo que genera puestos de trabajo, estamos viendo que se quedan en cantidades auténticamente paupérrimas. Por poner algunos ejemplos, el capítulo de inversiones se queda apenas en el 27%, mientras que en el año pasado estábamos en el 35%. El capítulo de transferencias de capital, insisto que es otra de las partidas donde se nutren los ayuntamientos, apenas estamos en el 41% mientras el año pasado estábamos en el 49%. En el presupuesto de ejecución de gastos a nivel general, mientras en el 2006 estábamos en el 64'50% en el 2007 estamos en el 61'11%, es decir estamos 3 puntos por debajo. El gasto por habitante a lo largo del 2007, mientras en el 2006 estábamos en 210'87 euros/habitante, en el 2007 estamos en 192'74 euros/habitante.. El esfuerzo inversor de la Diputación de Granada, creo que todos estaremos de acuerdo que es lo que genera riqueza y empleo, mientras en el 2006 estábamos en el 30'40%, en el 2007 estamos en el 24'62% . Y también empeoramos en la realización de pagos de presupuestos cerrados y la realización de cobros de presupuestos cerrados. En el primer caso en el 2006 estábamos en el 96% y ahora estamos en el 86'56% y en el segundo estábamos en el 66'50% y ahora estamos en el 50'86%. Se lo dije también el año pasado, ¿qué pasa con los deudores de presupuestos cerrados?. No tenemos en cuenta la deuda que mantienen los ayuntamientos con los saldos de dudoso cobro pero es que ustedes no hacen nada para intentar cobrar y eso, excepto en los ayuntamientos donde gobiernan el PP que buen celo le ponen en intentar cobrarlo. Hay deudas de 1.500.000 euros y eso aunque usted diga que es un documento técnico, eso repercute al final en el remanente de tesorería. Por citar algunos ejemplos de este capítulo de inversiones que no se han ejecutado, lo hemos repetido por activa y por pasiva, bien es verdad que también lo ha dicho el Portavoz de IU, como el Equipo de Gobierno del PSOE nunca tiene la culpa de nada y hay un semestre que ha participado IU, pues ya sabemos a quien vamos a culpar, Sr. Bernardo. La caja de los 3 millones de euros de concertación que ustedes prometieron a finales del año del 2006, nunca más se supo. Los planes de obras y servicios, de 13 millones de euros que volver a decir que duran varios años y es verdad, pero es que los responsables de que eso se ejecute son ustedes. Yo les voy a lanzar una sugerencia, como podemos comprobar en la partida de publicidad, propaganda y protocolo se gasta prácticamente en el 100% y no sabemos todavía por qué el Director de Obras ha cesado en sus funciones después de 20 años, pues cambien ustedes los responsables de publicidad y propaganda que gastan el 100% y pásenlos a obras y servicios a ver si así nos acercamos al 80 ó 90% que el Sr. Aponte nos dijo el año pasado que intentarían llegar. O por ejemplo, la red secundaria de carreteras, 6 millones de euros, todos sabemos el estado de las carreteras y como la Junta una vez más, de los 35 millones de euros que tenía previsto, solo ha ingresado 25. Seis millones de euros que teníamos en ingresos por parte de la Junta de Andalucía. El plan de

obras y servicios, de los 13 millones previstos se han gastado 538.000 euros, o de los 600.000 euros de viviendas cueva se ha gastado exclusivamente 58. Sr. Aponte, discrepamos de lo que dice usted, de los 95 millones de euros de inversiones previstas se han ejecutado 26, y lo que está cayendo como bien dice mi compañero Torrente, una cosa es presupuestar y otra es ejecutar.

Nuevamente interviene el Sr. Aponte: El portavoz del Grupo Popular indica que llega la Cuenta General con 5 meses de retraso, lo cual es absolutamente cierto pero como se le dijo en la comisión informativa, cuando uno exige, entiendo que ha de ser igualmente exigente en todos los ámbitos donde se tiene responsabilidad y en el ámbito de responsabilidad de portavoz provincial de su partido, pues existen instituciones de su partido que tienen mucho más retraso que la Diputación Provincial a la hora de presentar las cuentas. La Diputación Provincial las presenta con 5 meses de retraso pero el Ayuntamiento de Granada lo hace con años, es verdad que esto no es el Ayuntamiento de Granada pero usted, como es un hombre de principios, supongo yo que estos mismos principios que pide para la Diputación pues los pedirá allí donde tiene responsabilidad política, que es dentro del seno de su partido, con los en los ayuntamientos donde ustedes gobiernan y no me cabe duda que cuando acabemos el Pleno, usted se dirigirá al Ayuntamiento de Granada y pedirá que agilice la aprobación de la Cuenta General. Usted ha hecho una serie de disertaciones en cuento a datos económicos de esta Diputación y tengo que decirle que hay algunos datos que usted los manifiesta con conocimiento de causa, pero en bastante otros su desconocimiento es atroz porque usted tiene en el presupuesto de ingresos, parece mentira que todavía no haya aprendido que el grado de ejecución presupuestaria en lo referente al remanente de tesorería no computan los porcentajes de ejecución, y sí existe un talón de Aquiles en la ejecución presupuestaria que es el grado en las ejecuciones, que no es el que nos gustaría, que está más bajo del que nosotros deseamos pero nosotros indicamos que nos gustaría mejorarlo y estamos poniendo los medios para ello; se está adelantando todo lo posible la contratación de las obras, se está intentando eliminar los trámites administrativos de colaboración con los ayuntamientos para que las obras del capítulo 7 vayan lo más rápido posible y se está intentando que el grado de ejecución de las inversiones sea cada año mejor. Si ahí el PP hace propuestas en positivo para mejorar la inversión que hacemos en la provincia, serán bienvenidas esas propuestas pero si en lugar de hacer propuestas en tono positivo ustedes lo que hacen es una crítica que en principio es desafortunada en cuanto al desconocimiento de los datos, pues desde luego flaco favor hacen. Reiterarles de nuevo el compromiso de la Diputación de que el porcentaje de ejecución de las inversiones que aparecen en el presupuesto de 2007 se vea superado en los ejercicios 2008 y 2009 ya que para eso trabajamos todos los días.

Seguidamente el Sr. Bernardo Castro dice: Siempre hemos criticado desde la oposición el retraso con que se presenta la Cuenta General; en este caso también se presenta tarde y eso hay que asumirlo. Habrá que intentar que la del 2008 llegue en sus plazos. En cuanto al retroceso o falta de ejecución en inversiones también ha sido uno de los aspectos que siempre hemos criticado porque entendemos que la ejecución debería ser mayor y para eso se han puesto algunos remedios; hemos aprobado un cambio en la forma de gestión de los planes provinciales, un cambio que por cierto contó con el voto en contra del PP para intentar que los planes provinciales se vayan haciendo los 4 años en uno, de forma que lleguemos al 2011 con que todos los ayuntamientos tengan ejecutados todos sus planes provinciales y que la ejecución anual vaya siendo mejor. Es decir, se ponen remedios en algo que hemos venido criticando anualmente y cuando pasen estos 4 años veremos si esa fórmula ha surgido efecto o no y si la ejecución es mayor. Si es así habremos avanzado y si no lo es, habrá que buscar otra fórmula. Lo que hay que hacer es buscar alternativas y no quedarse inmovilizado o quedarse en el voto negativo. Por ello, como estamos poniendo solución, el 2008 será una ejecución mayor que en el 2007, por lo menos en esa confianza estamos y desde luego en las Áreas que gestiona IU es mayor la ejecución con toda seguridad, por ello reiteramos el voto favorable de este Grupo.

El Sr. Robles argumenta lo siguiente: El Sr. Aponte reconoce que la cuenta llega tarde y que es un cumplimiento que dice la ley y estamos acostumbrados a que el Presidente de la Diputación sea el portavoz adjunto en el ayuntamiento de Granada del Grupo Socialista pero ahora vemos que también se quiere incorporar a ese grupo el Sr. Aponte. Yo soy el portavoz del Grupo Popular en la Diputación de Granada y aquí estamos debatiendo lo que dice la Cuenta General de la Diputación de Granada y no me ha contestado porque luego sale usted pidiendo que se cumpla la ley y usted me consta que aquí no la cumple, lo reconoce y luego me culpa a mí. Lo llevan ustedes muy mal eso del ayuntamiento de Granada... ¿Cuales son las medidas que dice usted que trabajan todos los días?, porque de los datos que le he dado no me puede rebatir ni uno solo. Yo no sé los años que voy a estar aquí viendo los presupuestos, pero yo estaría encantado de compartir con usted algunas horas para que me ilustrase, cuando a usted le venga bien. El esfuerzo inversor o la ejecución del presupuesto de gastos ha disminuido tres puntos; el gasto por habitantes, se lo he dicho antes, ha pasado a 110'87 euros de 192'74 y el esfuerzo inversor, insisto, que es lo que puede generar empleo, ha bajado prácticamente 6 puntos. Por tanto las medidas que usted dice que está poniendo en marcha, nosotros no las terminamos de ver. Hace referencia nuevamente el portavoz de IU al protocolo que se aprobó para adelantar los POYS pero

nosotros ya expusimos el motivo por el que no estábamos de acuerdo con eso ya que los ayuntamientos no están en igualdad de condiciones y creo que todos los ayuntamientos tienen que tener las mismas oportunidades. Desde el Equipo de Gobierno, todo hay que decirlo, se nos engañó cuando se dijo que todos los ayuntamientos podrían adelantar las obras a costo cero, y ustedes saben y el Pleno también lo sabe, porque ya se han aprobado algunos anticipos de esos planes, que para poder anticipar los ayuntamientos tenemos que adelantar el dinero y eso tiene un costo financiero Sr. Bernardo, y por eso el Grupo Popular votó en contra en su día. Parece ser que en pocos días vamos a tener la liquidación del 2008, veremos si ha surtido efecto o no, pero con los datos en la mano, fríamente, resulta que las inversiones han bajado con respecto al 2006 y las transferencias de capital, las dos grandes partidas de inversiones, también han bajado, Sr. Aponte, le guste más o le guste menos y nos gustaría saber cuáles son las medidas que está poniendo usted en marcha para intentar mejorarlas porque también ha dicho usted que es verdad que está aprobada la liquidación del 2007, por Resolución del Presidente como su competencia que es, y de los presupuestos cerrados, tenga usted el mismo celo que tuvo para cobrarle al Ayuntamiento de Granada el IAE, a esos ayuntamientos que deben el IAE desde el año 90.

El Sr. Aponte interviene seguidamente diciendo: Para terminar, decir que el resultado presupuestario que establece la Cuenta General del 2007 indica que la Diputación Provincial tiene menor carga financiera, arroja un mejor resultado presupuestario, tiene más capacidad de ahorro para poder dedicar fondos propios e inversiones, los capítulos de ingresos estamos por encima de las previsiones iniciales, es decir, cobramos por encima del cien por cien de lo que está planteado en los presupuestos y sí es cierto que el grado de ejecución en materia de inversión no es el que nos gustaría y para eso se han propuesto y se han tomado medidas, algunas de ellas las ha explicado el Vicepresidente Segundo, como es la agrupación de los Planes Provinciales dentro del Plan Cuatrienal para dar agilidad a la redacción de proyectos y realización de las obras y nuestro objetivo es que para el 2008, 2009, 2010 y 2011 las cuantías de inversión se incrementen, pero indicarles con sumo cariño al Portavoz del Grupo Popular que estamos hablando de la Cuenta General del 2007, por si se le ha olvidado. Y desde luego el Grupo Socialista siempre es fiel escrupuloso en el cumplimiento de la ley y no se excusa en esos términos para el debate político.

Finalmente la Presidencia procede a la votación de la Cuenta General del Presupuesto para el ejercicio 2007, que queda aprobada con los votos favorables de los Grupos Socialista e IU (15), en contra los del PP (12) y ninguna abstención.

5º.- PETICIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA. CONSTRUCCIÓN PABELLÓN POLIDEPORTIVO.

Dada cuenta del escrito presentado por el Ayuntamiento de Cenes de la Vega, poniendo de manifiesto el Convenio suscrito con la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía para la construcción de un pabellón polideportivo en ese municipio con un presupuesto total de 1.000.000 euros, de los cuales la Junta de Andalucía aporta el 50% y comprometiéndose esa Administración, entre otros extremos, a ejecutar las obras.

Dada cuenta de la existencia del proyecto denominado "Cenes de la Vega: Construcción de instalaciones deportivas Pabellón 4 PIDEDEC/07", pendiente de ejecutar, así como de la existencia en el ejercicio 2008 del documento contable RC 220070047324 con cargo a la aplicación 220.440B4.60107, por importe de 130.000 euros, el cual se encuentra pendiente de incorporarse al ejercicio 2009, donde se contempla una aportación de esta Diputación por 100.000 euros, y en consonancia con lo requerido, el Vicepresidente Tercero, Delegado del Área de Economía, Hacienda y Personal propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Autorizar la utilización de los créditos indicados para financiar la construcción de un Pabellón Polideportivo en el municipio de Cenes de la Vega, con un presupuesto total de 1.000.000 euros, según Convenio suscrito con la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, debiéndose realizar la modificación presupuestaria oportuna al objeto de transferir los créditos desde el capítulo VI al VII y dar de baja la aportación municipal.

Consta en el expediente los informes jurídicos emitidos por el Jefe de Servicio de Gestión Presupuestaria y Contable y por la Secretaría General, así como el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Personal y Especial de Cuentas celebrada el día 18 de febrero de 2009.

Abierto el turno de intervenciones, pide la palabra el Portavoz del Grupo Popular, Don José Antonio Robles.

La Presidencia le pregunta si es para una matización o para debate porque le consta que en la Junta de Portavoces se acordó por unanimidad.

El Sr. Robles manifiesta lo siguiente: Hace tiempo, en el mes de diciembre, el

Ayuntamiento de Peligros también por urgencia presentó un escrito para que se le diera la obra por administración. El Ayuntamiento de Cenes de la Vega el 17 de febrero presenta un escrito, con registro de salida el 17 de febrero para cambiar o autorizar el destino de ese dinero a esa obra, y se debatió en la comisión de 17 de febrero. Créame el Pleno y créanme ustedes, que nos viene muy bien que esto funcione así, coincide siempre que son ayuntamientos socialistas a quien se le da esa urgencia y por tanto pido que se le dé el mismo tratamiento cuando se solicite por otros ayuntamientos.

La Presidencia da por finalizada la matización correspondiente, entendiendo que no procede el debate.

El Pleno, por unanimidad, acuerda autorizar la utilización de los créditos indicados para financiar la construcción de un Pabellón Polideportivo en el municipio de Cenes de la Vega, con un presupuesto total de 1.000.000 euros, según Convenio suscrito con la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, debiéndose realizar la modificación presupuestaria oportuna al objeto de transferir los créditos desde el capítulo VI al VII y dar de baja la aportación municipal.

6º- AUTORIZACIÓN DE COMPATIBILIDADES.

Por el Diputado Delegado de Recursos Humanos y Parque Móvil presenta al Pleno las siguientes PROPUESTAS:

PRIMERA.- Solicitada por DOÑA LAURA RIOFRÍO EXPOSITO, con D.N.I. 3.112.091, Funcionaria de Carrera, con categoría de Técnico Medio, Fisioterapeuta, autorización de compatibilidad para prestar el desempeño de funciones como Profesora Asociada a tiempo parcial en la Escuela Universitaria de La Salud, Área de Conocimiento de Fisioterapia, Departamento de Enfermería, Universidad de Granada.

Visto lo dispuesto en la ley 7/2007 de 12 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, en relación con la Disposición Final 4ª de la misma, por la que se establece la aplicación de la ley 53/1984 de 26 de Diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Vista la solicitud de la interesada junto con la documentación aportada.

Vista la autorización de compatibilidad de segunda actividad pública concedida en

sesión plenaria de 24 de febrero de 2004

Visto el informe emitido por la Jefa de Sección de Gestión de Personal, de fecha 10 de febrero de 2009.

Visto el art 70. 9 del R.D 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como el art 97, apartado segundo.

El Diputado Delegado de Recursos Humanos y Parque Móvil, propone a la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal para su dictamen y al Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Granada, para su adopción mediante acuerdo, la siguiente Propuesta:

Único: Autorizar a DOÑA LAURA RIOFRÍO EXPÓSITO con D.N.I. 3.112.091, personal funcionaria de carrera, en el puesto de trabajo de terapeuta ocupacional, la prórroga de la compatibilidad para prestar servicios como Profesora Asociada a tiempo parcial (3 horas) en el Departamento de Enfermería de la Escuela Universitaria de La Salud, Área de Conocimiento de Fisioterapia de la Universidad de Granada, con estricta sujeción a lo dispuesto en la ley 53/1984, sobre incompatibilidades, para el curso docente 2008-2009.

La misma tendrá vigencia entre tanto no varíen las circunstancias para la que se concede, quedando obligado el interesado a comunicar y acreditar cualquier modificación de las circunstancias de la segunda actividad.

La presente autorización no podrá suponer modificación alguna de la jornada de trabajo y horario de la interesada y su incumplimiento, a los efectos de responsabilidad, podrá ser objeto de sanción conforme al régimen disciplinario de aplicación.

SEGUNDA.- Solicitado por DOÑA BLANCA MOLINA MOLINA, con D.N.I. 24.179.348, Funcionaria de Carrera, con categoría de Trabajadora Social, autorización de compatibilidad para prestar el desempeño de funciones como Profesora Asociada a tiempo parcial en el Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Universidad de Granada.

Visto lo dispuesto en la ley 53/1984 de 26 de Diciembre de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Vista la solicitud, junto con la documentación aportada por la interesada: Certificación sobre el horario de impartición de la docencia, distribuidas exclusivamente en horario de tarde.

Vista la autorización de compatibilidad de segunda actividad pública concedida en sesión plenaria de 23 de diciembre de 2003.

Visto el informe emitido por la Jefa de Sección de Administración de Personal, de fecha 10 de febrero de 2009.

Visto el art 70. 9 del R.D 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como el art 97, apartado segundo.

El Diputado Delegado de Recursos Humanos, y Parque Móvil, propone a la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal para su dictamen y al Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Granada, para su adopción mediante acuerdo, la siguiente Propuesta:

Único: Autorizar a DOÑA BLANCA MOLINA MOLINA, con D.N.I. 24.179.348, personal funcionaria de carrera, en el puesto de trabajo de trabajadora social, la prórroga de la compatibilidad para prestar servicios como Profesora Asociada a tiempo parcial (3 horas) en el Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Universidad de Granada, con estricta sujeción a lo dispuesto en la ley 53/1984, sobre incompatibilidades, para el curso docente 2008-2009.

La presente autorización no podrá suponer modificación alguna de la jornada de trabajo y horario de la interesada y su incumplimiento, a los efectos de responsabilidad, podrá ser objeto de sanción conforme al régimen disciplinario de aplicación.

TERCERA.- Solicitada por DON FRANCISCO DE PAULA TERRÓN GARCÍA, con D.N.I. 24.174.188, Personal contratado laboral de carácter temporal de ésta Diputación, en el puesto de trabajo de puesto de trabajo de Director de Programas de Desarrollo -UPD-, autorización de compatibilidad para prestar servicios como Profesor Asociado a tiempo parcial (6 horas) en el Departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica y en la Ingeniería de la Universidad de Granada.

Visto lo dispuesto en la ley 7/2007 de 12 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, en relación con la Disposición Final 4, por la que se establece la aplicación de la ley 53/1984 de 26 de Diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Visto el informe emitido por la Jefa de Sección de Administración de Personal, de fecha 12 de febrero de 2009.

Visto el art. 70. 9 del R.D 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El Diputado Delegado de Recursos Humanos y Parque Móvil, propone a la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal, para su dictamen y, al Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Granada, para su adopción mediante acuerdo, la siguiente Propuesta:

Único: Autorizar a DON FRANCISCO DE PAULA TERRÓN GARCÍA, con D.N.I. 24.174188, Personal contratado laboral de carácter temporal de ésta Diputación, en el puesto de trabajo de Director de Programas de Desarrollo –UPD-, la compatibilidad para prestar servicios como Profesor Asociado a tiempo parcial (6 horas) en el Departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica y en la Ingeniería de la Universidad de Granada, con estricta sujeción a lo dispuesto en la ley 53/1984, sobre incompatibilidades, para el curso docente 2008-2009.

La misma tendrá vigencia entre tanto no varíen las circunstancias para la que se concede, quedando obligado el interesado a comunicar y acreditar cualquier modificación de las circunstancias de la segunda actividad.

La presente autorización no podrá suponer modificación alguna de la jornada de trabajo y horario del interesado y su incumplimiento, a los efectos de responsabilidad, podrá ser objeto de sanción conforme al régimen disciplinario de aplicación.

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2009, el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar las propuestas formuladas en el sentido expresado.

7º- RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS.

D. JOSÉ MARÍA APONTE MAESTRE, Vicepresidente Tercero del Área de Economía, Hacienda y Personal, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 33 y 34 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en virtud de delegación conferida por Resolución de Presidencia de fecha 6 de julio de 2007 y 26 de mayo de 2008.

Visto el expediente tramitado por el Servicio de Contratación y Patrimonio, siendo preceptiva la Rectificación Anual del Inventario de Bienes que refleje las altas y bajas habidas durante el último ejercicio económico.

Visto el informe del Servicio de Contratación y Patrimonio de fecha 24 de enero de 2008.

Visto los artículos 59, 60 y 61 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía; y el artículo 98 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y los art. 31, 32, 33 y 34 del RD 1372/1986, de 13 de junio que aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales; y Art. 32.1º y 4º de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

PROPONE, que por mayoría ordinaria del Pleno, de conformidad con el Art. 47.1º de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, y art. 100.1. del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, se adopte el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la Rectificación del Inventario de Bienes y Derechos de la Excm. Diputación Provincial de Granada, referida a 31 de diciembre de 2008, al incorporarse las altas, bajas y modificaciones, habidas desde la última rectificación de inventario de la Corporación Provincial aprobada en sesión de Pleno de 26 de febrero de 2008, en los siguientes términos:

RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO.

**ALTAS, BAJAS Y MODIFICACIONES PRODUCIDAS DESDE LA SESIÓN DE PLENO DE
26 DE FEBRERO DE 2008**

De conformidad con el artículo 60 de la Ley 7/1999, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, de 29 de septiembre, así como el artículo 98 del RD 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía,

la rectificación del inventario general consolidado se verificará anualmente reflejando todas las incidencias habidas en los bienes y derechos durante este período.

El Servicio de Contratación y Patrimonio se ha planteado la necesidad de conseguir una mejora importante en la configuración del Inventario dentro de sus diferentes Epígrafes, para ello se han fijado los siguientes objetivos:

1. VERIFICACIÓN DE SU REALIDAD.
2. DOCUMENTACIÓN.
3. ACTUALIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN.

A continuación se resumen las modificaciones que se han producido del Inventario, Altas y Bajas así como todo acto que tenga cualquier tipo de repercusión sobre la situación física y jurídica de los bienes y derechos, desde la última rectificación del Inventario de Bienes de la Corporación Provincial aprobada en Sesión de Pleno de fecha 26 de febrero de 2008, por Epígrafes:

EPÍGRAFE I : BIENES INMUEBLES

BAJAS

Nº de orden en Inventario	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE
EPÍGRAFE I B) Rústica. 1. Suelo 26	A) NOMBRE DE LA FINCA: Hoyas de Abajo en Soportujar B) NATURALEZA DEL INMUEBLE: Suelo Rústico C) SITUACIÓN: Polígono 1, parcela 27 D) SUPERFICIE: 91 a. 12 ca. E) NATURALEZA DEL DOMINIO: Servicio Público F) TITULO QUE CAUSA LA BAJA: Por Acuerdo Pleno de 28 de octubre de 2008 se aprueba la mutación demanial y cesión gratuita de la titularidad de las fincas hoyas de abajo y hoyas de arriba al Ayuntamiento de Soportujar para actuaciones que den lugar a un mayor empleo e inversión municipal en infraestructuras y acondicionamiento.

Nº de orden en Inventario	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE
---------------------------	--------------------------

Nº de orden en Inventario	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE
EPÍGRAFE I B) Rústica. 1. Suelo 27	A) NOMBRE DE LA FINCA: Hoyas de Arriba en Soportujar B) NATURALEZA DEL INMUEBLE: Suelo Rústico C) SITUACIÓN: Polígono 1, parcela 29 D) SUPERFICIE: 1 Ha. 39a. 50 ca. E) NATURALEZA DEL DOMINIO: Servicio Público F) TITULO QUE CAUSA LA BAJA: Por Acuerdo Pleno de 28 de octubre de 2008 se aprueba la mutación demanial y cesión gratuita de la titularidad de las fincas hoyas de abajo y hoyas de arriba al Ayuntamiento de Soportujar para actuaciones que den lugar a un mayor empleo e inversión municipal en infraestructuras y acondicionamiento.

MODIFICACIONES

Nº de orden actual del inventario	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE
EPÍGRAFE I A) Urbana. 1. Suelo 19	A) NOMBRE DE LA FINCA: Terrenos Parque Federico García Lorca B) NATURALEZA DEL INMUEBLE: Suelo Urbano C) SITUACIÓN: Alfacar. Fuente Grande. Polígono 1. Parcela 24 (parte) D) SUPERFICIE: 7589 m ² 85 dm ² E) NATURALEZA DEL DOMINIO: Servicio Público F) TITULO QUE CAUSA LA MODIFICACIÓN: Por Acuerdo Pleno de 30 de septiembre de 2008 se aprueba el expediente relativo al convenio de colaboración entre la Excmo. Diputación Provincial de Granada y el Excmo. Ayuntamiento de Alfacar para el mantenimiento y conservación del "Parque Federico García Lorca".

Nº de orden actual del inventario	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE
-----------------------------------	--------------------------

Nº de orden actual del inventario	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE
EPÍGRAFE I A) Urbana. 2. Edificio 14	A) NOMBRE DE LA FINCA: Vivienda Mariana Pineda B) NATURALEZA DEL INMUEBLE: Urbana Edificio C) SITUACIÓN: Granada, Plaza Mariana Pineda, 9 D) SUPERFICIE: 128 m ² y 66 dm ² E) NATURALEZA DEL DOMINIO: patrimonial F) TITULO QUE CAUSA LA MODIFICACIÓN: Por Acuerdo de Pleno de 26 de febrero de 2008 se aprueba el expediente de reversión del derecho de superficie a favor de VISOGSA sobre el edificio sito en Plaza Mariana Pineda, nº 9 y adscripción del inmueble al CEMCI.

Nº de orden actual del inventario	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE
EPÍGRAFE I A) Urbana. 2. Edificio 24	A) NOMBRE DE LA FINCA: Palacio de Bibataubin B) NATURALEZA DEL INMUEBLE: Urbana Edificio C) SITUACIÓN: Granada, Plaza de Bibataubin, 1. D) SUPERFICIE: 1265 m ² 615 dm ² E) NATURALEZA DEL DOMINIO: Patrimonial F) TITULO QUE CAUSA LA MODIFICACIÓN: Por Acuerdo Pleno de 16 de diciembre de 2008 se aprueba el expediente relativo a la cesión temporal del resto de dependencias del palacio de bibataubin : Despacho del Sr. Presidente, Sala del Torreón, salón de plenos y aquellas zonas comunes (patio, pasillos, escaleras, aseos u otras) al Consejo Consultivo de Andalucía.

Nº de orden actual del inventario	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE
-----------------------------------	--------------------------

<p>EPÍGRAFE I</p> <p>A) Urbana. 2. Edificio</p> <p>30</p>	<p>A) NOMBRE DE LA FINCA: Residencia de la 3ª Edad</p> <p>B) NATURALEZA DEL INMUEBLE: Urbana Edificio</p> <p>C) SITUACIÓN: Huétor Vega (La Nava)</p> <p>D) SUPERFICIE: 10.624 m²</p> <p>E) NATURALEZA DEL DOMINIO: Servicio Público</p> <p>F) TITULO QUE CAUSA LA MODIFICACIÓN: Por Acuerdo Pleno de 30 de septiembre de 2008 se aprueba definitivamente la mutación demanial subjetiva y cesión de la titularidad de la parcela del recinto "Centro Social de la Nava" al Ayuntamiento de Huétor Vega para la construcción de un centro de mayores.</p>
---	---

Nº de orden actual del inventario	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE
<p>EPÍGRAFE I</p> <p>B) Rústica. 2. Edificio</p> <p>1</p>	<p>A) NOMBRE DE LA FINCA: Centro Provincial de Compostaje de Residuos Vegetales de Motril</p> <p>B) NATURALEZA DEL INMUEBLE: Rustica Edificio</p> <p>C) SITUACIÓN: Motril. Cortijo Galindo. Polígono 12, parcela 160</p> <p>D) SUPERFICIE: 56.457 m² y 76 dm²</p> <p>E) NATURALEZA DEL DOMINIO: Servicio Público</p> <p>F) TITULO QUE CAUSA LA MODIFICACIÓN: Por Acuerdo Pleno de 29 de abril de 2008 se aprueba la concesión demanial al consorcio RESUR de la planta de residuos vegetales de Motril por periodo de 50 años.</p>

EPÍGRAFE II**DERECHOS REALES**

No se ha producido modificación en este Epígrafe

EPÍGRAFE III.**MUEBLES DE CARÁCTER HISTÓRICO, ARTÍSTICO O DE CONSIDERABLE****VALOR ECONÓMICO.**

No se ha producido modificación en este Epígrafe

EPÍGRAFE IV

VALORES MOBILIARIOS

No se ha producido modificación en este Epígrafe.

EPÍGRAFE V

DERECHOS DE CARÁCTER PERSONAL

No se ha producido ninguna modificación en este Epígrafe.

EPÍGRAFE VI

VEHÍCULOS

ALTAS

Nº INVENTARIO	MARCA/MODELO	MATRICULA	ACUERDO QUE CAUSA ALTA
114	BMW 320 D	9265 GBN	Resolución 21 de diciembre de 2007
115	BMW 320 D	9282 GBN	Resolución 21 de diciembre de 2007
116	BMW 320 D	9303 GBN	Resolución 21 de diciembre de 2007

BAJAS

Nº INVENTARIO	MARCA/MODELO	MATRÍCULA	ACUERDO QUE CAUSA LA BAJA
46	Ford Scort 1.8D	GR-4698-AK	Resolución 21 de diciembre de 2007
47	Ford Mondeo 1.8 TD	GR-4697- AK	Resolución 21 de diciembre de 2007
48	Peugeot 406 SLDT	GR- 3961-AK	Resolución 21 de diciembre de 2007

EPÍGRAFE VII : SEMOVIENTES

MODIFICACIONES

Este Epígrafe sufre, por sus especiales circunstancias, continuas modificaciones, actualmente el único tipo de ganado que existe en la Granja es el caprino.

EL CENSO CAPRINO DE LA GRANJA EXPERIMENTAL DE DIPUTACIÓN DE GRANADA ES A 31 DE DICIEMBRE DE 2008 DE 291 cabezas con un valor estimado de 27.327,00.- Euros.

- Cabras..... 154..... su valor es 18.480,00.-Euros.
- Recrío hembras 33..... su valor es 2.997,00.- Euros
- Machos Sementales 39 su valor es 3.900,00.- Euros.
- Chotos lactantes..... 65 su valor es 1.950,00.- Euros.

BAJAS

Se produce un descenso de cabezas de ganado caprino de 192 cabezas respecto a las existentes en el último inventario 483 cabezas de ganado caprino a (31-12-2007).

EPÍGRAFE VIII

MUEBLES NO COMPRENDIDOS EN LOS ANTERIORES ENUNCIADOS

Nos remitimos al listado del programa de gestión patrimonial denominado A4 comprensivo de este epígrafe VIII en su totalidad.

EPÍGRAFE IX

BIENES Y DERECHOS REVERTIBLES

Bajo el epígrafe de bienes y derechos revertibles, se anotarán con el detalle suficiente, según su naturaleza y sin perjuicio de las remisiones a otros epígrafes y números del inventario, todos aquellos cuyo dominio o disfrute haya de revertir o consolidarse a favor de la Entidad Local llegado cierto día o al cumplirse o no determinada condición. La unidad administrativa que tenga adscrito el bien o derecho objeto de la reversión, comunicará a la Presidencia de la Entidad Local con antelación suficiente la fecha de la misma, para que la Entidad ejercite oportunamente las facultades que le correspondan.

Se relacionarán en este epígrafe del inventario, entre otros bienes y derechos, los cedidos

por la Entidad Local, sometidos a condición, modo, carga o plazo, las concesiones y los arrendamientos, sin perjuicio de su anotación en el epígrafe del inventario que les corresponda.

ALTAS

Nº orden Inventario actual	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
15 Epígrafe IX. Revertibles	<p>A) TIPO DE CESIÓN: Adscripción</p> <p>B) DESCRIPCIÓN: Edificio sito en Plaza Mariana Pineda, nº 9</p> <p>C) DESTINO: Sede o domicilio social, oficinas y aulas</p> <p>D) CEDIDO A: CEMCI</p> <p>E) ACUERDO DE CESIÓN: Acuerdo Pleno de 26 de febrero de 2008 de reversión del derecho de superficie a Visogsa y adscripción del inmueble al CEMCI.</p> <p>F) DURACIÓN DE LA CESIÓN: 25 años, contados desde la cancelación efectiva del derecho de superficie que ostenta VISOGSA mediante la correspondiente escritura pública, y previa la liquidación del canon anual que servía de condición al derecho de superficie.</p>

Nº orden Inventario actual	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
42 Epígrafe IX. Revertibles	<p>A) TIPO DE CESIÓN: Concesión demanial</p> <p>B) SITUACIÓN: Motril. Cortijo Galindo. Polígono 12, parcela 160</p> <p>C) DESTINO: Planta Provincial de Compostaje de Residuos Vegetales</p> <p>D) CEDIDO A: Consorcio RESUR</p> <p>E) ACUERDO DE CESIÓN: Acuerdo Pleno de 29 de abril de 2008.</p> <p>F) DURACIÓN DE LA CESIÓN: 50 años.</p>

BAJAS

Nº orden Inventario actual	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
----------------------------	----------------------

Nº orden Inventario actual	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
15 Epígrafe IX. Revertibles	A) TIPO DE CESIÓN: Derecho de superficie B) DESCRIPCIÓN: Edificio sito en Plaza Mariana Pineda, nº 9 C) DESTINO: Uso del CEMCI para ubicación de oficinas y aulas D) CEDIDO A: VISOGSA E) ACUERDO DE CESIÓN: Acuerdo Pleno de 13 de noviembre de 1998 F) DURACIÓN DE LA CESIÓN: 25 años. G) ACUERDO QUE CAUSA LA BAJA: Acuerdo Pleno de 26 de febrero de 2008

Nº orden Inventario actual	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
21 Epígrafe IX. Revertibles	A) TIPO DE CESIÓN: Temporal de uso B) DESCRIPCIÓN: Finca Rústica en Soportujar. Paraje "Hoyas de Abajo". C) DESTINO: Albergar un vivero experimental D) CEDIDO A: Ayuntamiento de Soportujar E) ACUERDO DE CESIÓN: Acuerdo Pleno de 22 de octubre de 1999 F) DURACIÓN DE LA CESIÓN: 10 años. G) ACUERDO QUE CAUSA LA BAJA: Acuerdo Pleno de 28 de octubre de 2008 se aprueba la mutación demanial y cesión gratuita de la titularidad de las fincas hoyas de abajo y hoyas de arriba al Ayuntamiento de Soportujar.

Nº orden Inventario actual	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
---	-----------------------------

Nº orden Inventario actual	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
22 Epígrafe IX. Revertibles	A) TIPO DE CESIÓN: Temporal de uso B) DESCRIPCIÓN: Finca Rústica en Soportujar. Paraje "Hoyas de Arriba". C) DESTINO: Albergar un vivero experimental D) CEDIDO A: Ayuntamiento de Soportujar E) ACUERDO DE CESIÓN: Acuerdo Pleno de 22 de octubre de 1999 F) DURACIÓN DE LA CESIÓN: 10 años. G) ACUERDO QUE CAUSA LA BAJA: Acuerdo Pleno de 28 de octubre de 2008 se aprueba la mutación demanial y cesión gratuita de la titularidad de las fincas hoyas de abajo y hoyas de arriba al Ayuntamiento de Soportujar.

SEGUNDO.- Remitir copia de la Rectificación del Inventario, autorizado por el Secretario con el visto bueno del Presidente al órgano de la Comunidad Autónoma que tenga transferida la competencia en esta materia y Subdelegación del Gobierno en Granada, conforme preceptúa el art. 31 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales."

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Personal y Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2009.

El Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la rectificación del Inventario de Bienes y Derechos de la Excm. Diputación Provincial de Granada, referida a 31 de diciembre de 2008, al incorporarse las altas, bajas y modificaciones, habidas desde la última rectificación de inventario de la Corporación Provincial aprobada en sesión de Pleno de 26 de febrero de 2008, en los términos recogidos en la Propuesta.

8º.- APROBACIÓN DE CAMBIO DE DESTINO DE OBRAS INCLUIDAS EN LOS PLANES PROVINCIALES DE OBRAS Y SERVICIOS.

Visto el Certificado de Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Gorafe de fecha 29 de noviembre de 2008, en el que solicita la modificación de la inversión que el citado Ayuntamiento tiene incluida en el Plan Especial de Viviendas Cueva, justificada debidamente por razones de interés público y necesidades nuevas o causas imprevistas.

En relación a la solicitud formulada por el mismo, se acompaña al expediente informe técnico favorable a dicho cambio, el informe jurídico de la Jefa de la Sección Administrativa, así como la documentación de referencia.

Se acompañan también el informe emitido por Intervención de Fondos Provinciales relativo a la existencia de consignación presupuestaria en el presupuesto de 2008, si bien será necesario la incorporación de los créditos conforme al procedimiento establecido en la ley, supeditada a la liquidación del presupuesto del ejercicio 2008, al amparar en el supuesto de referencia proyectos financiados con ingresos afectados, que deberán incorporarse obligatoriamente conforme al artículo 182.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

En base a lo expuesto anteriormente y a la propuesta emitida por el Jefe del Servicio de Administración del Área de Obras, Servicios y Desarrollo.

Vista la propuesta formulada por el Vicepresidente Cuarto, Delegado de Obras, Servicios y Desarrollo, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2009, **el Pleno, por unanimidad, ACUERDA:**

Que se proceda a la aprobación del cambio de destino solicitado por el Ayuntamiento de Gorafe, de la obra que a continuación se relaciona:

- Obra núm. 16-PEVC/07 "GORAFE, PERPENDICULARES CON C/ 28 DE FEBRERO, CAÑADILLA Y CASTILLO ALTO", con un Presupuesto de Plan de 22.447,00 Euros, para obras de "CALLE ALREDEDOR DEL CENTRO DE INTERPRETACION".

9º.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR "CONVOCATORIA DEL CONSEJO RECTOR DEL CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS".

Don José Torrente García, Diputado del Grupo Popular, en nombre de este Grupo Político presenta al Pleno la siguiente MOCIÓN:

"Convocatoria del Consejo Rector del Consorcio Provincial para la Extinción de

Incendios”

Exposición de Motivos

Con la creación del Organismo Autónomo Local de la Diputación de Granada para la Gestión Directa del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento, la institución provincial pondrá en marcha los parques de bomberos de Cádiar, Iznalloz, Alhama de Granada y Huéscar.

Aún así, habrá zonas habitadas de la provincia, donde la capacidad de influencia profesional de los parques citados no será todo lo eficaz que se desea, dada la distancia geográfica, o los medios humanos y materiales con los que se pondrán en marcha los parques antes citados.

En esos municipios, según lo previsto en el art. 26 de la ley 2/2002, de 11 de noviembre de Gestión y Emergencias de Andalucía, la gestión directa de estas emergencias son competencia directa de la Diputación de Granada, por ser menores de 20.000 habitantes.

En la actualidad, la prestación del servicio de extinción de incendios en los municipios menores de 20.000 habitantes, está concertada entre la Diputación de Granada y los distintos municipios que disponen de un parque propio, a través del *“Consortio Provincial para la prestación del Servicio de Extinción de Incendios y de Salvamento de la provincia de Granada”*.

Por tanto, tras el inicio de la creación y puesta en marcha del Organismo Autónomo Provincial de Extinción de Incendios, no ha sido claramente definida la relación a mantener entre el Consorcio Provincial y la Diputación de Granada, toda vez que el Organismo Autónomo nace sin dotación presupuestaria ordinaria en el vigente presupuesto 2009, ni es posible la duplicidad de servicios entre el OAL y el Consorcio Provincial, por no estar sujeto a norma jurídica alguna, ni por tener habilitado presupuesto para ello.

A entender del Grupo Popular, es necesario establecer con claridad la situación en la que quedará el Consorcio Provincial tras la entrada en acción del OAL, y por tanto, y dado que no se han aclarado las circunstancias en las que se desarrollará el trabajo de extinción de incendios a partir de entonces entre las instituciones implicadas, es muy necesario que la Diputación Provincial aclare a los municipios con parque de bomberos propio, la situación que el gobierno de la institución provincial prevé dejar sus relaciones con los parques consorciados.

Es por lo que, se propone para su aprobación, si procede, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

ÚNICO: Que se convoque de manera inmediata la Asamblea General del Consorcio provincial para la prestación del servicio de prevención y extinción de incendios y de salvamento de la provincia de Granada, con carácter ordinario o extraordinario, según lo previsto en los estatutos del mismo en vigor, y que incluya, entre otros, el siguiente punto del Orden del Día:

- Situación en que quedarán las relaciones profesionales y de solvencia económica entre la Diputación Provincial de Granada y los ayuntamientos con parque de bomberos propio, tras la entrada en acción de la Agencia Provincial de Extinción de Incendios.

La Comisión Informativa de Presidencia y Acción Política celebrada el día 18 de febrero de 2009, emitió dictamen favorable a la propuesta.

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, le concede la palabra para la exposición de la moción al Sr. Torrente García, que dice: Sr. Presidente, el motivo de esta moción es intentar que por parte de la Presidencia se acabe con la incertidumbre que ha entre los miembros del Consorcio Provincial de Extinción de Incendios, la volunta expresada por unanimidad de este Pleno, de crear la Agencia Provincial de Extinción de Incendios. Esa incertidumbre viene dada por la situación en que puede quedar, a partir de la entrada en funcionamiento de esta Agencia, la relación entre la Diputación y los Parques de Bomberos consorciados en esa institución que es el Consorcio Provincial. Desde un punto de vista económico o financiero, porque hay que ver si esa duplicidad va a suponer alguna merma en la aportación de la Diputación al Consorcio, y desde el punto de vista de funcionamiento porque hay que aclarar en dónde va a estar la competencia, si en el Consorcio o en la Agencia en muchos aspectos de la relación profesional que a partir de ese momento se deberá de aclarar Es nuestra voluntad con esta moción que la Diputación Provincial lo explique democráticamente, tranquilamente, en el seno del consorcio. Hemos visto que la respuesta del equipo de gobierno al registro de nuestra moción ha sido la automática convocatoria del consorcio, lo cual nos alegra profundamente, pero vemos que la convocatoria se limita más a un asunto ordinario que en absoluto responde a la inquietud que en este momento hay que corregir con inmediatez desde la Diputación Provincial y en el seno de esa institución consorciada. Sr. Presidente, nosotros entendemos que es necesario convocar el Consorcio, no ya porque estatutariamente así lo prevé los estatutos, por cierto, incumplidos el año pasado donde solamente se convocó una vez, cuando ordinariamente los

estatutos dicen que el consorcio se convocará al menos dos veces al año; no nos extraña porque usted es un incumplidor no solo en este consorcio. Nos extraña que no exista el punto que nosotros pedíamos que se incluyera en el orden del día, legítimamente y además democráticamente, si nos permite, no queremos imponerle a usted las órdenes del día de consorcio y patronatos pero sí sugerir, es nuestra obligación por otra parte. Y claro, al no estar incluido en el orden del día, no se sabe quién va a decidir los parques a implantar en un futuro, ¿el consorcio o la agencia provincial?; ¿quién va a repartir las subvenciones?; ¿quién va a decidir la política en general de extinción de incendios en la provincia, sobre la eficacia de los parques?, ¿se discutirá eso en el seno del consorcio o será una decisión unilateral de la agencia provincial?. Por cierto, ¿qué pinta el ayuntamiento de Granada en todo esto, cómo va a quedar la relación con ese Ayuntamiento, ese que ustedes hacen oposición continua desde aquí, desde la Diputación Provincial. ¿Qué proporción tendrá cada municipios? ¿económicamente se va a sostener la misma aportación que hasta la fecha se está trayendo a el Consorcio Provincial?. Son incertidumbres y dudas que nosotros legítimamente requerimos a usted para que convoque, en este caso ya lo ha convocado, lo cual le agradecemos pero para que añada ese punto del orden del día y se pueda acabar con esa incertidumbre. Yo creo que por la seguridad en lo que al servicio de extinción de incendios y emergencias de la provincia, merece ese pequeño esfuerzo.

Seguidamente interviene la Portavoz del Grupo IULV-CA, Doña Maria Asunción Pérez Cotarelo, argumentando lo siguiente: Por una parte me siento satisfecha de la preocupación que muestra el Sr. Torrente en todo lo relacionado con la extinción de incendios, sobre todo con los nuevos centros que se puedan crear. Hasta ahora yo creo que su preocupación única, por lo menos ante la prensa, era pensar que eran muy pequeños y que se parecían a parques de bomberos *de la señorita pepi*, como en todos los medios ha expresado. Ahora veo que le interesan otras cosas y yo me alegro mucho. Respecto a la convocatoria del consorcio, la verdad es que me encanta que se convoque y que se haga más a menudo porque ahí se dan circunstancias que me han llamado la atención y de esa manera puedo ver como determinados políticos que forman parte de este Consorcio para la extinción de incendios son absolutamente manejados en su voto, en sus intervenciones, etc, por algunos bomberos, que son los que realmente parece que mandan en el Consorcio Provincial para la Extinción de Incendios. Por lo tanto, efectivamente no ponemos desde Izquierda Unida ninguna pega, en absoluto, para que se convoque el Consorcio y me imagino que ahora el Diputado del Partido Socialista dará una serie de razones. Nosotros siempre a favor de que se convoque el Consorcio Provincial.

Por el Grupo Socialista interviene el Vicepresidente 4º, Don Aurelio Torres Almanchel,

quien, dirigiéndose al Sr. Torrente, dice: Cuando leí la moción me confundía porque plantea una convocatoria del Consejo Rector del Consorcio Provincial para la Extinción de Incendios y no existe tal porque el Consorcio no tiene Consejo Rector. Me da la impresión que se han confundido igual que el día que fueron a Loja, que creían que el parque era del Consorcio y no del Ayuntamiento de Loja. Sigo leyendo con atención su moción y veo que sigue cuestionando el organismo autónomo que votaba afirmativamente el Partido Popular y no puedo entender como cuestionan algo que ustedes lo aprobaban junto con el resto de grupos políticos de este Pleno. Es increíble pero cierto. Usted sabe que el día 6 de marzo el Presidente del Consorcio convoca una Asamblea General con unos puntos del orden del día concreto, que es el deseo del Ayuntamiento de Armilla y Maracena que por ser ayuntamientos de más de 20.000 habitantes quieren participar en el consorcio, por eso se ha convocado, no porque usted haya hecho esta moción, y donde tendrá la posibilidad de expresarse el Sr. Granados, perdón, desde ayer ya el Sr. Robles, por el cambio que ha habido, donde se podrá expresar libremente por todo aquello que estime conveniente en el consorcio, como bien lo hacía el Sr. Granados y ese es el foro, Sr. Torrente, ese es el foro, en la Asamblea General del Consorcio para hablar de todos los temas que hace referencia. Por otro lado recordarán todos los Diputados/as que en el pasado Pleno creamos un organismo autónomo local y también sus estatutos, por unanimidad de todos los grupos, Sr. Torrente, lo aprobó usted también. Desde finales de enero ya están en vigor. Quedan claramente las competencias del consorcio y del organismo autónomo, cuyos estatutos se publicaban los últimos días del mes de enero, donde dice claramente que es una forma de gestión del servicio de prevención y extinción de incendios de la Diputación Provincial de Granada para los ayuntamientos que no tienen parques, para prestar el servicio a aquellos municipios de menos de 20.000 habitantes y nos dotamos de una agencia que la denominamos Agencia Provincial de Extinción de Incendios. Dentro de los estatutos, el art. 9, Sr. Torrente, en las atribuciones del Consejo Rector cuyos Estatutos entraron en vigor el 30 de enero, el Sr. Torrente, el Sr. Robles y el Alcalde de Otura podrán hacer sus mejores aportaciones que estamos convencidos de que así lo harán, para que el organismo autónomo funcione de la manera más eficaz y eficiente posible. Votamos en contra de la moción porque lo que pretende es la confrontación por confrontación, incluso me hace preguntas que se las debe de hacer usted al Alcalde de Granada o al Sr. Morales, responsable de los bomberos de Granada, pregúntele al Ayuntamiento de Granada qué pinta en todo esto.

Nuevamente el Sr. Torrente hace uso de la palabra: Yo tengo la impresión, después de escuchar a los portavoces de IU y del PSOE, de que ellos han venido aquí a hablar de su libro. Por un lado dice una que se alegra, pero alégrese usted completamente, no deje resquicios a la duda Sra. Pérez Cotarelo, porque yo me alegro de que el Servicio Provincial de

Incendios funcione pero no me alegro de que el Sr. Martínez Caler diga que el parque de bomberos de Cádiar, o el de Izanlloz o Alhama vaya a ser operativo con dos bomberos por turno; de eso no me alegro y si usted es responsable, tampoco se va a alegrar. Por eso digo que son parques de *la señorita pepi* porque se intenta montar parques con 400.000 euros por cada unidad, cuando un parque, a cualquier profesional que se le pregunte, está hablando en torno a los 3 millones de euros. Confíe usted, Sra. Pérez Cotarelo, en la independencia de este grupo pero sobre todo confíe usted en el principio de capacidad intelectual propia, no nos haga a nosotros que tengamos que aceptar lo que digan otros, déjennos pensar por nuestro propio sentido de las cosas y no diga que estamos manejados por bomberos porque si eso es así, yo podría decir aquí con muchos argumentos que ustedes están manejados por el partido socialista, porque cada votación que les supone dudosa a ustedes, siempre barren para el partido socialista. Están manejados por el PSOE, y si digo eso posiblemente usted se ofenda pero igual que usted me acusa a mí de estar manipulado o ser manipulable, yo puedo decir que usted es manipulada o manipulable. Yo no le voy a acusar a usted de que las ayudas desde cultura vayan a artistas afines a su ideología porque a lo mejor es natural, no es muy democrático porque usted tendría que tener en cuenta que no solamente artistas comunistas merecen ayudas públicas, sino que artistas de todos los ámbitos ideológicos merecen ayudas públicas. El Sr. Torres coge la brecha, la ruta de que nosotros cuestionamos la agencia provincial y creo que usted, encima, se ríe del atraco democrático que sufrieron diputados de esta Corporación y concejales del Ayuntamiento de Loja cuando, sin haber ni una sola razón que lo justificara, de una forma absolutamente inaceptable en democracia, se les cerró la puerta del parque de bomberos. Ni una sola razón que lo justificara. Dicho así por los expertos en seguridad que dijeron que habían recibido la instrucción concreta y clara del Alcalde de que no dejaran pasar. ¿Usted se alegra de ese procedimiento democrático Sr. Torres?, pues fíjese usted que no me alegro e incluso no me alegraría si le hubiese pasado a usted con el ayuntamiento de otro signo político. A ver de dónde sacan ustedes argumentos para negarle a este Grupo Político la incertidumbre que crea la situación en la que la relación entre la Diputación con la Agencia Provincial de Extinción de Incendios va a mantener con el Consorcio. ¿Es que tienen ustedes miedo a aclarar conceptos o quién va a decidir los parques?, porque hasta ahora todo se decidía en el seno del consorcio y es que en el seno del consorcio ustedes han perdido la mayoría, ese es el problema, el Sr. Martínez Caler no puede perder la mayoría mientras gobierne aquí. Por ahí van los tiros. El consorcio pierde la fundamentación de existir en cuanto que el PSOE no lo controla y a partir de ahí el PSOE monta lo que haya que montar: una agencia paralela y dos, pero aquí el que controla es el PSOE y eso es innegable y ustedes se niegan a dar explicaciones de la relación del consorcio con la agencia provincial de por medio. Izquierda Unida nunca ha estado de acuerdo con la subvención que la Diputación da al consorcio y así siempre lo ha manifestado el portavoz de

IU en los debates. Recuerde usted, Sr. Martínez Caler, que fue el Interventor General de esta casa y el Secretario General, en el informe jurídico que se aportó con motivo de la creación de la Agencia, los que advirtieron sobre la no consignación presupuestaria para la Agencia, a no ser que se hagan las correspondientes modificaciones de créditos, y sobre la inviabilidad de establecer una duplicidad de servicios con el consorcio y la agencia. ¿Vamos a mantener una relación de convenio a convenio con el consorcio? ¿Que tiene de malo que se quieran saber las respuestas a esas preguntas?. ¿Es que su intención no es lo que claramente parece ustedes decir?. Yo creo que no está mal que se pregunte y no está mal exigirles explicaciones, y si no quieren explicar es porque algo tienen que esconder o porque no es tan claro como usted lo pinta, Sr. Torres y esa es la duda que nosotros tenemos y lamentamos que esa duda no se vaya a resolver en la celebración del consorcio que ustedes han convocado, pues porque algo habrá que esconder y en cualquier caso algo habrá que evitar que se sepa por los que tenemos la obligación de controlar las acciones del gobierno. Bastante clara está la posición de ustedes y la nuestra; somos partidarios de que la provincia tenga el mejor parque de bomberos por cada comarca; somos partidarios de que la extinción de incendios y emergencias esté garantizada en cualquier momento, con personal suficiente y con medios materiales suficientes, pero sobre todo el Grupo del Partido Popular es muy partidario de que en esto haya la máxima transparencia, la máxima claridad y el debate democrático más amplio posible porque de ahí, el consorcio, los parques de bomberos adheridos y la Diputación Provincial, en el conjunto de la provincia los ciudadanos saldrán ganando sin ninguna duda.

La Sra. Pérez Cotarelo dice: Nosotros vamos a votar que no a esta moción puesto que ya en la primera intervención he explicado que estamos siempre a favor de que se convoque este consorcio, como está convocado ya, creo que huelga la moción. Lo que no entiendo es que nos acuse el Sr. Torrente tanto al Diputado de Obras como a esta Diputada de que utilizamos un discurso absolutamente distinto al tema que estamos tratando y que de repente el Sr. Torrente hable del apoyo económico y estatal a los artistas comunistas. La verdad es que eso tiene muy poco que ver con la extinción de incendios. En cuanto a la manipulación de los bomberos, no he hecho más de describir unos hechos que personalmente viví en una de las reuniones del Consorcio, en donde los bomberos jefes estaban de pié e iban diciendo lo que tenían que votar cada uno de esos señores, pero yo no he dicho si eran o no del PP, he dicho a unos políticos a los que los bomberos les mandaban papelitos para votar y por eso insisto en que me gusta que se convoque el consorcio. Concluye su intervención reiterando que no ha hablado del PP para nada.

El Sr. Torres contesta diciendo: Sr. Torrente, me ha cambiado mis palabras porque lo

que le he dicho es que se ha confundido usted con el parque de Loja, que creían que era del Consorcio, igual que el Consejo Rector del Consorcio, que no existe. Estoy convencido de que si ustedes hubieran llegado con buenas formas a Loja, no hubieran tenido ningún problema para ver las instalaciones del parque de bomberos. Decirle que usted tiene un problema de lucimiento permanente porque ha hablado de cultura a la compañera Diputada de IU, es decir, no toca lo que usted trae aquí, Sr. Torrente y yo le pediría al Sr. Robles, que está desde ayer de titular, y usted de suplente, pues que fuera usted al consorcio, esa buena voluntad que expresa aquí pero que no toca en el seno de Diputación, que lo haga el próximo día 6 para ver el buen talante que dice tener. Vuelve usted a repetirse, Sr. Torrente, el 21 de enero se repitió usted en la comisión informativa de nuestra Área; el 27 de enero volvió usted a repetirse; hace la moción y vuelve a repetirse creando organismos a su libre albedrío ... es decir es usted un demagogo increíble, cuestiona incluso las cuestiones técnicas; usted aprobó por unanimidad el organismo autónomo y la denominada Agencia; había un informe jurídico sobre la viabilidad legal conformado por el Sr. Secretario General de esta casa; otro informe de viabilidad técnico y económico y el informe preceptivo del Sr. Interventor. Es decir, todos los mecanismos legales estaban claros y por lo tanto no toca lo que usted dice. No se si lo que le interesa es el buen servicio de los parques de bomberos o si lo que le interesa es la confrontación por la confrontación.

El Sr. Torrente nuevamente interviene lamentando que la Portavoz de IU no haya entrado en el fondo de la cuestión, es su responsabilidad, dice, y es evidentemente su problema. Ella insiste en lo de la manipulación y yo digo que nosotros tenemos principios, Sra. Pérez Cotarelo. Sr. Torres, dice usted que si hubiéramos llegado con buenas formas, pues bien, llegamos allí, educadamente dijimos buenos días, llamamos a la puertas ... y cuando nos dijeron que no podíamos entrar, les dimos las gracias y nos fuimos. ¿Eso está mal?, ¿somos educados?. Yo creo que fuimos respetuosos, tres Diputados de esta Corporación y 4 Concejales de la Corporación de Loja hubiéramos merecido algo más de respeto. Si habla usted de buenas formas, compare usted la nuestra, que llegamos pidiendo por favor entrar, o la de otros que por teléfono dieron la orden de que no pasaban. Sr. Torres, no entre usted en lo de las buenas formas porque su compañero de partido demostró estar más cerca de lo que es pura dictadura que de lo que son formas de talante y democracia, en Loja, Sr. Torres. Usted habla de que nosotros votamos a favor de la Agencia, por supuesto, dijimos que no íbamos a ser obstáculo en la implantación de las agencias y lo que estamos pidiendo es saber qué van a hacer ustedes en el Consorcio y la relación que vamos a mantener a partir de ahora. No me ha contestado ni a una sola pregunta. El orden del día del consorcio dice: 1º, Aprobación del Acta. 2º. Aprobación de la incorporación de los nuevos miembros del Consorcio. 3º. Ruegos y preguntas., ¿Esta es la importancia que le da

usted a la relación que a partir de ahora va a entablar la Diputación con el Consorcio?. ¿En ruegos y preguntas?. ¿Esa es la actitud responsable que usted tiene con el Consorcio?. Sr. Torres, esto es serio. Los ruegos y preguntas son cuestiones de tipo informativo. Quien tiene que tener la iniciativa es quien tiene el 50% de participación, que es la Diputación Provincial con los ayuntamientos que representa y esa es la iniciativa que usted no quiere tomar y eso es lo que a nosotros nos da a entender que hay algo que usted no quiere que se entere la oposición, o que no lo quiere explicar porque no lo tiene claro o porque surge de un arrebato del Sr. Presidente, por si no ganan en el Consorcio crean algo donde ganan la votación.

La Presidencia cierra el punto haciendo las siguientes aclaraciones y respuestas a algunas de las preguntas que el Sr. Torrente ha puesto encima de la mesa. Incertidumbre, ninguna. El Consorcio va a seguir funcionando, espero, tal y como ha estado funcionando hasta ahora y por tanto incertidumbre por parte de los miembros del Consorcio no debe de haber ninguna. Dice que habrá que dar explicaciones de como va a quedar, de como se va a hacer el reparto. Efectivamente, no hay más remedio que darlas porque si no, no tendría sentido la situación que se está generando. No se ha convocado la Asamblea para la semana que viene con el orden del día que usted ha leído porque ustedes lo hayan pedido sino porque tenemos la obligación de incorporar al Consorcio a los dos Ayuntamientos reconocidos con más de 20.000 habitantes, como son Maracena y Armilla. Por tanto eso es lo primero que hay que hacer. Una vez incorporados, puesto que tienen la misma competencia que el resto de municipios que tienen parques de bomberos, vamos a ver la situación, estamos viendo cuáles son las soluciones porque como ustedes deberán comprender, el Ayuntamiento de Maracena no debe hacer un parque de bomberos cuando al abrir la puerta del parque de bomberos de la zona de Cartuja pues automáticamente están metidos en Maracena. Por tanto creo que lo razonable es que Maracena forme parte del Consorcio con las condiciones que en su día tendremos que fijar y acordar en la Asamblea correspondiente y Armilla, si estamos hablando de la construcción de un parque en la zona sureste del Área Metropolitana, exactamente igual. Por tanto en su momento se explicará y se pondrá la totalidad del proyecto encima de la mesa de la Asamblea y ahí se aprobará o no se aprobará. No nos preocupa la mayoría en ningún momento, como deberá usted de comprender, porque eso es algo que no es consustancial a las decisiones que se van a tomar ya que no hace falta mayoría para admitir a Maracena o a Armilla; no hace falta mayoría cuando este Pleno ha aprobado que se cree la Agencia Provincial de Extinción de Incendios, en absoluto y por tanto esa parte no nos preocupa. Sobre Loja sí le quiero hacer unas pocas aclaraciones. Lo que el Ayuntamiento de Loja me comunicó fue que ustedes no habían pedido permiso con antelación para visitar el parque y si confundieron que el parque era del Consorcio es un error mayúsculo porque el parque es del Ayuntamiento, los bomberos son funcionarios del Ayuntamiento y el edificio es

del Ayuntamiento y por tanto está en su derecho el Ayuntamiento de exigir o no que se le pida permiso para visitar unas instalaciones. Eso no es una competencia del Consorcio. El Consorcio es un acuerdo conveniado para que los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes competencia de la Diputación, los asuman los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y a cambio de eso aportamos una cuantía económica, como usted sabe, todos los años al consorcio. Decir aquí que vamos a hacer una agencia paralela para tener mayoría No. Vamos y lo dije en el Pleno, a asumir por primera vez en la historia de la Diputación de Granada, la responsabilidad de tener un cuerpo provincial de bomberos y nuestra política empieza con la creación de la Agencia a dar los pasos para que en un medio plazo los bomberos que atiendan a los municipios de menos de 20.000 habitantes sean titularidad y funcionarios o trabajadores contratados en la forma legal que les corresponda, de la Diputación Provincial, no de los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, esos tendrán su cuerpo de bomberos como lo tienen ahora mismo y no atenderán, salvo en casos de urgencias, a los municipios de menos de 20.000 habitantes. Eso es lo que vamos a intentar hacer con la Agencia. En cuanto a que vamos a tener dos bomberos por turno, los parques que se van a abrir son parques de apoyo y disminución del gasto en los parques de bomberos que hay funcionando ahora mismo. El de Iznalloz para quitarle la zona de influencia de los Montes, fundamentalmente al Ayuntamiento de Granada; el de Huéscar para quitarle la zona de influencia al parque de bomberos de Baza; el de Cádiar para quitarle la zona de influencia de la Alpujarra a Motril; el parque de la Sierra que dije que lo íbamos a abrir y lo vamos a abrir, para darle un servicio a la sierra y el resto del año para darle un servicio al Área Metropolitana y a la zona sureste del Área Metropolitana. Pretendemos asumir nuestras responsabilidades y ese es el plazo que llevamos. En cuanto a lo que ha dicho de que estamos manipulados por el PSOE, está usted totalmente confundido, somos el PSOE.

Acto seguido procede a la votación de la Moción, siendo su resultado como sigue:

A favor: 12 (PP)

En contra: 15 (PSOE, IULV-CA)

Ninguna abstención.

Por consiguiente se rechaza la Moción.

10º.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR "PACTO SOCIAL POR EL EMPLEO EN ANDALUCÍA".

Don José Antonio Robles Rodríguez, Diputado Provincial del Grupo Popular, presenta al Pleno la siguiente MOCIÓN:

"PACTO SOCIAL POR EL EMPLEO EN ANDALUCÍA"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En Andalucía estamos sufriendo una de las crisis de empleo más duras que se recuerdan.

Estamos viviendo una época dramática en cuanto a lo que se refiere al empleo. Cada día son más los puestos de trabajo que se destruyen por la crisis económica que afecta a España y especialmente a Andalucía.

La cifra de personas desempleadas a nivel nacional ha llegado ya a cotas olvidadas muchos años atrás, superando los 3.200.000 parados en España. En Andalucía esta situación se refleja de manera preocupante, pues según datos del Servicio Público de Empleo, a finales de diciembre de 2008 son que tenemos en Andalucía 719.000 parados y si contamos con los DENO (Demandantes de Empleo No Ocupados) estamos hablando de más de ochocientos mil parados en Andalucía.

Según los datos de la Encuesta de Población Activa hechos públicos el 23 de Enero por el Gobierno, el paro aumentó en 2009 en Andalucía en 326.300 personas hasta situarse en total en 850.300 desempleados, con lo que la tasa de paro se colocó en el 21,78 por ciento, y se destruyeron 166.500 empleos hasta reducirse el número de ocupados a 3.054.400.

Con lo cual cabe destacar que si, además de estas cifras, se tienen en cuenta también a los parados del régimen del subsidio agrario se puede decir que Andalucía está ya muy cerca del millón de desempleados, que es casi el doble de parados que hace 25 años. Por tanto éstos son tiempos de inquietud los que están viviendo las familias andaluzas, que ven cómo muchas de sus expectativas personales y de sus proyectos vitales se están quedando en la andanada.

Y esto se refleja en todas las encuestas oficiales, que el paro es el principal problema para los andaluces. En este momento resulta imprescindible que las Administraciones Públicas den una respuesta adecuada a las personas que han perdido su empleo o lo están buscando por primera vez.

España es el país más afectado de la Unión Europea; y Andalucía es la más afectada de España.

Estamos ante datos más que preocupantes, 300.000 andaluces están sin prestación por desempleo, y 200.000 hogares en Andalucía sin ningún tipo de ingresos.

Por tanto, no es de extrañar que la mayoría de los andaluces consideren que Andalucía esté peor preparada que ninguna otra Comunidad para afrontar la crisis de España.

Por ello desde el Grupo Popular entendemos que hace falta en Andalucía un gran pacto por el empleo en el que se involucre a todos los agentes sociales y económicos. Al Gobierno andaluz, a la oposición y a los sindicatos, a los empresarios y por supuesto a las corporaciones locales y diputaciones, que estamos sufriendo duramente las consecuencias de esta graves situación.

Entendemos que es tiempo de arrimar el hombro entre todos, y creemos que debe abrirse la concertación social a los partidos políticos, a los ayuntamientos y a las diputaciones.

Lo que solicitamos es que al igual que se hizo a comienzos de nuestra democracia convocando los Pactos de La Moncloa, ahora sería el mejor momento de convocar un nuevo pacto en Andalucía, que aporte soluciones para la crisis económica y social que padece Andalucía.

Los pactos de la Moncloa se hicieron en España en un momento de crisis, afrontando la democracia. Por lo que ahora, que estamos ante una verdadera emergencia social por el drama del desempleo, debemos conseguir que la sociedad andaluza visualice a sus representantes políticos unidos para apostar por los grandes acuerdos en materia de empleo.

Por todo ello el Grupo Popular solicita al Pleno que se adopte el siguiente ACUERDO:

INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCIA A QUE CONVOQUE UN GRAN PACTO SOCIAL POR EL EMPLEO EN EL QUE PARTICIPEN TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGENTES SOCIALES Y ECONÓMICOS, AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES DE NUESTRA COMUNIDAD.

La Comisión Informativa de Presidencia y Acción Política celebrada el día 18 de febrero de 2009, emitió dictamen favorable a la propuesta.

Abre la deliberación la Presidencia concediendo la palabra al Sr. Robles Rodríguez, exponiendo lo siguiente: La moción, en su propuesta de acuerdo, es bastante sencilla y de lo

que se trata es de instar a la Junta de Andalucía a que convoque un gran pacto social por el empleo en el que participen todos los partidos políticos, agentes sociales y económicos, Ayuntamientos y Diputaciones de nuestra Comunidad. ¿Por qué el Partido Popular pide un gran pacto social por el empleo?, porque la situación que estamos atravesando, tanto en España como en Andalucía, donde se hace aún más grave, estamos viviendo una auténtica situación de emergencia social, la situación de algunas familias es dramática en algunos casos, los que tenemos responsabilidades de gobierno nos enfrentamos todos los días con personas con cargas familiares, con hipotecas que incluso los bancos están ya intentando quitar porque no las pueden pagar, en mi opinión es una de las crisis de empleo más dura que hemos padecido en los últimos años, en España hay más de 3.200.000 parados, en Andalucía 850.000 y si tuviéramos en cuenta los del régimen agrario estaríamos hablando de un millón de andaluces en el paro, que es el doble de lo que había hace 25 años, y el paro, como dice todas las encuestas, se ha convertido en el principal problema según la opinión de los andaluces. Esta situación es dramática porque hay 300.000 andaluces que no tienen prestación por desempleo y más de 200 hogares sin ningún tipo de ingresos. Las previsiones de todos los organismos europeos nos sitúan en el horizonte del 25% de paro en el año 2010. Creo que todos los andaluces, los granadinos y todos los administrados ciudadanos esperan una respuesta de todas las administraciones, de todos los poderes públicos en común. Ustedes hablan mucho mitinamente de arrimar el hombro, eso es lo que hoy propone aquí el PP, siempre se nos acusa de confrontación cuando defendemos nuestros postulados y hoy simplemente lo que queremos es que se sienten todos los partidos políticos, agentes sociales, Diputaciones y Ayuntamientos, que estamos muy afectados por la crisis, y se llegue a un gran pacto social. Esto es lo que se propone y espero contar con la mayoría de este Pleno.

Por Izquierda Unida interviene la Portavoz, Doña María Asunción Pérez Cotarelo, diciendo: IU está de acuerdo con que se constituya un gran foro de debate y se estudie la situación tan lamentable en la que nos encontramos pero estamos casi seguros que por algunas de las propuestas que el PP ha hecho y se han podido ver en los medios de comunicación, va a ser casi imposible que nos pudiéramos poner de acuerdo en este foro. Por eso nosotros presentamos una enmienda a esta moción del Partido Popular, y que está en poder, tanto del Portavoz del PP como del Portavoz del Partido Socialista. Nosotros no podemos apoyar la flexibilidad laboral que quiere decir ni más ni menos que el despido; las rebajas fiscales que son para los que tienen más dinero y, en definitiva, se crearía más empleo pero abaratando el despido de los que ya lo tienen. Por lo tanto esta moción no la podemos apoyar, por lo que presentamos la enmienda de sustitución a esta proposición del PP, que es como sigue:

“IULVCA considera que es posible parar los efectos destructores de la crisis sobre el empleo y crear las condiciones para la implantación de un nuevo modelo productivo que genere empleo digno, estable y de calidad. Es posible porque en España existen recursos más que suficientes para financiar una política de empleo, incluso en condiciones de crisis. Lo imposible, además de inaceptable, es resignarse a tener 4 millones de parados.

Para combatir los efectos de la crisis económica hace falta una política en defensa de los trabajadores y trabajadoras parados y en activo, apoyo a la economía real de las pequeñas y medianas empresas, los autónomos, la economía social, la economía agraria familiar, las instituciones sin ánimo de lucro y el fortalecimiento del sector público.

Las soluciones que propone la derecha económica y política, principalmente el PP, son inaceptables. Más desregulación laboral, rebajas fiscales para los más ricos, mayor facilidad y abaratamiento del despido. Todo en beneficio de los grandes empresarios y nada para crear empleo de calidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, presentamos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. Reclamamos la formalización de un amplio Foro para discutir las condiciones de un nuevo modelo productivo, asentado en sectores de futuro, creadores de empleo estable, digno y de calidad, y en un fuerte sector público, tanto financiero como productivo, con las medidas de nacionalización que sean necesarias.
2. Instamos al Gobierno a cumplir con su deber democrático de suscitar un amplio debate social sobre el nuevo modelo productivo en el que participen las fuerzas políticas y sindicales, los movimientos sociales, los sectores de la economía social y de organizaciones sin ánimo de lucro, con el apoyo de universidades y centros de investigación.
3. Dar traslado de los acuerdos al Presidente del Gobierno, al Consejo de Ministros, a la Mesa del Congreso de los Diputados, al Presidente de la Junta de Andalucía, a la Mesa del Parlamento Andaluz y a las centrales sindicales.”

Por el Grupo Socialista su Portavoz, Don José María Aponte Maestre, dice: Por el Grupo Socialista vamos a presentar también una enmienda de sustitución a la propuesta de enmienda que hace el Grupo Popular, en la que se indica textualmente como propuesta de acuerdo a plantear al Pleno lo siguiente:

1. El Pleno de la Diputación de Granada insta al Consejo de Gobierno a sentar las bases de partida de un nuevo acuerdo de concertación social con las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, con el fin de recoger compromisos de todas las partes para contribuir a la salida cuanto antes y en las mejores condiciones de la actual crisis.
2. Insta al Consejo de Gobierno a:
 - a) Continuar desarrollando la normativa y la implantación de incentivos y ayudas para los autónomos y personas emprendedoras.
 - b) Potenciar la formación profesional para que se dote a los trabajadores de las competencias y cualificaciones necesarias para mejorar su empleabilidad.
 - c) Agilizar los trámites para la creación de empresas y simplificación de los

procedimientos administrativos y la agilización de trámites.

d) Fortalecer la modernización del modelo de crecimiento incrementando la inversión en I+D.

e) Promover la implicación de las entidades financieras para favorecer la liquidez de las familias, los autónomos y las pymes.

3. Insta al Consejo de Gobierno a propiciar el diálogo con las fuerzas políticas con representación parlamentaria con el fin de alcanzar un acuerdo político para afrontar la crisis económica.

Indicar que vamos a votar en contra de la Moción del Grupo Popular por varias razones. En primer lugar porque en la exposición de motivos parece extemporáneo querer plantear en Andalucía del S. XXI los pactos de la Moncloa, cuando los pactos de la Moncloa fueron fruto de su tiempo y en donde que España salía de una dictadura atroz y la situación política y económica nada tenía que ver con la situación que hoy tenemos. Hoy en Andalucía estamos sufriendo una crisis económica importante, con un aumento importante del número de desempleados pero desde luego no es extrapolable en ningún sentido que exista la crisis política que existía en la España pro franquista. Desde luego el PP está tejiendo una tela de araña con la perspectiva de querer indicar que lo que quiere es elecciones anticipadas y lo que quiere es quitar legitimidad a un gobierno recién salido de las urnas. En segundo lugar, el PP como defensor y como votante del Estatuto de Andalucía, debe de saber que los arts. 37.2 y 159 se indica que los verdaderos interlocutores en la concertación social y en el empleo son los sindicatos, los empresarios y el gobierno. Eso lo ha votado el PP como proponente del sí en el nuevo Estatuto de Andalucía y como bien le gusta decir al Sr. Robles, pues las leyes están para cumplirlas y en este caso el Estatuto, la máxima ley en Andalucía. En tercer lugar como ha apuntado la Portavoz de IU, resulta muy complicado llegar a un acuerdo con las posturas que está mostrando el PP, que es el abaratamiento del despido, la merma de las condiciones laborales, el adelgazamiento del sector público, porque si algo nos está enseñando la actual crisis económica, es que el neoliberalismo atroz, que ha sido uno de los firmes defensores el PP tanto en España como en Europa y allí donde tiene lazos ideológicos, desde luego se ha convertido en la peor receta en tiempos de bonanza porque después lo que nos ha traído la bonanza voraz es la crisis voraz y desde luego con postulados como abaratamiento del despido, es decir que pague la crisis el trabajador que no ha sido beneficiario de las vacas gordas, no parece de justicia y desde luego si el PP en sus preceptos ideológicos empieza por querer unas medidas económicas para sacar a España y a Andalucía de la crisis en la que deje perfectamente claro que el trabajador es un sufridor de la crisis y no tiene que ser el pagador de la crisis económica, habremos avanzado mucho los partidos de izquierda de nuestro País con el PP, pero hasta que eso no se produzca, porque desde luego las manifestaciones van en contra, tendremos que votar que no a esta moción que plantea el PP.

De nuevo interviene el Sr. Robles diciendo: Me sorprende realmente que antes de escuchar las propuestas del Grupo Popular y que lo único que proponemos es un pacto social, pues tanto el Portavoz de IU sin conocer las propuestas, como el del PSOE, ya dicen que van a votar en contra. En la siguiente intervención será el PP el que crispe, provoque, etc. Porque claro, el PP ha lanzado hasta 26 propuestas para mejorar el empleo y nos guste o no nos guste, la culpa yo se que no la va a tener el PSOE pero alguna responsabilidad tendrá en Andalucía cuando estamos 10 puntos por encima de la media nacional en el desempleo y somos la cabeza del desempleo en España. El gran pacto social, otra propuesta que lanza el PP, no se si la Sra. Pérez estará de acuerdo o no, un acuerdo con las ong's y organizaciones sociales para atender de inmediato a las familias, no se si ahí están las más ricas, donde se ponga en marcha un fondo compensatorio para las hipotecas y donde haya un fondo municipal para paliar las urgencias sociales. Una gran reforma de la administración pública de manera que si se crean pymes, si se crean empresas, no tengan el papeleo que tienen que tener y que al finar terminan aburriendo a esos empresarios. Creo que es necesario y urgente un plan de austeridad en la administración andaluza, que tenga también la reducción de 15 a 10 Consejerías de la Junta de Andalucía. ¿Está usted de acuerdo con esta reducción?. ¿Usted está de acuerdo, Sra. Pérez, con que se reduzca el 50% de los altos cargos en la Junta de Andalucía?. ¿Usted está de acuerdo con que se reduzca a la mitad el gasto en publicidad institucional?. En ningún caso reducir la prestación de las políticas sociales. ¿Usted está de acuerdo con que haya un plan de ahorro energético de las distintas Consejerías?. ¿Está usted de acuerdo con que haya una reforma fiscal para eliminar el Impuesto de Sucesiones y Donaciones y la reducción del Impuesto de Sociedades al 20%, que eso habría que instarlo al Gobierno de España, o la reducción de la fiscalidad vinculada a la vivienda y en general a la creación de empleo?. ¿O una reforma de la educación, que tenga un plan contra el fracaso escolar o la modernización de la formación profesional, o planes bilingüismo y nuevas tecnologías?. Hay que recordar que nos prometieron un ordenador por alumno y no lo tenemos. ¿Usted está de acuerdo con que se garantice la liquidez de las familias y las pymes a través de las siguientes acciones, Sra. Pérez: Un calendario de pago de manera que todas las obligaciones de la Junta de Andalucía con esas pymes las pague cuanto antes, y un convenio de colaboración con las entidades financieras para garantizar el acceso a los microcréditos a familias y autónomos andaluces?. ¿Usted está de acuerdo con la derogación del POTA?. Mire usted, es que ya de alguna forma el gobierno se ha desdicho y está cabiendo adaptaciones parciales de los planes porque se ha dado cuenta que es imposible llevar a cabo este plan. Y así podíamos estar hasta las 26 propuestas y el PSOE está claro que es un proyecto agotado en Andalucía y me hubiera gustado que esas mociones las hubiera presentado desde el principio, pero siempre que se presenta una moción reclamando,

exigiendo o pidiendo al Sr. Chaves, el PSOE insta a que sigan poniendo en marcha. Nosotros no vamos a seguir apoyando que el comercio de producción industrial baje 7'4 y el 26'6%; no vamos a seguir apoyando que estemos casi en el 22% de parados en Andalucía; no vamos a seguir apoyando Sr. Aponte que los afiliados en la Seguridad Social bajen 176.000, o no vamos a seguir apoyando que la creación de empresas en Andalucía haya bajado un 42%. Y no vamos a seguir apoyando, Sr. Aponte, que los impagos en Andalucía hayan subido un 85% y que la compraventa de viviendas esté en un 39'3% menos y la venta de coches en el 50'2%. Yo sé que la crisis económica la culpa la tendrá, como siempre, otros que no sean el PSOE. Lo que ustedes tienen que decir, y no sé como no se les cae la cara de vergüenza cuando ven al Presidente del Gobierno decir que él no prometió el pleno empleo, porque ustedes engañaron a los andaluces hace un año, ustedes repartieron propaganda del pleno empleo en Andalucía y en España; ustedes engañaron para ganar las elecciones y decía el Sr. Chaves estamos en una cierta desaceleración económica que se superaría en 3 meses y digo si no se les cae la cara de vergüenza cuando el Sr. Zapatero dijo el otro día en televisión que él no había prometido el pleno empleo. Ustedes siguen impasibles en sus escaños.

La Sra. Pérez Cotarelo dice: Evidentemente tras el discurso largo y contundente del Sr. Robles, yo tengo que volver a decirle que estoy de acuerdo en que nos reunamos, en que se cree un foro y en el que se debatan muchas cosas y si ustedes están de acuerdo con la única propuesta que nosotros podemos hacer en ese foro, entonces estaríamos de acuerdo pero me temo que no va a ser así. Nuestra única propuesta y donde centramos todo nuestro debate es en que se cree un nuevo modelo productivo que sea capaz de la creación de un estado de empleo estable y digno y con un sector público fuerte en dos ámbitos fundamentales, por una parte en el sector productivo y en el sector financiero. Se que ustedes eso no lo van a apoyar, además oyendo y viendo en los medios de comunicación sus declaraciones, no sé como pueden ustedes hablar, por una parte criticar que la vivienda ha llevado a esta situación de crisis y por otra parte decir que una de las medidas para salir de esta crisis puede ser el apoyo económico a la adquisición de viviendas. Es una contradicción en sí misma y ustedes la dicen en los medios de comunicación. Si la situación inmobiliaria ha sido una de las cosas que nos ha llevado a esta situación, imagínese usted como eso se puede conseguir aportando nuevamente más dinero para que la gente se vuelva a comprar más pisos y volver a estar en la misma situación, sobre todo cuando hay un stock de viviendas que todos sabemos que es importante. Ante semejantes contradicciones que son las que ustedes están barajando continuamente en los medios de comunicación y sabiendo que este es un problema gravísimo y también sabiendo que no estamos dispuestos desde Izquierda Unida a que paguen la crisis quien siempre han pagado, que somos los trabajadores/as, por tanto no podemos estar de acuerdo salvo que ustedes nos expliquen y

estén de acuerdo con la creación de ese nuevo modelo productivo.

El Sr. Aponte reitera que no comparte los postulados económicos que plantea como receta el Partido Popular, estamos convencidos, dice, que la situación económica es muy complicada y que se tienen que hacer políticas de concertación con los sindicatos, asociaciones empresariales, como ha manifestado también la Portavoz de IU, cambiando el modelo porque el modelo que tenemos actualmente se ha demostrado que el neoliberalismo y que el mercado lo cura todo, resulta que es todo lo contrario, y sí por la similitud en los planteamientos que se hacen por parte de la enmienda a la moción de IU y la que se plantea por parte del Grupo Socialista, le pediría al Sr. Presidente un receso de 5 minutos por si es posible llegar a un consenso en las enmiendas presentadas.

A continuación la Presidencia, previa consulta, anuncia que se retiran las dos enmiendas y se vota la moción.

Seguidamente el Sr. Robles dice: Después de los datos que están cayendo, que tenemos un Ministro de Economía que ayer nos dijo que lo único que envidia del Sr. Bermejo es que está dimitido y resulta que es una broma, pues a esos 850.000 andaluces a lo mejor esas bromas les suenan de mal gusto y sobre todo, viendo los datos que tenemos encima de la mesa, lo que propone el PP es que se sienten los grupos parlamentarios que tienen representación y que se sienten los agentes sociales. Tenemos que entender que ustedes quieren seguir como estamos. Nos dicen que los trabajadores son los que van a pagar, cuando son los trabajadores los que están sufriendo esta crisis que ustedes negaron hace un año. El Sr. Chaves y el Sr. Zapatero prometieron el pleno empleo y ahora dicen que aquello era una ilusión, un sueño de una noche de verano Díganme ustedes un dirigente del Grupo Popular que haya hablado de abaratar el despido. Ustedes dicen una cosa y hacen lo contrario porque aquí se han despedido a gente y se ha aplicado la ley que ahora mismo hay en vigor. ¿Por qué no han sido ustedes generosos con esa gente que han despedido y le han hecho una indemnización mucho mayor, si es que es tan injusta la que hay?. En definitiva que los que venimos a crispar somos los que proponemos consenso; la situación es la que es y ustedes alguna responsabilidad tendrán porque en Granada estamos en el 25% de desempleo, prácticamente y en el año 2008 han caído 40.000 granadinos. Si seguimos como el Sr. Sorbes, un poco aletargados, creo que así no vamos a ningún sitio.

La Presidencia, antes de pasar a la votación, hace la siguiente matización: Habla usted, Sr. Robles, de los ministros, algunos dimiten sin estar imputados en nada. Aplíquese el cuento.

Acto seguido, procede a la votación, siendo su resultado el siguiente:

Votos a favor: 12 (PP)
Votos en contra: 15 (PSOE, IULV-CA)
Abstenciones: Ninguna.

Por consiguiente, queda rechazada la Moción.

11º.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR "CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN DE GUADIX QUE UNA LA A-325 CON LA GR-5104".

Don José Antonio González Alcalá, Diputado del Grupo Popular, en nombre de este Grupo Político, y al amparo de la legislación vigente, solicita que se incluya en el Orden del día de la próxima sesión que celebre el Pleno de esta Corporación, la siguiente MOCION:

**"Construcción de la Circunvalación de Guadix
que una la A-325 con la GR-5104"**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La presente moción tiene una doble finalidad: por un lado el acercar en tiempo y seguridad, mediante la construcción de una circunvalación, a toda la población del marquesado occidental y valle del Zalabí a la vía rápida A-92 con dirección a Granada y en segundo lugar descongestionar el paso por la ciudad accitana, que ya de por sí, sin aportes extras, soporta gran intensidad de tráfico, colapsando lo que es el centro de la misma.

Y se expone en este foro del pleno de la diputación, para que como transmisora de las necesidades de las provincia y sus pueblos, traslade ante el organismo pertinente esta solicitud de la comarca accitana a la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía, a la vez que la asume como propuesta propia, adoptando las medidas oportunas, en lo que dependa de sus competencias.

La ciudad de Guadix padece como decíamos un enorme flujo de tráfico rodado que utiliza las arterias de la ciudad en su tránsito hacia otras poblaciones de la comarca accitana y/o A-92. Este hecho provoca grandes inconvenientes para quienes intentan atravesarla en uno u otro sentido, colapsando y/o alargando el tiempo y demora a su paso por la ciudad en unos 25 minutos, lo que en casos de urgencia, acrecienta el nerviosismo, de quienes pudieran verse en esos casos.

La mayoría de este exceso de vehículos tiene como origen o destino los municipios del Marquesado del Zenete y Valle del Zalabí, cuyos vecinos utilizan la ciudad de Guadix para conectar con la A-92 a la altura del cruce de Benalúa por tratarse de la distancia más corta.

La Junta de Andalucía está elaborando en la actualidad el proyecto de mejora y ampliación de la carretera autonómica A-325 que conecta Guadix con los municipios del valle del Fardes y Montes Orientales.

Es por lo que sería el momento adecuado para abordar la conexión de la carretera autonómica A-325 con la GR-5104 y/o A-4101/4102 de los municipios de Albuñán, Cogollos, Jerez del Marquesado, Lanteira y Valle del Zalabí respectivamente, mediante la construcción de una carretera-vía de circunvalación de Guadix.

Por tanto, se propone al pleno de la Diputación los siguientes acuerdos:

PROPUESTAS DE ACUERDOS:

1. Solicitar a la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía que construya una carretera que circunvale la ciudad de Guadix, uniendo los municipios más occidentales del Marquesado del Zenete (GR-5104) y Valle del Zalabí con la A-92; aprovechando el estudio que se está elaborando para la mejora y ampliación de la carretera A-325.
2. Disponer, en lo que dependa de la Excm. Diputación de Granada, de cuantas medidas sean necesarias, para apoyar la presente solicitud.

La Comisión Informativa de Presidencia y Acción Política celebrada el día 18 de febrero de 2009, emitió dictamen favorable a la propuesta.

Abierto el turno de intervenciones, la Presidencia concede la palabra al Sr. González Alcalá, que dice: La moción que se presenta es fruto de la petición de una parte de la comarca de Guadix, que es el Marquesado de Zenete en su parte occidental. Me refiero a los pueblos de Albuñán, Jerez, Cogollos, Lanteira y también es fruto de la petición de parte de la población que está en la zona del Valle de Zalabí, sobre todo en su parte baja que es Esfiliana. Guadix, como todo el mundo sabe, ha sido tradicionalmente, históricamente es un nudo de comunicaciones entre el Levante y el Poniente y en la actualidad las travesías que

atravesaban Guadix se han convertido en calles de la ciudad; calles de la ciudad que por circunstancias se ven saturadas, por la población y por los vehículos, y que recomiendan una alternativa a la ciudad de Guadix y por supuesto también a su zona comarcal, para evitar ese paso directo por la ciudad. Entonces la idea es muy sencilla, se trata de una petición a la Diputación en tanto que el interés de la Diputación es la petición también de todos los ciudadanos de la provincia, por motivos de seguridad, por motivos de rapidez, por agilizar lo que es la travesía de Guadix que algunas veces ciertamente se convierte en algo preocupante, pues se solicitara a la Junta de Andalucía una circunvalación. Se presentó el modelo de circunvalación que nunca ha pretendido ser el modelo a seguir, siempre cuando se presentó la petición el consenso iba dirigido a que los técnicos de la Junta de Andalucía estudiaran y diseñaran el paso adecuado que técnicamente fuera posible para conseguir el objetivo que no es otro que abrir una circunvalación en Guadix para aminorar el riesgo que supone su paso especialmente por las travesías de la ciudad. Es una propuesta que en principio cuenta con el apoyo del Partido Socialista de Guadix y con el Partido Popular de Guadix. Es una moción que irá conjunta si esta tarde también el Portavoz de IU en Guadix se pronuncia en favor de la misma y que después de algunas conversaciones y tras darle traslado a los portavoces de la Diputación por mi parte del acuerdo que allí hubo de la Comisión Informativa, tanto al Sr. Aponte como a la Sra. Pérez Cotarelo, hemos concretado que los acuerdos irían en la siguiente definición:

SOLICITAR A LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA QUE SE ESTUDIEN LOS TRAZADOS POSIBLES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CIRCUNVALACIÓN QUE DESCONGESTIONE EL TRÁFICO DE LA CIUDAD DE GUADIX, UNIENDO LOS MUNICIPIOS MÁS OCCIDENTALES DEL MARQUESADO DEL ZENETE CON LA A-92.

Desaparece lo que es la otra parte que continuaba en el acuerdo de la Comisión, en virtud de que la propuesta sea conjunta y aprobada, no solamente en Guadix sino también en el Pleno de esta Diputación.

El segundo acuerdo iría más bien a DISPONER EN LO QUE DEPENDA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE GRANADA DE CUANTAS MEDIDAS SEAN NECESARIAS PARA APOYAR LA PRESENTE SOLICITUD.

Creo que lo hemos hablado y parece ser que hay un consenso para que se solicite que a través de los estudios técnicos de la Junta de Andalucía se lleve a cabo esta propuesta que hoy se presenta.

A continuación interviene Doña María Asunción Pérez Cotarelo, Portavoz de IULV-CA, para manifestar lo siguiente: Felicítanos por el acuerdo al que hemos llegado en esta Diputación porque evidentemente había una disparidad entre la petición que se hacía en Guadix y la petición que de alguna forma se hacía en la Diputación de Granada. Eso podía crear algunas suspicacias que evidentemente en este momento se han alejado, se han quitado, y por lo tanto vamos a apoyar la Moción.

Don José María Aponte Maestre, Portavoz del Grupo Socialista, dice que como se ha indicado antes del comienzo del Pleno y así se hizo en la Comisión Informativa, desde el Grupo Socialista de la Diputación se veía con buenos ojos que ante un problema solicitado por una intervención solicitada por el ayuntamiento de Guadix, que era el estudio para aliviar un problema de tráfico, se circunscribiera en esos justos términos y así se ha acordado también en el Ayuntamiento de Guadix. El Grupo Socialista había planteado una propuesta de acuerdo que minutos antes del Pleno ha sido consensuada por todos los Grupos Políticos y como la voluntad es que por parte de los técnicos de la Junta de Andalucía se estudie y se vea cual es la mejor opción técnica para aliviar el problema de tráfico que ha comentado el Diputado en este caso del PP, Diputado por Guadix, pues obviamente y al llegar al consenso, votaremos a favor esta moción conjunta que planteamos los tres Grupos Políticos.

En consecuencia, el Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Solicitar a la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía que estudie los trazados posibles para la construcción de una circunvalación que descongestione el tráfico en la ciudad de Guadix, uniendo los municipios más occidentales del Marquesado del Zenete con la A-92.

12º.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA "REVOCACIÓN DE LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE LA PROVINCIA AL GENERAL FRANCISCO FRANCO Y A LA GUARNICIÓN DE GRANADA DE 1936".

EL GRUPO SOCIALISTA EN LA DIPUTACION PROVINCIAL, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DEL REGLAMENTO PARA LA CONCESIÓN DE MEDALLAS Y OTRAS DISTINCIONES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA (DE FECHA 1 DE JUNIO DE 2005), Y EL ROF DE LAS CORPORACIONES LOCALES, PRESENTA AL PLENO LA SIGUIENTE: MOCION.

“REVOCACIÓN DE LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE LA PROVINCIA AL GENERAL FRANCISCO FRANCO
Y A LA GUARNICION DE GRANADA DE 1936”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el archivo provincial consta documentación relativa a una serie de acuerdos de concesión de distinción al General Francisco Franco Bahamonde, sobre los que el Grupo Socialista de la Diputación propone revocación, y que seguidamente se detallan y se exponen:

El siguiente documento obra en nuestro Archivo, en el Libro de Actas de sesiones plenarias de 31 de julio de 1956, Acta nº8. Folio 82 v. 83 v. y 84, sobre el Acuerdo de Concesión de la Medalla de Oro de la Provincia al General Francisco Franco Bahamonde, distinción que se articula bajo el Reglamento especial para la concesión de la Medalla de Oro de la provincia de 1956, a tenor del XX Aniversario del Alzamiento, en julio del 1936.

Dicho Acuerdo copiado literalmente es como sigue:

“.....sente se ha conmemorado en España el XX aniversario del glorioso Alzamiento Nacional. Dicha Conmemoración ha tenido como tono característico el rendir homenaje al Ejército por su participación en el Alzamiento y en la Victoria. El Ayuntamiento de Granada, a propuesta del Consejo Provincial del Movimiento, acordó ofrecer la medalla de Oro de la Ciudad al Excmo. Sr. Capitán General de la Región, como genuino representante del Ejército en Granada y su Región Militar. La Excmo. Diputación Provincial se propone estar presente en este homenaje y como quiera que las sesiones oficiales de ella se celebran a finales de mes, esta Presidencia no quiso hacer manifestaciones personales, sino llevar la iniciativa de la Corporación, para que sea ella la que acuerde y lleve a efecto dicho homenaje, razones por las cuales creyó oportuno demorar tan importante asunto hasta el momento de la sesión que hoy se celebra. La Excmo. Diputación, por su significación, por su abolengo, por el carácter representativo que respecto a la Provincia tiene, ha de manifestarse de modo entusiasta en apoyo de aquel homenaje. Entiende la Presidencia que en tal orden de ideas corresponden a la Diputación ciertos deberes como entidad provincial, tanto mas si se tiene en cuenta que en esta provincia tuvo la iniciación del Glorioso Movimiento serias dificultades que trascendieron a la provincia toda, e incluso a la nación. Por su significación política (ya que Granada era considerada como un feudo de los socialistas), por su situación geográfica y por la influencia decisiva que su pronunciamiento a favor del alzamiento nacional hubo de tener y en efecto tuvo, en relación con el triunfo de las armas nacionales, la repercusión administrativa, de toda la provincia tiene el deber y el derecho de manifestarse en forma muy expresiva cuando se trata de celebrar el XX Aniversario del Alzamiento y con tal ocasión rendir un homenaje al

Ejército. En fecha reciente y por voces autorizadas se ha dicho en la capital de la nación "que todos fueron heroicos y que la iniciativa fue del Ejército". Aquí, en Granada, al manifestar la Excmo. Diputación Provincial su adhesión a los actos del XX aniversario del Alzamiento, es cumplir estrictamente un deber el hacer constar que también para Granada y su provincia fue la guarnición militar la que venciendo serias dificultades, resolvió el gravísimo problema de la iniciación, salvando con ello todo lo que en los órdenes histórico, artístico, religioso, político y social representa para España, y para su historia la provincia de Granada y contribuyendo de manera eficacísima al triunfo de las armas nacionales sobre las fuerzas del mal desatadas contra la integridad y existencia de nuestra Patria. En consideración a tales razones, la Presidencia propone la creación de la Medalla de Oro de la provincia, como medio de premiar servicios de índole extraordinaria y trascendentes, no solo a la provincia misma sino a la nación y, una vez creada tan singular y noble recompensa, sea esta concedida en preferentísimo lugar al Excmo. Sr. D. Francisco Franco Bahamonde, Jefe del Estado español, Generalísimo de los Ejércitos de España, Capitán victorioso que en una guerra cruenta supo unir en forma indisoluble el ejército y el pueblo, conduciéndolo a un rotundo triunfo, y Caudillo providencial de preclara inteligencia política, que consiguió recuperar para España en el orden internacional el prestigio indiscutible a que siempre tuvo derecho y la intervención en la solución de los problemas espirituales del mundo civilizado, completando tan prodigiosa actividad con el resurgimiento de España en una labor genial de paz y de prosperidad. En segundo lugar, la Presidencia propone que sea concedida la Medalla de oro de la provincia de Granada a la Guarnición de Granada, que en julio de 1936 resolvió por su dignidad, por su honor militar y por su amor a España, incorporarse al Glorioso Alzamiento Nacional. LA DIPUTACION aceptando íntegramente la propuesta de la Presidencia, ACUERDA POR ACLAMACIÓN: 1º.- Crear la "Medalla de Oro de la Provincia", para premiar servicios de índole extraordinario y trascendentes, no ido a la provincia misma sino a la Nación. 2º. Conceder la primera Medalla de Oro de la Provincia al Excmo. Sr. Don Francisco Franco Bahamonde, Jefe del Estado español. 3º.- Conceder asimismo la expresada Medalla a la guarnición de Granada que en el mes de julio de mil novecientos treinta y seis tuvo la iniciativa del Glorioso Alzamiento Nacional en esta provincia. 4º. Y para que la creación de la Medalla se proceda, en cumplimiento de lo dispuesto en le artículo 305 del Reglamento Orgánico de diez y siete de mayo de mil novecientos cincuenta y dos, a formular el correspondiente Reglamento especial que se someterá a información pública por plazo de un mes, se traerá a estudio y aprobación de esta Corporación y se elevará al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación para su superior autorización."

Considerando que dichos reconocimientos al General Francisco Franco Bahamonde y a la guarnición de Granada de 1936 presenta posibilidad de revocación, de acuerdo con el artículo 28 del Reglamento para la concesión de medallas y otras distinciones de la Diputación Provincial de Granada en vigor, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia el 1 de junio de 2005, el Grupo Socialista de la Diputación propone la revocación del mismo.

En el artículo 28 del citado Reglamento se expone que todas las distinciones que

figuran en el presente Reglamento podrán ser retiradas por ingratitud, menosprecio, violación grave de las Leyes y cualquier acto o circunstancia que se considere como deshonor, siendo necesario que así lo acuerde el voto de la mitad más uno de los componentes de los órganos colegiados que los otorgaron, mediante votación secreta.

A tenor de lo expuesto en el Acta de concesión de la Medalla de Oro de la Provincia, de 31 de julio de 1956, este Grupo señala que la propuesta de revocación sobre la distinción al General Francisco Franco, incide tanto en la concesión de la misma como en sus consecuencias.

Atendiendo además a lo establecido en la Ley 52/2007 de 26 de diciembre, popularmente conocida como Ley de Memoria Histórica, no cabe el mantenimiento de dichas distinciones y honores por parte de nuestra Corporación Provincial, en el sentido que es contradictorio ofrecer reconocimiento y ampliación de derechos a las víctimas de la Guerra Civil y de la Dictadura, y mantener actualmente los símbolos de exaltación otorgados a los precursores, autores y protagonistas de estos hechos.

Concretamente la Ley, en su artículo 2, como expresión del derecho de todos los ciudadanos a la reparación moral y a la recuperación de su memoria personal y familiar, reconoce y declara el carácter radicalmente injusto de todas las condenas, sanciones y cualesquiera formas de violencia personal producidas por razones políticas, ideológicas o de creencia religiosas durante la Guerra Civil, así como las sufridas por las mismas causas durante la Dictadura. Así mismo, en el artículo 15 se ordena la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de sublevación militar de la guerra civil y de la represión de la dictadura.

A la luz de los anteriores preceptos legales, este Grupo considera:

En primer lugar, que el mantenimiento de la referida distinción contradice la Ley, suponiendo la insistencia y preservación de los valores antidemocráticos vigentes en aquellos capítulos de nuestra historia, y constituyendo además su vigencia un agravio y ofensa para los que defendieron la libertad, la democracia, el gobierno legítimo de la República, y fueron condenados y represaliados por ello.

En segundo lugar, que nuestra Corporación Provincial, como Administración Local está mandatada a propiciar las medidas que como la presente propuesta de revocación a dar cumplimiento a dicho texto legal.

El Grupo Socialista de la Diputación Provincial, en cumplimiento de la Ley, y observando la competencia que tiene en cuanto al Archivo Provincial, seguirá investigando en la documentación obrante relativa a la Guerra Civil y la Dictadura, reservándose la posibilidad de proceder, a revocación de cuantos actos, reconocimientos, símbolos de esta naturaleza que fueran aprobados en aquel periodo.

Por todo ello, y entendiendo finalmente que dicha distinción al General Francisco Franco Bahamonde, contravienen tanto el espíritu como el articulado de la Ley 52/2007 de 26 de diciembre, al objeto del cumplimiento de la misma, el Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Granada, propone al Pleno la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1º.- REVOCAR EL ACUERDO DE CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE LA PROVINCIA -Y LOS HONORES DERIVADOS- AL GENERAL FRANCISCO FRANCO BAHAMONDE (de fecha 31 de julio de 1956)

2º.- REVOCAR EL ACUERDO DE CONCESION DE LA MEDALLA DE ORO DE LA PROVINCIA A LA GUARNICIÓN DE GRANADA DE 1936 (De fecha 31 de julio de 1936)

3º.- DAR CUENTA DE DICHOS ACUERDOS A TODAS LAS CORPORACIONES LOCALES DE LA PROVINCIA, A LA JUNTA DE ANDALUCIA Y A LA SUBDELEGACION DE GOBIERNO DE ESPAÑA PARA QUE RESPALDEN TALES INICIATIVAS Y SE PROMUEVAN ACTOS DE REVOCACION Y RECONOCIMIENTO DE ACUERDO AL ORDENAMIENTO LEGAL VIGENTE.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia y Acción Política celebrada el día 18 de febrero de 2009.

Abierta la deliberación por la Presidencia, se producen las siguientes intervenciones:

Don José María Aponte Maestre, Portavoz del Grupo Socialista:

El Grupo Socialista de la Diputación de Granada propone al Pleno, mediante la moción presentada en Registro de Entrada de la Diputación el 13 de febrero, la revocación de la concesión de la medalla de oro de la provincia al General Francisco Franco Bahamonde y a la Guarnición de Granada de 1936. Como se ha tenido oportunidad de exponer ante los medios de comunicación y en las Comisiones Informativas, se trata de dar cumplimiento a los

arts. 2 y 15 de la conocida como Ley de Memoria Histórica. Analizando el acta en la que se promueve estas distinciones, tanto al General Franco como a la Guarnición, se ve como en la exposición de motivos la Corporación Provincial en el año 1956 conculca claramente y gravemente, como he dicho antes, los arts. 2 y 15 de la Ley de Memoria Histórica. Por tanto entendemos que es nuestro deber legal restituir la situación al cumplimiento de lo establecido por la ley más allá de cualquier otro tipo de componente político, que como se ha dicho por activa y por pasiva, no es el objeto de esta moción ni es el objeto que se persigue. Lo que se persigue es el cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica y también queremos dejar claro, como así lo hemos hecho cada vez que hemos tenido oportunidad ante los medios de comunicación, que el Partido Socialista Obrero Español, por convencimiento, por ideología y por la historia, que son muchos años de historia los que lleva asistiendo este partido, no está en nada de acuerdo con cualquier cosa que hizo el General Franco como dictador en España durante 40 años. Pero una vez dicho esto, que es obvio y es notorio y no nos tenemos que esconder, el objeto de esta retirada de la distinción es el cumplimiento de los citados arts. 2 y 15 de la Ley de Memoria Histórica.

Doña Maria Asunción Pérez Cotarelo, Portavoz del Grupo IULV-CA:

Para nosotros es un momento ambiguo. Por una parte nos sentimos heridos en lo más profundo, pensando que a un dictador se le puede dar una medalla de oro. Por otra parte, nos sentimos satisfechos de que en este momento hagamos desde la Diputación un acto que no es un acto simbólico sino que es un acto real y amparado por la Ley para retirar a quien fue un claro asesino y un claro dictador de nuestro país, la medalla de oro.

Don José Antonio Robles Rodríguez, Portavoz del Grupo Popular:

Nosotros cuando vimos la moción pensamos: *demasiado han tardado desde que se aprobó la Ley de Memoria Histórica, debe de estar bien o bien guardado el acuerdo y habrá pasado el PSOE mucho tiempo en el archivo para ver este acuerdo*. Nosotros siempre hemos dicho de la Ley de Memoria Histórica que lo que pretende es remover el pasado y eso es lo que seguimos pensando. Creemos que desde el año 1977 se hizo una apuesta por mirar todo el mundo al futuro y nosotros vamos a seguir así porque en nuestra opinión, el Equipo de Gobierno de la Diputación tiene confundidas las prioridades para con la provincia de Granada. Creo que con lo que está cayendo, hay otros problemas en la provincia de Granada para afrontarlos y están ustedes viendo como nosotros proponemos acuerdos constructivos y ustedes proponen lo que están proponiendo. Además se basan y el Sr. Aponte lo dice con mucho énfasis, en cumplir la Ley. Yo eso no lo discuto pero también hemos visto como esta mañana usted no cumplía la Ley, en la aprobación de la Cuenta General; ese mismo celo que yo le decía que tuviera para con los Ayuntamientos que le reclaman la deuda del PP, que lo

tengan también para la del PSOE. La Cuenta General la presentó usted tarde y también tiene que cumplir la Ley. Usted también se salta la Ley de Contratos; hemos preguntado por activa y por pasiva por el puente de Láchar, ¿cuándo le vamos a pagar?

La Presidencia pide al Sr. Diputado que se atenga a la Moción.

Continúa el Sr. Robles diciendo: Sr. Presidente, estoy en la moción.

El Sr. Presidente le reitera nuevamente que se atenga a la moción de la medalla del General Franco.

El Sr. Robles replica: Estoy hablando de los problemas de Granada.

La Presidencia discrepa argumentando que se está hablando de la retirada de una condecoración y no del puente de Láchar.

El Sr. Robles dice: Sr. Presidente, su portavoz ha dicho que van a cumplir la ley y lo les digo que tengan el mismo celo a la hora de cumplir la Ley de Contratos y de pagarle al constructor del Puente de Láchar, que tiene que pagar todas las nóminas todos los meses, que tengan ese mismo celo del cumplimiento de esa Ley. Y que además coincide con el constructor que hizo la carretera de la Cabra y que tampoco ha cobrado. Por eso digo que tienen ustedes confundidas las prioridades de la provincia de Granada porque mientras ustedes hablan del pasado, nosotros vamos a hablar de los vivos, de los problemas que tiene la gente de hoy. Nosotros hoy hemos propuesto un pacto social por el empleo, hemos propuesto la circunvalación de Guadix y hemos propuesto saber qué va a pasar con los bomberos en Granada. Nosotros estamos hablando de la Granada del futuro y ustedes hablan de la Granada del pasado. El socialismo es un proyecto acabado. A mí me preocupa que el bibliobús, Sra. Pérez, lleve casi un año sin salir a la provincia....

De nuevo la Presidencia llama al orden al Sr. Diputado para que se atenga a la moción.

Prosigue el Sr. Robles con su intervención: Me preocupa que los trabajadores del Vivero no se puedan duchar porque no hay duchas en su vestuario; me preocupa que el vigilante de seguridad que hay en el Vivero, por allí no pase la empresa de limpieza, y esté en unas condiciones dantescas y que el Diputado pasó por allí la semana pasada y no se dignó visitar a ese vigilante. Eso es lo que a mí me preocupa. Me preocupa Sr. Presidente el paro que hay en Granada. Me preocupa Sr. Presidente, y algo tendrá usted que ver, que somos la segunda provincia en destrucción de empleo. Me preocupa que en 2008, 40.000 granadinos hayan ido al paro. Y esto no es más que una cortina de humo para que no se hable de los verdaderos problemas que le estoy relatando que tienen los granadinos. En mi humilde opinión, este debate no interesa absolutamente a nadie. A nosotros nos interesa que usted

nos explique cómo se gastaron 45 millones de pesetas de esta casa en cesar al Gerente de Ingra y en cesar al Sr. Mellado.

La Presidencia le advierte al Sr. Robles que si sigue por ahí, le retirará la palabra. Las cosas, dice, tienen su vía, presenten ustedes las mociones que estimen oportunas pero aténganse a esta moción porque da la sensación que de tanta preocupación, lo que les preocupa es que se la quitemos. Manifieste usted, que es lo razonable, los argumentos por los que usted estima que no se le debe quitar, porque lo que está poniendo encima de la mesa es que no se le quite.

El Sr. Robles pregunta a la Presidencia si ha terminado.

El Sr. Presidente le indica que le está permitiendo que se salga una y otra vez reiteradamente y que le advierte por última vez, aténgase usted a su tiempo y a la intervención sobre la moción.

El Sr. Robles dice: Insisto Sr. Presidente, ¿por qué el Sr. Adarve obligaba a contratar socialistas en la empresa de Seguridad?.

Acto seguido la Presidencia le retira la palabra.

Ante las protestas de los miembros del Grupo Popular, la Presidencia contesta diciendo Usted quiere polemizar sobre algo que socialmente no puede justificar bajo ningún concepto. Está bien que se pida cuando se pretende que no se retire una medalla a un dictador, es una cosa realmente llamativa. Es la única manera de camuflar la opinión que no son capaces de decir públicamente. Concluye preguntando al Portavoz del Grupo Popular si quiere terminar el punto del orden del día ateniéndose al mismo, le vuelve a conceder la palabra.

El Sr. Robles contesta: Sr. Presidente, yo voy a seguir defendiendo lo que en mi turno de intervención tengo que defender, otra cosa es que le guste a usted más o menos. Insisto, ¿por qué permitió usted lo del Sr. Adarve?, y si no lo sabía, mal, porque su obligación era saberlo. Decía que la empresa de seguridad tenía que contratar socialistas, ¿por qué ha permitido usted que el técnico del Patronato Rodríguez Penalva sea juez y parte?. Que luego, a pesar de que habíamos presentado una moción, usted echó eso para atrás. Nos gustaría que nos explicaran hoy, Sr. Torres que usted se da por aludido, ¿por qué después de 20 años ha dimitido el Director de Obras?. A nosotros nos preocupan los

problemas de los Ayuntamientos

En este momento la Presidencia le retira la palabra y anuncia que se va a proceder a la votación de la Moción.

El Secretario de la Corporación fue llamando uno a uno a todos los Diputados Provinciales para que depositaran su voto en la urna, mediante votación secreta.

Finalizada la votación, el Presidente realiza el recuento de los votos, que le entrega el Secretario procedentes de la urna, dando el siguiente resultado:

Votos a favor: 15 votos (PSOE, IULV-CA).

Votos en contra: Ninguno.

Se abstienen de votar, permaneciendo en sus asientos los 12 Diputados/as del Grupo Popular.

Por consiguiente, el Pleno, por mayoría, ACUERDA

1º.- Revocar el acuerdo de concesión de la medalla de oro de la provincia –y los honores derivados- al General Francisco Franco Bahamonde (de fecha 31 de julio de 1956).

2º.- Revocar el acuerdo de concesión de la medalla de oro de la provincia a la Guarnición de Granada de 1936. (de fecha 31 de julio de 1936).

3º.- Dar cuenta de dichos acuerdos a todas las Corporaciones Locales de la Provincia, a la Junta de Andalucía y a la Subdelegación de Gobierno de España para que respalden tales iniciativas y se promuevan actos de revocación y reconocimiento de acuerdo al ordenamiento legal vigente.

13º.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.

Los Portavoces de los Grupos Políticos de esta Institución presentan al Pleno la siguiente DECLARACION INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Un año más celebramos la conmemoración del 8 de Marzo, Día Internacional de las Mujeres y, como cada año, debemos reivindicar la ingente labor desarrollada por millones de mujeres que han contribuido con su trabajo, esfuerzo y en muchos casos sus vidas, a la lucha por la Igualdad y la defensa de los derechos de las mujeres.

Gracias a este gran esfuerzo colectivo de las mujeres del pasado y del presente, se han conseguido grandes avances, pero todavía queda un largo camino por recorrer. Aunque nos hemos dotado de instrumentos legislativos fundamentales, la actual situación de crisis económica, que perjudica tanto a hombres como a mujeres, hace que nuestros esfuerzos deban ir unidos para, juntas y juntos, hombro con hombro, consigamos superar este delicado momento y podamos lograr la cohesión y la justicia social, para el bien de nuestro país.

Por ello, debemos estar más vigilantes, aún si cabe, no sólo para no perder nuestros derechos adquiridos, sino para asentar los fundamentos de un nuevo modelo económico y social más equitativo y más igualitario. La transformación imprescindible de nuestro país ha de incorporar necesariamente la experiencia, conocimientos y valores de las mujeres.

Es un hecho que la desigualdad en la situación laboral de las mujeres tiene que ver también con la eficiencia de nuestra política económica: la inestabilidad en el empleo al que pueden acceder, la brecha salarial entre hombres y mujeres (cifrada en casi un 29% en detrimento de éstas), la escasísima conciliación y corresponsabilidad entre la vida laboral y personal, la no promoción de las mujeres a los cargos directivos y de responsabilidad, hacen que se pierda un enorme capital humano y económico en más del 50% de la población.

Por todo ello, los Grupos del PSOE, PP e IU de la Diputación Provincial de Granada se proponen mantener y continuar potenciando, como tarea ineludible de nuestra sociedad, la discriminación positiva en el acceso y mantenimiento de las mujeres en el mercado laboral, en igualdad de condiciones en cuanto a salario y calidad en el empleo; la promoción de políticas para el fomento de la igualdad en el acceso a los puestos de responsabilidad en las empresas y la puesta en marcha de campañas informativas y de sensibilización sobre corresponsabilidad y conciliación de la vida laboral y personal, así como el fomento de acciones encaminadas a conseguir la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres a través de la responsabilidad social de las empresas.

El presente es la Igualdad y el futuro será la Igualdad efectiva. El camino hasta ella es un

sendero común donde, aunando esfuerzos, mujeres y hombres sean socialmente iguales y manifiestamente más dignas y dignos.

La corresponsabilidad y colaboración entre todas las Administraciones públicas (empezando por la más cercana a la ciudadanía, las administraciones locales), hace necesario un compromiso real de estas instituciones para alcanzar la Igualdad efectiva, creando las infraestructuras necesarias, dotándolas financieramente, tutelando y mejorando su buen funcionamiento, así como realizando estudios periódicos del desarrollo de las políticas de Igualdad en nuestros Municipios.

POR TODO ELLO, SE PRESENTAN LAS SIGUIENTES PROPUESTAS DE ACUERDO AL PLENO:

1. Habida cuenta de la transversalidad inherente en materia de Igualdad, a aplicar la perspectiva de género en cada una de sus actuaciones, para que se siga garantizando la eliminación de desigualdades y se evite la creación de nuevos tipos, e incidir en la creación, acceso y mantenimiento de puestos de trabajo para las mujeres, dada la situación económica por la que está atravesando nuestro país en la actualidad.
2. Primar en el próximo ejercicio presupuestario la incentivación y creación de empleo de mujeres en el capítulo de personal correspondiente.
3. En base al Plan Transversal de Igualdad vigente y a los presupuestos anteriormente mencionados, a la creación, puesta en marcha, tutela y mantenimiento de infraestructuras y servicios necesarios para la consecución de la Igualdad real y la lucha contra la violencia de género.
4. A crear una Comisión de Igualdad, de la que formen parte todas las Delegaciones que tengan responsabilidades en materia de Igualdad (dado su carácter transversal), para que participen en el seguimiento del cumplimiento del Plan Transversal de Igualdad en vigor y de los consecutivos, así como de las nuevas acciones que sea necesario poner en marcha con respecto al mencionado Plan Transversal de Igualdad. Dicha Comisión realizará también periódicamente estudios sobre la situación de Igualdad.
5. Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a seguir colaborando de forma activa y contribuir económicamente en el desarrollo de las medidas promovidas por esta Diputación Provincial con respecto al Plan Transversal de Igualdad.

Granada, a 13 de febrero de 2009

José M ^a Aponte Maestre	Jose A. Robles Rodríguez	Asunción Pérez Cotarelo
Portavoz Grupo Socialista	Portavoz Grupo Popular	Portavoz Grupo IUL-CA

El Pleno, por unanimidad, así lo acuerda.

14º.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Y DIPUTADOS/AS.

En cumplimiento del artículo 62 del ROF, se da cuenta por mí, el Secretario General, de las siguientes Resoluciones dictadas desde el anterior Pleno ordinario:

Nº 5701, de 15 de diciembre, de Contratación y Patrimonio aprobando el proyecto de la obra nº 82-GPP/08 "Víznar, infraestructura para el soterramiento de cableado en diversos cruces de núcleo de Víznar.

Nº 5702, de 18 de diciembre, de Contratación y Patrimonio aprobando la separata de la obra nº 26-AT80/08 "Santa Fe, Centro de Servicios Sociales Comunitarios 3ª fase".

Nº 5703, de 16 de diciembre, de Contratación y Patrimonio aprobando la memoria técnica de la obra 1-CIE/08 "Diputación, instalación fotovoltaica de conexión a red del edificio CIE".

Nº 5704, de 16 de diciembre, de Contratación y Patrimonio aprobando el gasto correspondiente del suministro de diverso mobiliario específico para el Laboratorio de Medio Ambiente dependiente de la Diputación Provincial de Granada, por importe de 10.291,42 €.

Nº 5705, de 16 de diciembre, de Contratación y Patrimonio aprobando el gasto correspondiente al suministro de mobiliario y enseres para proceder a la instalación y puesta en marcha del Laboratorio de Medio Ambiente en la finca Cortijo Peinado de Fuente Vaqueros, dependiente de la Diputación Provincial de Granada, por importe de 16.745,64 €

Nº 5706, de 16 de diciembre, de Contratación y Patrimonio aprobando el gasto correspondiente al servicio de producción audiovisual: nombramientos y distinciones 2007, por importe de 2.418,40 €.

Nº 5707, de 16 de diciembre, de Contratación y Patrimonio aprobando el gasto correspondiente del servicio de copa de vino de honor: nombramientos y distinciones 2007, por importe de 14.018,69 €.

Nº 5708, de 15 de diciembre, de Asistencia a Municipios abonando a ABK Distribuidor Agrícola S.L. el importe de sus facturas de fechas 14 y 30 de noviembre de 2008, de 5.837,12 € y 7.052,80 €, correspondientes al suministro de losetas bajas verdes, bases calefactoras y sistema de regulación para el Vivero Provincial de Fuente Vaqueros.

Nº 5709, de 15 de diciembre, de Asistencia a Municipios abonando a Doña Laura Pérez Pérez el importe de su factura de fecha 10 de septiembre de 2008, de 6.588,97 €, correspondiente al suministro de carretilla, cortacésped, generador, bomba eléctrica y 2 motobombas para el Vivero Provincial de Fuente Vaqueros.

Nº 5710, de 15 de diciembre, de Asistencia a Municipios abonando a Construcciones Herca Padul SL el importe de su factura de fecha 27 de octubre de 2008, de 7.946,00 €, correspondiente a trabajos de construcción de 2 habitaciones dentro de una nave en el Vivero Provincial de Fuente Vaqueros.

Nº 5711, de 15 de diciembre, de Asistencia a Municipios abonando a Don Pedro Torres Camino el importe de su factura de fecha 23 de octubre de 2008, de 12.379,52 €, correspondiente a trabajos de desagüe y bombeo de aguas fecales, desplazamiento de bomba del pozo y canalización

eléctrica en el Vivero Provincial de Fuente Vaqueros.

Nº 5712, de 12 de diciembre, de Asistencia a Municipios abonando a Don Pedro Torres Camino el importe de su factura de fecha 2 de octubre de 2008, de 14.013,84 €, correspondiente a trabajos de conducción de agua potable, punto de agua para riego y baranda metálica para escalera en el Vivero Provincial de Fuente Vaqueros.

Nº 5713, de 15 de diciembre, de Asistencia a Municipios abonando a Soluciones Agrícolas 3000 S.L. el importe de su factura de fecha 8 de octubre de 2008, de 9.199,96 €, correspondiente al suministro y montaje de mesas de cultivo en el Vivero Provincial de Fuente Vaqueros.

Nº 5714, de 18 de diciembre, de Obras y Servicios abonando a Reproducciones Ocaña el importe de su factura de fecha 17 de diciembre de 2008, de 14.130,89 €.

Nº 5715, de 16 de diciembre, de Obras y Servicios abonando a Najarralencom Ingeniería de Gestión Ambiental S.L. el importe de su factura de fecha 4 de diciembre de 2008, de 6.960,00 €, correspondiente al estudio de impacto ambiental de la obra 86-GPP/08 "C.P. de A-338 (Armillá) a Puente de los Vados a Santa Fe".

Nº 5716, de 17 de diciembre, de Obras y Servicios abonando al Ayuntamiento de Villanueva de Mesía la cantidad de 31,572,46 €, en concepto de pago de expropiaciones a propietarios afectados por el proyecto de la obra "C.P. Villanueva Mesía a la A-92".

Nº 5717, de 17 de diciembre, de Obras y Servicios librando la cantidad de 35.537,40 €, en concepto de pago de expropiaciones a propietarios afectados por el proyecto de la obra "C.P. Montillana a la Antigua CN-323".

Nº 5718, de 17 de diciembre, de Obras y Servicios librando la cantidad de 15.918,02 €, en concepto de pago de expropiaciones a propietarios afectados por el proyecto de la obra "C.P. Lugros - Purullena".

Nº 5719, de 18 de diciembre, de Obras y Servicios librando la cantidad de 8.876,69 €, en concepto de pago de expropiaciones a propietarios afectados por el proyecto de obra "C.P. Lugros - Purullena".

Nº 5720, de 18 de diciembre, de Obras y Servicios librando la cantidad de 2.773,39 €, en concepto de pago de expropiaciones a propietarios afectados por el proyecto de obra "C.P. Lugros - Purullena".

Nº 5721, de 19 de diciembre, de Obras y Servicios abonando a Corporación de Medios de Andalucía (IDEAL) y Editorial Granadina de Publicaciones S.L. facturas por importe total de 1.990,56 €, como consecuencia de la publicación en sendos diarios granadinos, del anuncio del expediente de expropiación forzosa para la obtención de los terrenos necesarios para la ejecución del proyecto de obra denominado 1-CO/2007 "C.P. Jeres del Marquesado - La Calahorra (Nueva rotonda de Alquife).

Nº 5722, de 16 de diciembre, de Obras y Servicios aprobando en ejecución de la sentencia nº 1444/2008 el abono a Don Antonio Hidalgo Rubiño la cantidad de 36,53 €, en concepto de intereses legales de la indemnización abonada por la Reclamación de Responsabilidad Patrimonio efectuado con la Diputación Provincial de Granada.

Nº 5723, de 18 de diciembre, de Economía y Hacienda aprobando varias liquidaciones de ingreso directo practicadas por el Servicio correspondiente, en concepto de Tasa por los trabajos facultativos de dirección de obras: 1-MA/08 Acciona Agua S.A....

Nº 5724, de 16 de diciembre, de Cultura y Juventud abonando a CEMCI factura de fecha 12/12/08 por importe de 15.089,20 € en concepto de Estudio de la creación y constitución de Fundación Pública Centro de Arte Contemporáneo.

Nº 5725, de 18 de diciembre, de Contratación y Patrimonio adjudicando provisionalmente a la empresa E-GIM, Gestión de Innovación y Modernización S.L. la contratación del servicio de "Asistencia técnica y mantenimiento del software de gestión de población del territorio, así como los programas complementarios instalados en los municipios de la provincia de Granada, para la gestión de tasas e ingresos públicos".

Nº 5726, de 17 de diciembre, de Contratación y Patrimonio acordando la devolución de la fianza definitiva constituida por la empresa Tejidos Novo S.L. por importe de 440,80 €, para garantizar el suministro de "Ropa de trabajo y uniformes de verano e invierno con destino al personal de la Diputación Provincial de Granada para el año 2006/2007".

Nº 5727, de 17 de diciembre, de Contratación y Patrimonio acordando la devolución de la fianza definitiva constituida por la empresa Man Vehículos Industriales (España) S.A. por importe de 5.760,00 €, para garantizar el suministro de "Un microbús con destino al parque móvil de la Diputación Provincial de Granada".

Nº 5728, de 15 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil designando el tribunal encargado para la selección de personal temporal de 1 Técnico/a Medio de Deportes, funcionario/a interino/a.

Nº 5729, de 22 de diciembre, de Obras y Servicios aprobando la certificación de la obra, que ha sido informada favorablemente por el Interventor, 92-GPP/08: Diputación, C.P. de Montejícar a Dehesas de Guadix (PK 21+300 a PK 25+400).

Nº 5730, de 17 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil autorizando a Dña. M^a Luisa Hidalgo Ramos el incremento del permiso retribuido por maternidad en cuatro semanas, siendo este del 19/03/09 a 15/04/09 ambos inclusive.

Nº 5731, de 17 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil autorizando a Dña. Rosa Aurora Ramón Carrión, el incremento del permiso retribuido por maternidad en cuatro semanas, siendo este del 02/03/09 a 29/03/09 ambos inclusive.

Nº 5732, de 16 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil autorizando a Dña. Lucía Ibáñez García, el permiso de acumulación de la reducción de jornada por cuidado de un hijo/a menor del 26 de enero de 2009 al 10 de marzo de 2009.

Nº 5733, de 16 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil autorizando a Don Gustavo Contreras Galindo, la reducción en una hora de la jornada por cuidado de hijo menor, finalizando dicha reducción a la finalización del vigente contrato 03-03-2009.

Nº 5734, de 15 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil autorizando a Dña. Carmen María Ramos López, el incremento del permiso retribuido por maternidad en cuatro semanas, siendo este del 20/01/09 a 16/02/09 ambos inclusive.

Nº 5735, de 20 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil abonando a Don Isidro José López Martínez por razón de su dedicación a la Diputación Provincial un Premio de Constancia consistente en 1.074,87 € por 25 años de servicio.

Nº 5736, de 20 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil abonando por nómina a Dña. María García Carrasco por razón de su dedicación a la Diputación Provincial un Premio de Constancia consistente en 1.074,87 € por 25 años de servicio.

Nº 5737, de 1 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil reteniendo de su nómina a Dña. Manuela Real López la cantidad de 408,96 €, (Ejecución de Títulos no Judiciales (N) 251/2007. Negociado: RE.

Nº 5738, de 1 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil reteniendo de su nómina mensualmente a Don Antonio Rodríguez Jiménez la cantidad de 894,24 € hasta completar la cantidad de 4.514,97 €, (nº diligencia 180821300969F).

Nº 5739, de 3 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil reteniendo mensualmente de su nómina a Don José Luis Soler Bueno la cantidad de 327,61 € hasta completar la suma de 1.097,39 €, (Procedimiento: EJEC. TÍTULO JUCIDICAL 11/2008. Negociado: C).

Nº 5740, de 16 de diciembre, de Integración Social abonando a los profesionales del Centro Provincial de Drogodependencias, Dña. Blanca Molina Molina y dos más la cantidad de 1.920,00 €, en concepto de clases impartidas fuera del horario laboral durante los meses de noviembre y diciembre de 2008.

Nº 5741, de 19 de diciembre, de Integración Social abonando a TADIGRA factura de fecha 18/12/08 por importe de 6.406,40 €, en concepto de maquetación electrónica, impresión y encuadernación de la Guía de Cuidadores.

Nº 5742, de 18 de diciembre, de Integración Social concediendo diversas Ayudas del Programa Provincial de Intervención Familiar a los municipios y personas relacionadas en la Resolución por importe de 21.038,40 €.

Nº 5743, de 18 de diciembre, de Integración Social concediendo diversas Ayudas de Emergencia Social a varias personas por importe de 9.338,68 €.

Nº 5744, de 22 de diciembre, de Integración Social aprobando la tabla relacionada en esta

Resolución donde aparecen los ayuntamientos que deben aportar a esta Diputación y las cantidades correspondientes, en concepto de participación en los programas que se indican año 2008.

Nº 5745, de 12 de diciembre, de Economía y Hacienda abonando a la Empresa Dell Computer S.A. factura de fecha 02/12/08 por importe de 10.270,87 €, correspondiente al suministro de un servidor para aplicación de gestión integral del patrimonio de la Diputación de Granada, correspondiente al plan Avanza.

Nº 5746, de 11 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil oponiéndose a la acción judicial ejercitada, referente al procedimiento sobre Despidos 1110/2008 de Don Juan Antonio Montoro Ruiz contra esta Diputación.

Nº 5747, de 9 de diciembre, de Igualdad concediendo a la asociación de mujeres Prolucha de Jayena una subvención de 500 €.

Nº 5748, de 10 de diciembre, de Obras y Servicios desestimando el recurso de Reposición interpuesto por Dña. Eulalia Fernández Castillo contra Resolución de fecha 16 de julio de 2008, correspondiente al expediente de Requerimiento 6/08.

Nº 5749, de 17 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil abonando a Caser Caja de Seguros Reunidos C.I.A. de Seguros y RFAS., mediante transferencia bancaria (mandamiento de pago) diversas cantidades en concepto de aportación de la Promotora al Plan de Pensiones.

Nº 5750, de 18 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil declarando la finalización del procedimiento sobre autorización de compatibilidad instado por Don Antonio Guzmán Ubeda, para segunda actividad en el sector público, como consecuencia de la pérdida sobrevenida del objeto de la solicitud por haber finalizado el contrato de trabajo de carácter temporal, y declarar el archivo de todas las actuaciones practicadas.

Nº 5751, de 15 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil declarando en situación administrativa de excedencia por cuidado de familiares a Don Carlos Gollonet Carnicero, por un periodo inicial de 1 año a partir del 1 de enero de 2009.

Nº 5752, de 1 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil reconociendo al personal Funcionario de Carrera y Laboral Fijo, los servicios prestados que se relacionan en el Anexo I adjunto a la presente Resolución.

Nº 5753, de 18 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil adscribiendo en comisión de servicios de carácter voluntario a Dña. Marisa Jiménez Calahorro, funcionaria de carrera A.T.S./D.U.E. de esta Diputación, al puesto de A.T.S./D.U.E. en el Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con efectos de 10 de enero de 2009.

Nº 5754, de 18 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil cubriendo temporalmente el puesto de trabajo de Oficial de Servicios Múltiples, de los Servicios Generales de los Centros Sociales de Armilla, vacante en la vigente R.P.T. por movilidad funcional de carácter voluntario de la Oficial de Servicios Múltiples Laboral Dña. María López García con efectos de 18 de diciembre de 2008.

Nº 5755, de 17 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil adscribiendo en Comisión de Servicios de carácter voluntario a Dña. María Teresa Delgado Moya, funcionaria de carrera de esta Corporación, Técnica de Gestión, al puesto de Jefatura de Sección Administrativa de Instalaciones Deportes con efectos de 1 de diciembre de 2008.

Nº 5756, de 19 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil reconociendo la consolidación de grado personal de nivel 24 a Dña. Juana M^a Rodríguez Masa, funcionaria de carrera de la Diputación Provincial de Granada con la categoría de Psicóloga, con efectos de 29 de diciembre de 2006.

Nº 5757, de 18 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil adscribiendo en Comisión de Servicios de carácter voluntario a Dña. Francisca Sánchez Sánchez, funcionaria de carrera de esta Diputación, al puesto de Auxiliar de Enfermería en la Residencia de Mayores "La Milagrosa" vacante en la actual R.P.T., con efectos de 18 de diciembre de 2008.

Nº 5758, de 18 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil adscribiendo en Comisión de Servicios de carácter voluntario a Dña. Juliana Borrego Mangas, funcionaria de carrera de esta Diputación, al puesto de Auxiliar de Enfermería, en la Residencia de Mayores "La Milagrosa" vacante en la actual R.P.T., con efectos de 18 de diciembre de 2008.

Nº 5759, de 18 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil adscribiendo en comisión de servicios de carácter voluntario a Dña. Lourdes Serrano García, funcionaria de carrera de esta

Diputación, al puesto de Auxiliar de Enfermería, en la Residencia de Mayores "La Milagrosa" vacante en la actual R.P.T., con efectos de 18 de diciembre de 2008.

Nº 5760, de 18 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil adscribiendo en comisión de servicios de carácter voluntario a Dña. Dolores Navarrete Correa, funcionaria de carrera de esta Diputación, al puesto de Cuidadora Técnica de Personas Dependientes en la Residencia de Mayores "La Milagrosa" vacante en la actual R.P.T., con efectos 18 de diciembre de 2008.

Nº 5761, de 18 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil adscribiendo en comisión de servicios de carácter voluntario a Dña. Antonia Lara Liñán, funcionaria de carrera de esta Diputación, al puesto de Cuidadora Técnica de Personas Dependientes, en la Residencia de Mayores "La Milagrosa" vacante en la actual R.P.T., con efectos de 18 de diciembre de 2008.

Nº 5762, de 18 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil adscribiendo en comisión de servicios de carácter voluntario a Don Roberto Romero Burgos, funcionaria de carrera de esta Diputación, al puesto de A.T.S./D.U.E en el Centro Psicopedagógico "Reina Sofía" vacante en la actual R.P.T., con efectos de 18 de diciembre de 2008.

Nº 5763, de 18 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil adscribiendo en comisión de servicios de carácter voluntario a Don Manuel Núñez Liñán, funcionario de carrera de esta Diputación, al puesto de Operario de Servicios Múltiples en los Servicios Generales de los Centros Sociales de Armilla, vacante en la actual R.P.T., con efectos de 18 de diciembre de 2008.

Nº 5764, de 18 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil adscribiendo en comisión de servicios de carácter voluntario a Dña. M^a Victoria García Lozano, funcionaria de carrera de esta Diputación, al puesto de Operaria en los Servicios Generales de los Centros Sociales de Armilla, vacante en la actual R.P.T., con efectos de 18 de diciembre de 2008.

Nº 5765, de 18 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil cubriendo temporalmente el puesto de trabajo de Operaria, de los Servicios Generales de los Centros Sociales de Armilla, vacante en la vigente R.P.T., por Movilidad Funcional de carácter voluntario de la Operaria Laboral Dña. Pilar Ariza Serrano, con efectos de 18 de diciembre de 2008.

Nº 5766, de 18 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil atribuyendo a Don Pablo Moreno Martín, funcionario de carrera de esta Corporación, el desempeño temporal en comisión de servicio de las funciones propias de su categoría de Operario de Servicios Múltiples en los Servicios Generales de los Centros Sociales de Armilla, con efectos de 18 de diciembre de 2008.

Nº 5767, de 18 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil cubriendo temporalmente el puesto de trabajo de Auxiliar de Enfermería de la Residencia de Mayores "La Milagrosa", vacante en la vigente R.P.T., por Movilidad funcional de carácter voluntario de la Auxiliar de Enfermería Laboral Dña. Eloisa Cazorla Mesa, con efectos de 18 de diciembre de 2008.

Nº 5768, de 18 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil adscribiendo en comisión de servicios de carácter voluntario Dña. Adelaida Pérez Martos, funcionaria de carrera de esta Diputación, al puesto de Auxiliar de Enfermería en el Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", vacante en la actual R.P.T., con efectos de 18 de diciembre de 2008.

Nº 5769, de 18 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil adscribiendo en comisión de servicios de carácter voluntario a Dña. Ana Casado-Amezcuca Hernández, funcionaria de carrera de esta Diputación, al puesto de Auxiliar de Enfermería en el Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", vacante en la actual R.P.T., con efectos de 18 de diciembre de 2008.

Nº 5770, de 18 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil adscribiendo en comisión de servicios de carácter voluntario a Dña. Carmen Calero López, funcionaria de carrera de esta Diputación, al puesto de Auxiliar de Enfermería en el Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", vacante en la actual R.P.T., con efectos de 18 de diciembre de 2008.

Nº 5771, de 18 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil adscribiendo en comisión de servicios de carácter voluntario a Dña. Pilar Gallardo Jaldo, funcionaria de carrera de esta Diputación, al puesto de Auxiliar de Enfermería en el Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", vacante en la actual R.P.T., con efectos de 18 de diciembre de 2008.

Nº 5772, de 18 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil adscribiendo en comisión de servicios de carácter voluntario a Dña. M^a del Carmen Gil González, funcionaria de carrera de esta Diputación, al puesto de Auxiliar de Enfermería en el Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", vacante en la actual R.P.T., con efectos de 18 de diciembre de 2008.

Nº 5773, de 18 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil adscribiendo en comisión

de servicios de carácter voluntario a Dña. M^a José Pérez García, funcionaria de carrera de esta Diputación, al puesto de Auxiliar de Enfermería en el Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", vacante en la actual R.P.T., con efectos 18 de diciembre de 2008.

Nº 5774, de 18 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil adscribiendo en comisión de servicios de carácter voluntario a Dña. Paula Sandra Gómez Román, funcionaria de carrera de esta Diputación, al puesto de Auxiliar de Enfermería en el Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", vacante en la actual R.P.T., con efectos 18 de diciembre de 2008.

Nº 5775, de 18 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil adscribiendo en comisión de servicios de carácter voluntario a Dña. M^a Elisa Campos Rescalvo, funcionaria de carrera de esta Diputación, al puesto de Auxiliar de Enfermería en el Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", vacante en la actual R.P.T., con efectos de 18 de diciembre de 2008.

Nº 5776, de 18 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil adscribiendo en comisión de servicios de carácter voluntario a Dña. Lucía Ibáñez García, funcionaria de carrera de esta Diputación, al puesto de Auxiliar de Enfermería en el Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", vacante en la actual R.P.T., con efectos de 18 de diciembre de 2008.

Nº 5777, de 18 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil adscribiendo en comisión de servicios de carácter voluntario a Dña. Emilia Egea Parra, funcionaria de carrera de esta Diputación, al puesto de Auxiliar de Enfermería en el Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", vacante en la actual R.P.T., con efectos de 18 de diciembre de 2008.

Nº 5778, de 18 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil adscribiendo en comisión de servicios de carácter voluntario a Dña. Olga Sánchez Ruiz, funcionaria de carrera de esta Diputación al puesto de Auxiliar de Enfermería en la Residencia de Mayores "La Milagrosa", vacante en la actual R.P.T., con efectos de 18 de diciembre de 2008.

Nº 5779, de 18 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil adscribiendo en comisión de servicios de carácter voluntario a Dña. Rosario Arraez Serrano, funcionaria de carrera de esta Diputación, al puesto de Auxiliar de Enfermería en la Residencia de Mayores "La Milagrosa", vacante en la actual R.P.T., con efectos de 18 de diciembre de 2008.

Nº 5780, de 18 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil adscribiendo en comisión de servicios de carácter voluntario a Dña. Carmen Lázaro Peña, funcionaria de carrera de esta Diputación, al puesto de Auxiliar de Enfermería en la Residencia de Mayores "La Milagrosa", vacante en la actual R.P.T., con efectos de 18 de diciembre de 2008.

Nº 5781, de 27 de noviembre, de Cultura y Juventud aprobando el proyecto de gastos denominado I Concurso Jóvenes Flamencos. Diputación de Granada, por importe de 40.000,00 €.

Nº 5782, d3 6 de diciembre, de Contratación y Patrimonio elevando a definitiva la adjudicación provisional efectuado a favor de Don Jesús Gámez Vargas, para la realización del "Servicio de acogida de animales vagabundos en la provincia de Granada".

Nº 5783, de 19 de diciembre, de Contratación y Patrimonio adjudicando provisionalmente a la Asociación R.E.C. Recursos de Educación y Comunicación, la ejecución del "Servicio de creación y producción de actividades formativas y culturales a través de nuevas tecnologías para los jóvenes de la provincia de Granada" para las cuatro anualidades (2008 a 2011).

Nº 5784, de 18 de diciembre, de Contratación y Patrimonio adjudicando provisionalmente a la empresa Estudio 7 S.L., la contratación del servicio de "Planes de movilidad urbana sostenible".

Nº 5785, de 18 de diciembre, de Contratación y Patrimonio adjudicando provisionalmente a la empresa Tecforma Plataforma de Servicios S.L., la contratación del servicio de "Inclusión de criterios energéticos sostenibles en el planeamiento urbanístico".

Nº 5786, de 17 de diciembre, de Contratación y Patrimonio elevando a definitiva la adjudicación provisional efectuada a favor de la empresa Asistec Ingeniería, Urbanismo y Medio Ambiente S.L.P., para la realización del "Servicio de asistencia a la redacción de proyectos de sellado de vertederos incontrolados municipales y rehabilitación del espacio de la provincia de Granada en el marco de la concertación 2008-2009".

Nº 5787, de 15 de diciembre, de Contratación y Patrimonio aprobando la separata de la obra nº 3-AT27/07 "Aldeire, edificio de usos múltiples (5ª fase).

Nº 5788, de 22 de diciembre, de Obras y Servicios autorizando la solicitud de licencia E.L. 96/08 formulada por Dña. Inmaculada Benítez Gil, como alcaldesa en funciones del Ayuntamiento de

Dílar, para las obras de "Instalación de marquesina para parada de autobús junto a la Ctra. GR-3209 de Gójar a Dílar, PK. Cruce de las mimbrés".

Nº 5789, de 22 de diciembre, de Obras y Servicios abonando a Don Francisco Javier Ibáñez Con factura de fecha 12/12/08 por importe de 17.876,00 IVA incluido, por los gastos ocasionados por Redacción del proyecto de construcción de la obra 86-GPP/08 "C.P. de A-338 (Armillá) a Puente de los Vados a Santa Fé".

Nº 5790, de 18 de noviembre, de Obras y Servicios abonando a Copartgraf factura de fecha 14/11/08 por importe de 11.423,36 €.

Nº 5791, de 23 de diciembre, de Integración Social, finalizando las ayudas concedidas del Programa Provincial de Apoyo a Familias de Mayores Dependientes a varias personas de distintos municipios: M^a Josefa López Gómez.- Cúllar...

Nº 5792, de 23 de diciembre, de Integración Social, aprobando varias altas del Programa Provincial de Ayuda a Domicilio a diversas personas de distintos municipios: Valle del Zalabí.- Manuel Fernández Olea...

Nº 5793, de 12 de diciembre, de Economía y Hacienda, concediendo al Ayuntamiento de Diezma, una subvención por importe total de 6.000,00 €, con destino a "Sondeo de Agua".

Nº 5794, de 5 de diciembre, de Economía y Hacienda, concediendo a la Asociación de la Prensa Deportiva de Granada, una subvención por importe total de 3.000,00 €, con destino a "XIX Gala del Deporte y IV Premio Matías Prats".

Nº 5795, de 25 de noviembre, de Economía y Hacienda, concediendo al Ayuntamiento del Padul, una subvención por importe total de 3.000,00 €, con destino a "X Feria Agroalimentaria del Turismo y la Artesanía del Valle de Lecrín - Temple - Costa Interior".

Nº 5796, de 25 de noviembre, de Economía y Hacienda, concediendo al Ayuntamiento de Campotéjar, una subvención por importe total de 3.000,00 €, con destino a "Feria Oleosur (gastos instalación de stand).

Nº 5797, de 23 de diciembre, de Obras y Servicios, aprobando varia Servicios Sociales Comunitarios certificaciones de obra: Diputación.- C.P. Huéneja a la Huertezuela.- certificación nº 2 por importe de 11.605,17 € (201-GPP/05)...

Nº 5798, de 23 de diciembre, de Obras y Servicios, aprobando la certificación de la obra: Diputación.- C.P. Dehesas Viejas a Domingo Pérez (PK 3+000 a PK 4+600).- certificación única por importe de 24.747,61 € (136-POL/06).

Nº 5799, de 23 de diciembre, de Obras y Servicios, rectificando la Resolución nº 5487, de 2 de diciembre de 2008 del siguiente modo: Donde dice: "sobre la cantidad consignada de 56.246,90 €", debe decir: "sobre la cantidad consignada de 56.248,90 €".

Nº 5800, de 22 de diciembre, de Obras y Servicios, aprobando varios planes de Seguridad y Salud de Obras: Obra nº 3-GPP/07.- "Albolote, infraestructura para el soterramiento tendido eléctrico en Chaparral c/ Gardenia, Eliotropo y otras"...

Nº 5801, de 19 de diciembre, de Centros Sociales, abonando a Tejidos Novo, S.L., el importe de varias facturas de distintas fechas que ascienden a la cantidad de 11.110,48 €, por el suministro de toallas de baño y lavabo y mantas serigrafiadas para los usuarios de Residencia de Mayores "La Milagrosa".

Nº 5802, de 19 de diciembre, de Centros Sociales, abonando a Tejidos Alberto, S.L., el importe de varias facturas de distintas fechas que ascienden a la cantidad de 6.000,00 €, por el suministro de almohadas para la Residencia de Mayores "La Milagrosa".

Nº 5803, de 28 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando mediante mandamiento de pago a varias personas sus respectivas cantidades en concepto de Ayudas de Acción Social del Programa de Intervención Social en su modalidad de Atención a la Familia Tipo I: Bonillo Perales, Elena.- 319,48 €...

Nº 5804, de 17 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, declarando la prolongación en la permanencia en el servicio activo hasta que cumpla, como máximo los 70 años de edad, de D. Lino Ferrer Justicia, Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

Nº 5805, de 18 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, aprobando el listado definitivo de admitidos de las Ayudas de Acción Social del Programa de Intervención Social, en su

modalidad de Atención a la Familia Tipo 2.

Nº 5806, de 4 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, expidiendo mandamiento de pago por importe de 158,68 €, en concepto de derechos pasivos que se han retenido a D. José Entrena Ávila, correspondiente al período de 01/12/2008 a 31/12/2008 y paga extraordinaria de diciembre de 2008, y expidiendo mandamiento de pago por importe de 69,47 €, correspondiente al mismo período en concepto de MUFACE - Fondo General a cargo del interesado y otro mandamiento de pago por importe de 208,43 €, correspondiente al período anteriormente mencionado a cargo de la Corporación.

Nº 5807, de 4 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, expidiendo mandamiento de pago por importe de 162,68 €, en concepto de derechos pasivos que se han retenido a D. José Francisco Tarifa Sánchez, correspondiente al período 01/12/2008 a 31/12/2008 y paga extraordinaria de diciembre de 2008, y expidiendo mandamiento de pago por importe de 71,22 €, correspondiente al mismo período en concepto de Muface - Fondo General a cargo del interesado y otro mandamiento de pago por importe de 213,68 €, correspondiente al período anteriormente mencionado a cargo de la Corporación.

Nº 5808, de 4 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, expidiendo mandamiento de pago por importe de 162,68 €, en concepto de derechos pasivos que se han retenido a D. José Antonio González Alcalá, correspondiente al período 01/12/2008 a 31/12/2008 y paga extraordinaria de diciembre de 2008, y expidiendo mandamiento de pago por importe de 71,22 €, correspondiente al mismo período en concepto de Muface - Fondo General a cargo del interesado y otro mandamiento de pago por importe de 213,68 €, correspondiente al período anteriormente mencionado a cargo de la Corporación.

Nº 5809, de 4 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, expidiendo mandamiento de pago por importe de 98,86 €, en concepto de derechos pasivos que se han retenido a D. Aurelio Rogelio Torres Almanchel, correspondiente al período 01/12/2008 a 31/12/2008 y paga extraordinaria de diciembre de 2008, y expidiendo mandamiento de pago por importe de 43,28 €, correspondiente al mismo período en concepto de Muface - Fondo General a cargo del interesado y otro mandamiento de pago por importe de 129,84 €, correspondiente al período anteriormente mencionado a cargo de la Corporación.

Nº 5810, de 4 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, expidiendo mandamiento de pago por importe de 162,68 €, en concepto de derechos pasivos que se han retenido a D. Antonio Martínez Caler, correspondiente al período 01/12/2008 a 31/12/2008 y paga extraordinaria de diciembre de 2008, y expidiendo mandamiento de pago por importe de 71,22 €, correspondiente al mismo período en concepto de Muface - Fondo General a cargo del interesado y otro mandamiento de pago por importe de 213,68 €, correspondiente al período anteriormente mencionado a cargo de la Corporación.

Nº 5811, de 4 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, expidiendo mandamiento de pago por importe de 162,68 €, en concepto de derechos pasivos que se han retenido a D. Miguel Fernández Almenara, correspondiente al período 01/12/2008 a 31/12/2008 y paga extraordinaria de diciembre de 2008, y expidiendo mandamiento de pago por importe de 71,22 €, correspondiente al mismo período en concepto de Muface - Fondo General a cargo del interesado y otro mandamiento de pago por importe de 213,68 €, correspondiente al período anteriormente mencionado a cargo de la Corporación.

Nº 5812, de 4 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, expidiendo mandamiento de pago por importe de 98,86 €, en concepto de derechos pasivos que se han retenido a D. Julio M. Bernardo Castro, correspondiente al período 01/12/2008 a 31/12/2008 y paga extraordinaria de diciembre de 2008, y expidiendo mandamiento de pago por importe de 43,28 €, correspondiente al mismo período en concepto de Muface - Fondo General a cargo del interesado y otro mandamiento de pago por importe de 129,84 €, correspondiente al período anteriormente mencionado a cargo de la Corporación.

Nº 5813, de 5 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, denegando a D. Jesús Gollonet Fernández de Trespacios, en reingreso en activo como consecuencia de no existir plaza vacante de grupo E, denominada de enfermero.

Nº 5814, de 17 de diciembre, de Economía y Hacienda, procediendo a la compensación de varias deudas pendientes a favor del Ayuntamiento de Castril de 95.100,05 €.

Nº 5815, de 19 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, elevando a definitiva la adjudicación provisional efectuada a favor de la empresa Hidráulicas y Caminos S.L., para la ejecución

de la obra nº L-30 POL/01; 67-GPPL/03; 221-GPPRL/04 "Cúllar Vega, depósito y redes de distribución".

Nº 5816, de 19 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, elevando a definitiva la adjudicación provisional efectuada a favor de la empresa Montajes Eléctricos Umeg, S.L., para la ejecución de la obra nº 15-PIDER/07 "Íllora, Complejo Deportivo - Terminación".

Nº 5817, de 19 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, declarando desproporcionada o temeraria la baja realizada en la oferta formulada por la empresa Garasa Esñeco S.A., para la ejecución de la obra nº 156-POLC/06 "Diputación, C.P. de Orce a la de Cúllar - Huéscar".

Nº 5818, de 19 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, elevando a definitiva la adjudicación provisional efectuada a favor de la empresa Obras y Servicios Públicos S.A., para la ejecución de la obra nº 218-GPPRL/04; 4-PEVC/03; 4-PEVC/04; 4-PEVC/05 "Benamaurel, muro en Benamaurel".

Nº 5819, de 19 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, dejando sin efecto la adjudicación provisional efectuada a favor de la Empresa de Gestión de Obras y Asfaltos S.L., para la ejecución de la nº 24-GPP/08 "Cogollos Vega, depósito de abastecimiento de agua y conducción desde Fuente del Arroyo del Saúco (2ª fase)".

Nº 5820, de 19 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, adjudicando provisionalmente a la empresa Señalización de Infraestructuras S.A., la ejecución de la obra 2-SE/08 "Instalación de Carteles Informativos en la Red Provincial de Carreteras".

Nº 5821, de 26 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, elevando a definitiva la adjudicación provisional realizada a favor de la empresa Interna Soluciones S.L., para la realización del "Suministro de un Proyecto de desarrollo de Portal Servicios Netgrass con destino a los Servicios Sociales Comunitarios dependientes de la Excelentísima Diputación de Granada.

Nº 5822, de 30 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, nombrando a Dña. Olga Rodríguez Morales, funcionaria interina, para las tareas de apoyo a la revisión general de la RPT, como Auxiliar Administrativa, por el período que va desde el 1 de enero de 2009 hasta el 30 de junio de 2009.

Nº 5823, de 29 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, nombrando a D. Rafael Jiménez Álvarez, funcionario interino, en plaza vacante con efectos de 29 de diciembre de 2008, como Técnico Medio de Desarrollo en Ciencias Ambientales adscrita a Fomento.

Nº 5824, de 12 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, nombrando a Dña. Gloria Martí Carvajal, funcionaria interina, como Auxiliar Administrativa, por el período que va desde el 12 de diciembre de 2008 hasta el 11 de junio de 2009.

Nº 5825, de 19 de diciembre, de Economía y Hacienda, procediendo a expedir mandamiento de pago, por importe de 487.273,50 €, a favor del Patronato Provincial de Turismo correspondiente al cuarto trimestre del año 2008, de la aportación de la Excelentísima Diputación de Granada al presupuesto de dicho Organismo.

Nº 5826, de 30 de diciembre, de Economía y Hacienda, resolviendo el abono al Tesoro Público de la cantidad de 302.529,42 €, en concepto de reintegro del principal correspondiente a las obras 67 y 68 POL 2002.

Nº 5827, de 12 noviembre, de Promoción Económica y Empleo, abonando a diversas Entidades Locales la cantidad de 4.080,00 €, respectivamente, para diferentes conceptos: Ayuntamiento de Chauchina.- Plan de Desarrollo Local...

Nº 5828, de 27 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales Servicios Generales con Dña. Carmen Guerrero Linares con la categoría de Operaria siendo la duración del mismo desde el 28 de noviembre de 2008 hasta el 27 de enero de 2009.

Nº 5829, de 10 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Servicios Sociales Comunitarios de Montes Orientales con Dña. Mª José Montañana Martín, con la categoría de Trabajadora Social siendo la duración del mismo desde el 11 de noviembre de 2008 hasta el 10 de mayo de 2009.

Nº 5830, de 22 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, Prorrogando el Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro "Psicopedagógico Reina Sofía" con Dña. Encarnación Espigares Gómez con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde 1 de septiembre de 2008 hasta el 30 de septiembre de 2008.

Nº 5831, de 3 de diciembre, de Cultura y Juventud, autorizando la firma del Convenio de Colaboración entre la Excelentísima Diputación de Granada y los Ayuntamientos de Valor, Nevada y Alpujarra de la Sierra para el Programa de Promoción Sociocultural para agrupaciones de municipios: Contratación de Agentes Socioculturales.

Nº 5832, de 3 de diciembre, de Cultura y Juventud, autorizando la firma del Convenio de Colaboración entre la Excelentísima Diputación de Granada y los Ayuntamientos de Polopos y Lújar para el Programa de Promoción Sociocultural para agrupaciones de municipios: Contratación de Agentes Socioculturales.

Nº 5833, de diciembre, de Cultura y Juventud, autorizando la firma del Convenio de Colaboración entre la Excelentísima Diputación de Granada y la Mancomunidad de Municipios del Marquesado del Zenete para el Programa de Promoción Sociocultural para agrupaciones de municipios: Contratación de Agentes Socioculturales.

Nº 5834, de diciembre, de Cultura y Juventud, autorizando la firma del Convenio de Colaboración entre la Excelentísima Diputación de Granada y la Mancomunidad de Municipios El Temple para el Programa de Promoción Sociocultural para agrupaciones de municipios: Contratación de Agentes Socioculturales.

Nº 5835, de 3 de diciembre, de Cultura y Juventud, autorizando la firma del Convenio de Colaboración entre la Excelentísima Diputación de Granada y los Ayuntamientos de Deifontes y Piñar para el Programa de Promoción Sociocultural para agrupaciones de municipios: Contratación de Agentes Socioculturales.

Nº 5836, de 3 de diciembre, de Cultura y Juventud, autorizando la firma del Convenio de Colaboración entre la Excelentísima Diputación de Granada y el Consorcio de la Vega Sierra Elvira para el Programa de Promoción Sociocultural para agrupaciones de municipios: Contratación de Agentes Socioculturales.

Nº 5837, de 3 de diciembre, de Cultura y Juventud, autorizando la firma del Convenio de Colaboración entre la Excelentísima Diputación de Granada y los Ayuntamientos de Cenes de la Vega, Pinos Genil y Dúdar para el Programa de Promoción Sociocultural para agrupaciones de municipios: Contratación de Agentes Socioculturales.

Nº 5838, de 3 de diciembre, de Cultura y Juventud, autorizando la firma del Convenio de Colaboración entre la Excelentísima Diputación de Granada y los Ayuntamientos de Arenas del Rey y de la Villa de Játar para el Programa de Promoción Sociocultural para agrupaciones de municipios: Contratación de Agentes Socioculturales.

Nº 5839, de 3 de diciembre, de Cultura y Juventud, autorizando la firma del Convenio de Colaboración entre la Excelentísima Diputación de Granada y los Ayuntamientos de Benalúa, Fonelas y Purullena para el Programa de Promoción Sociocultural para agrupaciones de municipios: Contratación de Agentes Socioculturales.

Nº 5840, de 3 de diciembre, de Cultura y Juventud, autorizando la firma del Convenio de Colaboración entre la Excelentísima Diputación de Granada y los Ayuntamientos de Caniles y Cúllar para el Programa de Promoción Sociocultural para agrupaciones de municipios: Contratación de Agentes Socioculturales.

Nº 5841, de 3 de diciembre, de Cultura y Juventud, autorizando la firma del Convenio de Colaboración entre la Excelentísima Diputación de Granada y los Ayuntamientos de Cortes y Graena y Marchal para el Programa de Promoción Sociocultural para agrupaciones de municipios: Contratación de Agentes Socioculturales.

Nº 5842, de 3 de diciembre, de Cultura y Juventud, autorizando la firma del Convenio de Colaboración entre la Excelentísima Diputación de Granada y los Ayuntamientos de Dehesas de Guadix, Villanueva de las Torres, Alicún de Ortega y Gorafe para el Programa de Promoción Sociocultural para agrupaciones de municipios: Contratación de Agentes Socioculturales.

Nº 5843, de 3 de diciembre, de Cultura y Juventud, autorizando la firma del Convenio de Colaboración entre la Excelentísima Diputación de Granada y los Ayuntamientos de El Valle y Albuñuelas para el Programa de Promoción Sociocultural para agrupaciones de municipios: Contratación de Agentes Socioculturales.

Nº 5844, de 3 de diciembre, de Cultura y Juventud, autorizando la firma del Convenio de Colaboración entre la Excelentísima Diputación de Granada y los Ayuntamientos de Freila, Cuevas del Campo y Cortes de Baza para el Programa de Promoción Sociocultural para agrupaciones de municipios:

Contratación de Agentes Socioculturales.

Nº 5845, de 3 de diciembre, de Cultura y Juventud, autorizando la firma del Convenio de Colaboración entre la Excelentísima Diputación de Granada y los Ayuntamientos de Guadahortuna, Montejícar y la Entidad Autónoma de Dehesas Viejas para el Programa de Promoción Sociocultural para agrupaciones de municipios: Contratación de Agentes Socioculturales.

Nº 5846, de 3 de diciembre, de Cultura y Juventud, autorizando la firma del Convenio de Colaboración entre la Excelentísima Diputación de Granada y los Ayuntamientos de Güevejar y Nívar para el Programa de Promoción Sociocultural para agrupaciones de municipios: Contratación de Agentes Socioculturales.

Nº 5847, de 3 de diciembre, de Cultura y Juventud, autorizando la firma del Convenio de Colaboración entre la Excelentísima Diputación de Granada y los Ayuntamientos de Jayena y Fornes para el Programa de Promoción Sociocultural para agrupaciones de municipios: Contratación de Agentes Socioculturales.

Nº 5848, de 3 de diciembre, de Cultura y Juventud, autorizando la firma del Convenio de Colaboración entre la Excelentísima Diputación de Granada y los Ayuntamientos de La Peza y Darro para el Programa de Promoción Sociocultural para agrupaciones de municipios: Contratación de Agentes Socioculturales.

Nº 5849, de 3 de diciembre, de Cultura y Juventud, autorizando la firma del Convenio de Colaboración entre la Excelentísima Diputación de Granada y los Ayuntamientos de La Tahá, Trevélez y Pórtugos para el Programa de Promoción Sociocultural para agrupaciones de municipios: Contratación de Agentes Socioculturales.

Nº 5850, de 3 de diciembre, de Cultura y Juventud, autorizando la firma del Convenio de Colaboración entre la Excelentísima Diputación de Granada y los Ayuntamientos de Lecrín y los Guájares para el Programa de Promoción Sociocultural para agrupaciones de municipios: Contratación de Agentes Socioculturales.

Nº 5851, de diciembre, de Cultura y Juventud, autorizando la firma del Convenio de Colaboración entre la Excelentísima Diputación de Granada y la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Huéscar para el Programa de Promoción Sociocultural para agrupaciones de municipios: Contratación de Agentes Socioculturales.

Nº 5852, de diciembre, de Cultura y Juventud, autorizando la firma del Convenio de Colaboración entre la Excelentísima Diputación de Granada y la Mancomunidad de Municipios de la Ribera Baja del Genil para el Programa de Promoción Sociocultural para agrupaciones de municipios: Contratación de Agentes Socioculturales.

Nº 5853, de 3 de diciembre, de Cultura y Juventud, autorizando la firma del Convenio de Colaboración entre la Excelentísima Diputación de Granada y los Ayuntamientos de Montillana, Benalúa y Campotéjar para el Programa de Promoción Sociocultural para agrupaciones de municipios: Contratación de Agentes Socioculturales.

Nº 5854, de 3 de diciembre, de Cultura y Juventud, autorizando la firma del Convenio de Colaboración entre la Excelentísima Diputación de Granada y los Ayuntamientos de Otura y Dílar para el Programa de Promoción Sociocultural para agrupaciones de municipios: Contratación de Agentes Socioculturales.

Nº 5855, de 3 de diciembre, de Cultura y Juventud, autorizando la firma del Convenio de Colaboración entre la Excelentísima Diputación de Granada y los Ayuntamientos de Otivar, Jete y Lentejé para el Programa de Promoción Sociocultural para agrupaciones de municipios: Contratación de Agentes Socioculturales.

Nº 5856, de 3 de diciembre, de Cultura y Juventud, autorizando la firma del Convenio de Colaboración entre la Excelentísima Diputación de Granada y los Ayuntamientos de Pedro Martínez y Alamedilla para el Programa de Promoción Sociocultural para agrupaciones de municipios: Contratación de Agentes Socioculturales.

Nº 5857, de 3 de diciembre, de Cultura y Juventud, autorizando la firma del Convenio de Colaboración entre la Excelentísima Diputación de Granada y los Ayuntamientos de Vegas del Genil y Cúllar Vega para el Programa de Promoción Sociocultural para agrupaciones de municipios: Contratación de Agentes Socioculturales.

Nº 5858, de 18 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Residencia "Rodríguez Penalva" (Huéscar) con Dña. Marta

Angélica Pérez López con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 20 de noviembre de 2008 hasta el 19 de febrero de 2009.

Nº 5859, de 19 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Residencia de Ancianos "La Milagrosa" con Dña. Manuela Liñán García con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 21 de noviembre de 2008 hasta el 20 de febrero de 2009.

Nº 5860, de 18 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Residencia "Rodríguez Penalva" (Huéscar) con Dña. Manuel Guerrero Torres con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 24 de noviembre de 2008 hasta el 23 de mayo de 2009.

Nº 5861, de 21 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Deportes con Dña. M^a del Carmen Torres Moyano con la categoría de Telefonista, siendo la duración del mismo desde el 25 de noviembre de 2008 hasta el 24 de diciembre de 2008.

Nº 5862, de 28 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Centros Sociales – Servicios Generales con Dña. Nuria del Ojo Piñar con la categoría de Técnica Auxiliar/Cocinera, siendo la duración del mismo desde el 9 de diciembre de 2008 hasta el 8 de febrero de 2009.

Nº 5863, de 1 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Deportes Don José Manuel Fernández Muñoz con la categoría de Jardinero, siendo la duración del mismo desde el 2 de diciembre de 2008 hasta el 1 de marzo de 2009.

Nº 5864, de 27 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Residencia de Ancianos "La Milagrosa" con Dña. Julia Reguero Sevilla con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 1 de diciembre de 2008 hasta el 7 de mayo de 2009.

Nº 5865, de 17 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil prorrogando el contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Boletín Oficial de la Provincia con Dña. Estrella Sánchez Urbano con la categoría de Auxiliar Administrativa, siendo la duración del mismo desde el 18 de julio de 2008 hasta el 17 de octubre de 2008.

Nº 5866, de 26 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Residencia "Rodríguez Penalva" (Huéscar) con Dña. Sonia Martínez Torres con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 28 de noviembre de 2008 hasta el 27 de diciembre de 2008.

Nº 5867, de 25 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Residencia de Ancianos "La Milagrosa" con Dña. María Dolores Serrano Gazquez con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 10 de diciembre de 2008 hasta el 5 de abril de 2009.

Nº 5868, de 25 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía" con Dña. M^a Rosario Muñoz Cortes con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 3 de diciembre de 2008 hasta el 2 de marzo de 2009.

Nº 5869, de 26 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Residencia de Ancianos "La Milagrosa" con Dña. Inmaculada Arenas Bonilla con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 14 de diciembre de 2008 hasta el 13 de marzo de 2009.

Nº 5870, de 25 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Residencia "Rodríguez Penalva" (Huéscar) con Dña. Leonor Reche Pérez con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 27 de noviembre de 2008 hasta el 26 de febrero de 2009.

Nº 5871, de 19 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía" con Dña. Yolanda Roldán Muñoz con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 26 de noviembre de 2008 hasta el 26 de febrero de 2009.

N 5872, de 21 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato

laboral temporal por acumulación de tareas en Residencia "Rodríguez Penalva" (Huéscar) con Dña. Milagros Ruiz Jiménez con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 24 de noviembre de 2008 hasta el 3 de febrero de 2009.

Nº 5873, de 30 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Residencia de Ancianos "La Milagrosa" con Dña. Victoria Ocaña Rodríguez con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 1 de agosto de 2008 hasta el 31 de agosto de 2008.

Nº 5874, de 19 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía" con Dña. Fernanda Martín Martos con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 29 de noviembre de 2008 hasta el 28 de enero de 2009.

Nº 5875, de 25 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía" con Dña. M^a Teresa Valenzuela Triviño con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 16 de diciembre de 2008 hasta el 15 de marzo de 2009.

Nº 5876, de 27 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía" con Don Francisco Javier Gómez Gálvez con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 29 de noviembre de 2008 hasta el 28 de diciembre de 2008.

Nº 5877, de 27 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía" con Dña. M^a del Carmen González Carmona con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 18 de diciembre de 2008 hasta el 17 de marzo de 2009.

Nº 5878, de 26 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía" con Dña. Montserrat García Moreno con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 5 de diciembre de 2008 hasta el 4 de enero de 2009.

Nº 5879, de 28 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía" con Dña. Dolores Martínez Capilla con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 24 de diciembre de 2008 hasta el 22 de marzo de 2009.

Nº 5880, de 27 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía" con Dña. M^a del Carmen Jiménez Durán con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 1 de diciembre de 2008 hasta el 8 de enero de 2009.

Nº 5881, de 25 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Residencia "Rodríguez Penalva" (Huéscar) con Dña. M^a Pilar Alonso García con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 2 de diciembre de 2008 hasta el 1 de marzo de 2009.

Nº 5882, de 28 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía" con Dña. Dolores Torres Jaimez con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 23 de diciembre de 2008 hasta el 22 de marzo de 2009.

Nº 5883, de 25 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía" con Dña. María Álvarez Moreno con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración desde el 7 de diciembre de 2008 hasta el 6 de enero de 2009.

Nº 5884, de 28 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Residencia de ancianos "La Milagrosa" con Dña. Estrella Pérez Domínguez con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 17 de diciembre de 2008 hasta el 6 de febrero de 2009.

Nº 5885, de 27 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía" con Dña. Aurora Moreta Lara con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 16 de diciembre de 2008 hasta el 15 de enero de 2009.

Nº 5886, de 7 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal para la realización de Obra o Servicio determinado en Programa P.F.E.A. con Don Antonio Noguera López con la categoría de Oficial Primera Construcción, siendo la duración del mismo desde el 10 de noviembre de 2008 hasta el 30 de junio de 2009.

Nº 5887, de 19 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Recursos Humanos con Dña. Dolores Martín Agüi con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 20 de noviembre de 2008 hasta el 30 de diciembre de 2008.

Nº 5888, de 27 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Centro psicopedagógico "Reina Sofía" con Dña. Antonia Vilchez Lemos con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 12 de diciembre de 2008 hasta el 11 de enero de 2009.

Nº 5889, de 27 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Centros Sociales – Servicios Generales con Dña. Concepción Solera Franco con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 6 de diciembre de 2008 hasta el 5 de febrero de 2009.

Nº 5890, de 17 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Centros Sociales – Servicios Generales con Dña. Carmen María Molina Díaz con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 17 de noviembre de 2008 hasta el 17 de marzo de 2009.

Nº 5891, de 26 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía" con Dña. Mónica Jiménez Sánchez con la categoría de Técnica Medio – Ayudante Técnica Sanitaria, siendo la duración del mismo desde el 6 de diciembre de 2008 hasta el 5 de marzo de 2009.

Nº 5892, de 28 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Residencia "Rodríguez Penalva" (Huéscar) con Dña. Candelaria Arco Arenas con la categoría de Técnica Medio – Ayudante Técnica Sanitaria, siendo la duración del mismo desde el 17 de diciembre de 2008 hasta el 16 de junio de 2009.

Nº 5893, de 24 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Residencia de Ancianos "La Milagrosa" con Dña. Ana Huertas Ocete con la categoría de Técnica Medio – Ayudante Técnica Sanitaria, siendo la duración del mismo desde el 1 de diciembre de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2008.

Nº 5894, de 2 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía" con Dña. M^a Dolores Botella Entrena con la categoría de Técnica Medio – Ayudante Técnica Sanitaria, siendo la duración del mismo desde el 3 de diciembre de 2008 hasta el 2 de marzo de 2009.

Nº 5895, de 2 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Centros Sociales – Servicios Generales con Dña. Julia Amez Paredes con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 3 de diciembre de 2008 hasta el 2 de febrero de 2009.

Nº 5896, de 26 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Residencia de Ancianos "La Milagrosa" con Dña. M^a del Carmen Fernández Gómez con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 27 de diciembre de 2008 hasta el 26 de mayo de 2009.

Nº 5897, de 5 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Centros Sociales – Servicios Generales con Don Joaquín Jiménez Rodríguez con la categoría de Operario, siendo la duración del mismo desde el 8 de diciembre de 2008 hasta el 7 de marzo de 2009.

Nº 5898, de 5 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Centros Sociales – Servicios Generales con Don Antonio Javier Pérez Torres con la categoría de Operario, siendo la duración del mismo desde el 24 de diciembre de 2008 hasta el 23 de junio de 2009.

Nº 5899, de 2 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Centros Sociales – Servicios Generales con Dña. Dolores Vigil López con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 3 de diciembre de 2008

hasta el 2 de febrero de 2009.

Nº 5900, de 17 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Residencia "Rodríguez Penalva" (Huéscar) con Dña. Antonia Martínez Martínez con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 18 de noviembre de 2008 hasta el 17 de febrero de 2009.

Nº 5901, de 17 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía" con Dña. Encarnación Pérez García con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 19 de noviembre de 2008 hasta el 25 de febrero de 2009.

Nº 5902, de 3 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía" con Don Luis García Jiménez con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 4 de octubre de 2008 hasta el 3 de abril de 2009.

Nº 5903, de 2 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía" con Dña. M^a Victoria Lanzat González con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 6 de octubre de 2008 hasta el 4 de diciembre de 2008.

Nº 5904, de 21 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía" con Dña. Trinidad Álvarez Avilés con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 22 de octubre de 2008 hasta el 21 de abril de 2009.

Nº 5905, de 4 de septiembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía" con Dña. Encarnación Martín Jiménez con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 29 de septiembre de 2008 hasta el 28 de diciembre de 2008.

Nº 5906, de 14 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Residencia "Rodríguez Penalva" (Huéscar) con Dña. Juana Martínez López con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 23 de octubre de 2008 hasta el 22 de enero de 2009.

Nº 5907, de 21 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Deportes con Dña. M^a Dolores Madrid Galdeano con la categoría de Operaria de Polideportivo, siendo la duración del mismo desde el 22 de octubre de 2008 hasta el 21 de enero de 2009.

Nº 5908, de 17 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Centros Sociales - Servicios Generales con Dña. Milagros Domingo Molina con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 27 de octubre de 2008 hasta el 9 de febrero de 2009.

Nº 5909, de 16 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía" con Don Miguel Ángel Jiménez Fresneda con la categoría de Técnico Medio - Ayudante Técnico Sanitario siendo la duración del mismo desde el 25 de octubre de 2008 hasta el 24 de enero de 2009.

Nº 5910, de 20 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Residencia "Rodríguez Penalva" (Huéscar) con Dña. Carmen Martínez Ortiz con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo del 28 de octubre de 2008 hasta el 27 de enero de 2009.

Nº 5911, de 11 de septiembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral de interinidad en Servicios Sociales Comunitarios con Dña. Marta García Carabias con la categoría de Trabajadora Social en sustitución de Dña. Rosa Aurora Ramón Carrión por baja por enfermedad, siendo la duración del mismo desde el 15 de septiembre de 2008 hasta la reincorporación de la trabajadora sustituida.

Nº 5912, de 17 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral de interinidad en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía" con Dña. Josefa Guerrero Serrano con la categoría de Auxiliar de Enfermería en sustitución de Don Luis A. Rodríguez Guerrero por baja por enfermedad, siendo la duración del mismo desde el 18 de octubre de 2008 hasta la reincorporación del trabajador sustituido.

Nº 5913, de 10 de septiembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral de interinidad en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía" con Dña. M^a Dolores Gómez Rubia con la categoría de Auxiliar de Enfermería en sustitución de Dña. Concepción Vico Vilchez por baja por enfermedad, siendo la duración del mismo desde el 11 de septiembre de 2008 hasta la reincorporación de la trabajadora sustituida.

Nº 5914, de 17 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral de interinidad en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía" con Dña. Francisca Hinojosa Lizana con la categoría de Auxiliar de Enfermería en sustitución de Dña. Irene Jiménez Ariza por baja por enfermedad, siendo la duración del mismo desde el 21 de octubre de 2008 hasta la reincorporación de la trabajadora sustituida.

Nº 5915, de 16 de septiembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral de interinidad en Servicios Sociales Comunitarios con Dña. Belinda Castillo Martínez con la categoría de Técnica Medio/Educadora en sustitución de Dña. M^a Ángeles García Molina por baja por enfermedad, siendo la duración del mismo desde el 18 de septiembre de 2008 hasta la reincorporación de la trabajadora sustituida.

Nº 5916, de 12 de septiembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral de interinidad en Gabinete de Presidencia con Don Antonio Francisco Durán Ríos con la categoría de Auxiliar Administrativo en sustitución de Dña. M^a Dolores Cabezas Santiago por baja por enfermedad, siendo la duración del mismo desde el 15 de septiembre de 2008 hasta la reincorporación de la trabajadora sustituida.

Nº 5917, de 5 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Centros Sociales – Servicios Generales con Dña. Mercedes Dengra Ucles con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 31 de diciembre de 2008 hasta el 23 de mayo de 2009.

Nº 5918, de 23 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal para la realización de Obra o Servicio determinado en Servicios Sociales Comunitarios con Dña. M^a del Mar Torres Almirante con la categoría de Trabajadora Social, siendo la duración del mismo desde el 23 de octubre de 2008 hasta el 22 de octubre de 2009.

Nº 5919, de 29 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Residencia "Rodríguez Penalva" (Huéscar) con Dña. M^a del Carmen Vico López con la categoría de Telefonista, siendo la duración del mismo desde el 1 de noviembre de 2008 hasta el 31 de enero de 2009.

Nº 5920, de 22 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal para la realización de Obra o Servicio determinado en Servicios Sociales Comunitarios con Dña. Isabel María Bueno Rodríguez, con la categoría de Técnica Medio/Educadora, siendo la duración del mismo desde el 23 de octubre de 2008 hasta el 22 de octubre de 2009.

Nº 5921, de 22 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal para la realización de Obra o Servicio determinado en Servicios Sociales Comunitarios con Dña. M^a Manuela Cordovilla Pérez con la categoría de Técnica Medio/Educadora, siendo la duración del mismo desde el 23 de octubre de 2008 hasta el 22 de octubre de 2009.

Nº 5922, de 10 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral de interinidad en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía" con Dña. Rosa Cantero Casado con la categoría de Auxiliar de Enfermería en sustitución de Dña. M^a del Carmen López López por baja por enfermedad, siendo la duración del mismo desde el 11 de octubre de 2008, hasta la reincorporación de la trabajadora sustituida.

Nº 5923, de 23 de septiembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral de interinidad en Servicios Generales Obras y Servicios con Dña. Inmaculada Rull Pérez con la categoría de Administrativa en sustitución de Dña. Carmen M. Ramos López por Liberación Sindical, siendo la duración del mismo desde el 24 de septiembre de 2008 hasta la reincorporación de la trabajadora sustituida.

Nº 5924, de 18 de septiembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Residencia "Rodríguez Penalva" (Huéscar) con Dña. Amalia Eva González Graña con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 24 de septiembre de 2008 hasta el 6 de noviembre de 2008.

Nº 5925, de 1 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía" con Dña. M^a Angustias

Hueso Rodríguez con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 2 de octubre de 2008 hasta el 1 de noviembre de 2008.

Nº 5926, de 9 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Residencia "Rodríguez Penalva" (Huéscar) con Dña. Soledad González Martínez con la categoría de Técnica Medio – Ayudante Técnica Sanitaria, siendo la duración del mismo desde el 17 de octubre de 2008 hasta el 16 de abril de 2009.

Nº 5927, de 23 de septiembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Residencia "Rodríguez Penalva" (Huéscar) con Dña. Mónica Martínez Sánchez con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 2 de octubre de 2008 hasta el 1 de abril de 2009.

Nº 5928, de 17 de septiembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Residencia "Rodríguez Penalva" (Huéscar) con Dña. Ángeles Velasco González con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 25 de septiembre de 2008 hasta el 24 de diciembre de 2008.

Nº 5929, de 10 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Residencia "Rodríguez Penalva" (Huéscar) con Don Jesús Blázquez Romero con la categoría de Operario, siendo la duración del mismo desde el 27 de octubre de 2008 hasta el 26 de abril de 2009.

Nº 5930, de 29 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Residencia "Rodríguez Penalva" (Huéscar) con Dña. M^a del Carmen Domingo García con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 6 de noviembre de 2008 hasta el 10 de febrero de 2009.

Nº 5931, de 31 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Centros Sociales – Servicios Generales con Dña. M^a Pilar Martínez Sánchez con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 2 de noviembre de 2008 hasta el 1 de enero de 2009.

Nº 5932, de 29 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Boletín Oficial de la Provincia con Don Javier Carlos Gil Fernández con la categoría de Auxiliar Administrativo, siendo la duración del mismo desde el 31 de octubre de 2008 hasta el 29 de enero de 2009.

Nº 5933, de 29 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Servicios Sociales Comunitarios-Zona Vegas Altas con Don Andrés Tirado Morales con la categoría de Auxiliar Administrativo, siendo la duración del mismo desde el 31 de octubre de 2008 hasta el 29 de enero de 2009.

Nº 5934, de 28 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral de interinidad en Servicios Sociales Comunitarios-Zona Norte con Dña. M^a Luisa Hidalgo Ramos con la categoría de Técnica Medio/Educadora en sustitución de Dña. Yolanda Medina Hortal por baja por enfermedad, siendo la duración del mismo desde el 29 de octubre de 2008 hasta la reincorporación de la trabajadora sustituida.

Nº 5935, de 28 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral de interinidad en Servicios Sociales Comunitarios-Zona Costa con Don Jesús Gamiz Ruiz con la categoría de Técnico Medio/Educador en sustitución de Dña. M^a Ángeles García Molina por baja por enfermedad, siendo la duración del mismo desde el 29 de octubre de 2008 hasta la reincorporación de la trabajadora sustituida.

Nº 5936, de 28 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral de interinidad en Servicios Sociales Comunitarios-Pedro Martínez-Río Fardes-La Calahorra con Dña. Consuelo Molina Titos con la categoría de Técnica Medio/Educadora en sustitución de Dña. Ana Belén López Gil por baja por enfermedad, siendo la duración del mismo desde el 29 de octubre de 2008 hasta la reincorporación de la trabajadora sustituida.

Nº 5937, de 28 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral de Interinidad en Servicios Sociales Comunitarios Huetor Tajar – Alhama – Montefrío con Dña. Esperanza Moya Cantón con la categoría de Técnica Media / Educadora en sustitución de Dña. M^a del Carmen Titos Pérez por Liberación Sindical, siendo la duración del mismo desde el 3 de noviembre de 2008 hasta el cese por cualquier motivo que dio origen al contrato.

Nº 5938, de 22 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato

Laboral de Interinidad en Servicios Sociales Comunitarios – Centro Sierra Nevada en sustitución de Dña. Dolores Ruiz Sánchez por Comisión de Servicio, siendo la duración del mismo desde el 23 de octubre de 2008 hasta el cese por cualquier motivo que dio origen al contrato.

Nº 5939, de 28 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral de Interinidad en Servicios Sociales Comunitarios – Zona Costa con Dña. Inmaculada Ontiveros Ortiz con la categoría de Trabajadora Social en sustitución de Dña. M^a del Carmen López González por Baja por Enfermedad, siendo la duración del mismo desde el 28 de octubre de 2008 hasta el cese por cualquier motivo que dio origen al contrato.

Nº 5940, de 30 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Deportes con Dña. Isabel Sánchis López, con la categoría de Telefonista siendo la duración del mismo desde el 3 de noviembre de 2008 hasta el 2 de febrero de 2009.

Nº 5941, de 22 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal para la realización de Obra o Servicio determinado en Servicios Sociales Comunitarios con Dña. M^a Ascensión Huertas Velasco con la categoría de Trabajadora Social, siendo la duración del mismo desde el 23 de octubre de 2008 hasta el 22 de octubre de 2009.

Nº 5942, de 22 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal para la realización de Obra o Servicio determinado en Servicios Sociales Comunitarios con Dña. Josefa Jiménez Tamayo con la categoría de Técnica Media/ Educadora, siendo la duración del mismo desde el 23 de octubre de 2008 hasta el 22 de octubre de 2009.

Nº 5943, de 6 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, Prorrogando el Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Recursos Humanos con Dña. María Gordo Contreras con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 8 de noviembre de 2008 hasta el 2 de abril de 2009.

Nº 5944, de 28 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, Prorrogando el Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Servicios Generales Obras y Servicios con D. José María Menchón Mateo con la categoría de Oficial de Oficio/ Oficial Electricista, siendo la duración del mismo desde el 5 de noviembre de 2008 hasta el 4 de febrero de 2009.

Nº 5945, de 3 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia de Mayores "La Milagrosa" con Dña. Montserrat Fernández López con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde 4 de octubre de 2008 hasta el 3 de abril de 2009.

Nº 5946, de 3 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia de Mayores "La Milagrosa" con Dña. M^a del Carmen López Peula con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 4 de octubre de 2008 hasta el 30 de enero de 2009.

Nº 5947, de 28 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia de Mayores "Rodríguez Penalva" con Dña. Antonia Martínez Martínez con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 3 de noviembre de 2008 hasta el 2 de febrero de 2009.

Nº 5948, de 31 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia de Mayores "La Milagrosa" con Dña. Carmen Vallejo López con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde 16 de noviembre de 2008 hasta el 30 de marzo de 2009.

Nº 5949, de 2 de septiembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas a Tiempo Parcial por un Tercio de Jornada en Centro "Psicopedagógico Reina Sofía" con Dña. Patricia Caballero Navarro con la categoría de Técnica Media - Ayudante Técnica Sanitaria, siendo la duración del mismo desde el 2 de septiembre de 2008 hasta el 1 de enero de 2009.

Nº 5950, de 6 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral de Interinidad en Residencia de Mayores "La Milagrosa" con Dña. Estela Yeste Hernández con la categoría de Técnica Media - Ayudante Técnica Sanitaria con la jornada de un tercio en sustitución de Dña. Ana Belén Molina Corral por Baja Por Enfermedad, siendo la duración del mismo desde el 7 de noviembre de 2008 hasta el cese por cualquier motivo que dio origen al contrato.

Nº 5951, de 5 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato

Laboral de Interinidad en Recursos Humanos con Dña. Carmen Celia Alonso Ortega con la categoría de Operaria en sustitución de Dña. Elisa Navarro Rodríguez por Baja por Enfermedad, siendo la duración del mismo desde el 6 de noviembre de 2008 hasta el cese por cualquier motivo que dio origen al contrato.

Nº 5952, de 4 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal para la realización de Obra o Servicio determinado en Promoción Económica y Empleo con Dña. Mercedes Sánchez Urbón con la categoría de Técnica en Promoción Económica, siendo la duración del mismo desde 6 de noviembre de 2008 hasta el 5 de noviembre de 2009.

Nº 5953, de 6 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia de Mayores "Rodríguez Penalva" con Dña. Rocío Guerrero García con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 8 de noviembre de 2008 hasta el 7 de enero de 2009.

Nº 5954, de 6 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia de Mayores "Rodríguez Penalva" con Dña. M^a Josefa Gómez Gómez con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 8 de noviembre de 2008 hasta el 7 de enero de 2009.

Nº 5955, de 4 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia de Mayores "Rodríguez Penalva" con Dña. M^a del Carmen Valero Adán, con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 10 de noviembre de 2008 hasta el 9 de febrero de 2009.

Nº 5956, de 4 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia de Mayores "Rodríguez Penalva" con Dña. M^a Pilar Gor Chillón con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 7 de noviembre de 2008 hasta el 6 de febrero de 2009.

Nº 5957, de 5 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia de Mayores "Rodríguez Penalva" con Dña. Rosa González Rodríguez con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde 17 de noviembre de 2008 hasta el 16 de febrero de 2009.

Nº 5958, de 6 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral de Interinidad en Residencia de Mayores "La Milagrosa" con Dña. Eva María Martínez Romero con la categoría de Auxiliar de Enfermería en sustitución de Dña. Ana Cielo Díaz Valdivia por Baja por Enfermedad, siendo la duración del mismo desde el 6 de noviembre de 2008 hasta el cese por cualquier motivo que dio origen al contrato.

Nº 5959, de 5 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, Prorrogando el Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia de Mayores "La Milagrosa" con Dña. Pilar Escobar Patón con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 10 de noviembre de 2008 hasta el 9 de febrero de 2009.

Nº 5960, de 5 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, Prorrogando el Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro "Psicopedagógico Reina Sofía", con Dña. Carmen María García con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde 8 de noviembre de 2008 hasta el 7 de marzo de 2009.

Nº 5961, de 4 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, Prorrogando el Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Servicios Generales Obras y Servicios con D. Rafael Sanpedro Civantos con la categoría de Oficial de Oficio/ Oficial Fontanero, siendo la duración del mismo desde el 5 de noviembre de 2008 hasta el 4 de febrero de 2009.

Nº 5962, de 4 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, Prorrogando el Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Servicios Generales Obras y Servicios con D. Ángel Lucas Rueda con la categoría de Oficial de Oficio/ Oficial Fontanero, siendo la duración del mismo desde el 11 de noviembre de 2008 hasta el 10 de febrero de 2009.

Nº 5963, de 4 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro "Psicopedagógico Reina Sofía" con Dña. M^a Dolores Serrano Gázquez con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 5 de noviembre de 2008 hasta el 4 de diciembre de 2009.

Nº 5964, de 5 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia de Mayores "Rodríguez Penalva" con Dña. Elisenda Zumbudio Terrón con la categoría de Técnica Media - Ayudante Técnica Sanitaria, siendo la

duración del mismo desde 15 de noviembre de 2008 hasta el 27 de diciembre de 2008.

Nº 5965, de 6 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral de Interinidad en Servicios Sociales Comunitarios Zona Costa con Dña. M^a del Carmen Gómez González con la categoría de Técnico Medio/Educador en sustitución de Dña. Encarnación Molina Ruiz por Baja por Enfermedad, siendo la duración del mismo desde el 7 de noviembre de 2008 hasta el cese por cualquier motivo que dio origen al contrato.

Nº 5966, de 7 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia de Mayores "La Milagrosa" con Dña. Angustias Cifuentes Lara con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde 19 de noviembre de 2008 hasta el 20 de enero de 2009.

Nº 5967, de 6 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales Servicios Generales con Dña. Ana María Vega Borrego con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 7 de noviembre de 2008 hasta el 6 de mayo de 2009.

Nº 5968, de 28 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales Servicios Generales con Dña. Inmaculada Sánchez Álvarez con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 1 de noviembre de 2008 hasta el 30 de enero de 2009.

Nº 5969, de 28 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia de Mayores "Rodríguez Penalva" con Dña. Rosario González González con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 6 de noviembre de 2008 hasta el 5 de febrero de 2009.

Nº 5970, de 28 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia de Mayores "Rodríguez Penalva" con Dña. Soledad Blázquez Bautista con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 3 de noviembre de 2008 hasta el 2 de febrero de 2009.

Nº 5971, de 31 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia de Mayores "Rodríguez Penalva" con Dña. Montserrat García García con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 9 de noviembre de 2008 hasta el 8 de mayo de 2009.

Nº 5972, de 30 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales Servicios Generales con Dña. M^a José García - Armero Bustos con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 1 de noviembre de 2008 hasta el 30 de enero de 2009.

Nº 5973, de 28 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Seguridad con D. Oscar Mesa Ortega con la categoría de Operario, siendo la duración del mismo desde el 29 de octubre de 2008 hasta el 28 de enero de 2009.

Nº 5974, de 27 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia de Mayores "Rodríguez Penalva" con Dña. Carmen Arres Casanova con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 29 de octubre de 2008 hasta el 27 de enero de 2009.

Nº 5975, de 29 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, Prorrogando el Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Servicios Generales Obras y Servicios con D. Víctor Cabello Peregrina con la categoría de Oficial de Oficio/ Oficial Electricista, siendo la duración del mismo desde el 5 de noviembre de 2008 hasta el 4 de febrero de 2009.

Nº 5976, de 30 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, Prorrogando el Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia de Mayores "Rodríguez Penalva" con Dña. Amalia Eva González Graña con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 7 de noviembre de 2008 hasta el 23 de marzo de 2009.

Nº 5977, de 30 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, Prorrogando el Contrato Laboral Temporal por de Obra o Servicio en Gabinete de Presidencia con Dña. Raquel Martínez Hernández con la categoría de Licenciado en Actividades Audiovisuales, siendo la duración del mismo desde el 3 de noviembre de 2008 hasta el 2 de noviembre de 2009.

Nº 5978, de 23 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro "Psicopedagógico Reina Sofía" con Dña. M^a

Dolores Gómez Rubia con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 29 de octubre de 2008 hasta el 28 de noviembre de 2008.

Nº 5979, de 3 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro "Psicopedagógico Reina Sofía" con Dña. Alejandra María Rojas Pancorbo con la categoría de Animadora Social, siendo la duración del mismo desde 5 de octubre de 2008 hasta el 4 de enero de 2009.

Nº 5980, de 1 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales Servicios Generales con Dña. Carmen María Molina Díaz con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 2 de octubre de 2008 hasta el 14 de noviembre de 2008.

Nº 5981, de 2 de septiembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas a Tiempo Parcial por un Tercio de la Jornada en Residencia de Mayores "La Milagrosa" con Dña. Ana Belén Molina Corral con la categoría de Técnica Media - Ayudante Técnica Sanitaria, siendo la duración del mismo desde el 2 de septiembre de 2008 hasta el 1 de enero de 2009.

Nº 5982, de 8 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales Servicios Generales con Dña. Francisca Roldán Rodríguez con la categoría de Operaria Servicios Múltiples, siendo la duración del mismo desde el 9 de octubre de 2008 hasta el 8 de enero de 2009.

Nº 5983, de 4 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia de Mayores "Rodríguez Penalva" con Dña. Pilar González Rodríguez con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 5 e noviembre de 2008 hasta el 4 de febrero de 2009.

Nº 5984, de 29 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia de Mayores "La Milagrosa" con Dña. Ma Lucía Hidalgo Romero con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 16 de noviembre de 2008 hasta el 15 de mayo de 2009.

Nº 5985, de 30 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en la Residencia de Ancianos La Milagrosa con Doña Ana Cielo Díaz Valdivia, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 31 de octubre de 2008 hasta el 29 de diciembre de 2008.

Nº 5986, de 29 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en el Centro Psicopedagógico Reina Sofía con Doña Ursula López Manjón, siendo la duración del mismo desde el 30 de octubre de 2008 hasta el 29 de diciembre de 2008.

Nº 5987, de 31 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en el Centro Psicopedagógico Reina Sofía, con Doña M. Carmen Jiménez Sánchez, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 13 de noviembre de 2008 hasta el 6 de enero de 2009.

Nº 5988, de 31 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en el Centro Psicopedagógico Reina Sofía con Doña M. Carmen Pérez Gamarra, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 1 de noviembre de 2008 hasta el 30 de diciembre de 2008.

Nº 5989, de 23 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral para la realización de obra o servicio determinado en los Servicios Sociales Comunitarios con Doña Eva María Bolívar Domingo, con la categoría de Trabajadora Social, siendo la duración del mismo desde el 23 de octubre de 2008 hasta el 28 de octubre de 2008.

Nº 5990, de 30 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal para la realización de obra o servicio determinado en los Servicios Sociales Comunitarios con Doña Isabel Puerta Iglesias, con la categoría de Trabajadora Social, siendo la duración del mismo desde el 3 de noviembre de 2008 hasta el 22 de noviembre de 2009.

Nº 5991, de 23 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal para la realización de obra o servicio determinado en los Servicios Sociales Comunitarios con Doña Yolanda García Carmona, con la categoría de Trabajadora Social, siendo la duración del mismo desde el 23 de octubre de 2008 hasta el 22 de octubre de 2009.

Nº 5992, de 23 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral

temporal para la realización de obra o servicio determinado en los Servicios Sociales Comunitarios con Doña Nuria González Campaña, con la categoría de Trabajadora Social, siendo la duración del mismo desde el 23 de octubre de 2008 hasta el 22 de octubre de 2009.

Nº 5993, de 29 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en la Residencia de Ancianos La Milagrosa con Doña María Quiñones Fernández, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 30 de octubre de 2008 hasta el 29 de enero de 2009.

Nº 5994, de 27 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en la Residencia Rodríguez Penalva con Doña Carmen Carrasco Lajara, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 28 de octubre de 2008 hasta el 27 de noviembre de 2009.

Nº 5995, de 24 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en la Residencia de Ancianos La Milagrosa con Doña María Luisa Fernández Muñoz, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 1 de noviembre de 2008 hasta el 16 de diciembre de 2008.

Nº 5996, de 1 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil prorrogando el contrato laboral temporal a Don Francisco David Alcalá Pérez, por acumulación de tareas en Subalternos y Comunicación, con la categoría de Subalterno, siendo la duración del mismo desde el 1 de octubre de 2008 hasta el 30 de diciembre de 2008.

Nº 5997, de 2 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil prorrogando el contrato laboral temporal a Don José Antonio García Puentes, por acumulación de tareas en el Parque Móvil, con la categoría de Oficial de Oficio, siendo la duración del mismo desde el 3 de octubre de 2008 hasta el 2 de enero de 2009.

Nº 5998, de 23 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal para la realización de obra o servicio determinado en los Servicios Sociales Comunitarios con Don Pedro Gavilán Cano, con la categoría de Trabajador Social, siendo la duración del mismo desde el 23 de octubre de 2008 hasta el 22 de octubre de 2009.

Nº 5999, de 27 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal para la realización de obra o servicio determinado en el PFEA con Don Emilio José Rodríguez Vargas, con la categoría de Arquitecto Técnico, siendo la duración del mismo desde el 1 de noviembre de 2008 hasta el 30 de junio de 2009.

Nº 6000, de 23 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal para la realización de obra o servicio determinado en los Servicios Sociales Comunitarios con Doña Inmaculada Álvarez Lozano, con la categoría de Trabajadora Social, siendo la duración del mismo desde el 23 de octubre de 2008 hasta el 22 de octubre de 2009.

Nº 6001, de 31 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en el Centro Psicopedagógico Reina Sofía con Doña María Esperanza Borrego Márquez, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 8 de noviembre de 2008 hasta el 23 de diciembre de 2008.

Nº 6002, de 22 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil prorrogando el contrato laboral temporal a Doña Fátima Vallejo Castilla, por acumulación de tareas en el Centro Psicopedagógico Reina Sofía, siendo la duración del mismo desde el 27 de octubre de 2008 hasta el 5 de febrero de 2009.

Nº 6003, de 29 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil prorrogando el contrato laboral temporal a Don Luis Carlos Fernández Raya, por acumulación de tareas en los Centros Sociales-Servicios Generales, siendo la duración del mismo desde el 18 de noviembre de 2008 hasta el 17 de febrero de 2009.

Nº 6004, de 29 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en el Centro Psicopedagógico Reina Sofía con Doña Carmen Aporta Gutiérrez, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 30 de octubre de 2008 hasta el 20 de diciembre de 2008.

Nº 6005, de 23 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal para la realización de obra o servicio determinado en los Servicio Sociales Comunitarios con Don Salvador Alberto García López, con la categoría de Trabajador Social, siendo la duración del mismo desde el 23 de octubre de 2008 hasta el 22 de octubre de 2009.

Nº 6006, de 31 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal para la realización de obra o servicio determinado en el Centro Psicopedagógico Reina Sofía con Doña Inmaculada Mendoza Pérez, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 8 de noviembre de 2008 hasta el 22 de diciembre de 2008.

Nº 6007, de 27 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en la Residencia Rodríguez Penalva con doña Rocío Egea García, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 30 de octubre de 2008 hasta el 28 de enero de 2009.

Nº 6008, de 24 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en el Centro Psicopedagógico Reina Sofía con Doña María José Fernández Montes, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 1 de noviembre de 2008 hasta el 28 de febrero de 2009.

Nº 6009, de 28 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral de interinidad en Servicios Sociales Comunitarios con Doña María Magdalena Enriquez Morales, con la categoría de Trabajadora Social, siendo la duración del mismo desde el 30 de octubre de 2008 hasta la reincorporación del trabajador sustituido.

Nº 6010, de 27 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal para la realización de obra o servicio determinado en Promoción Económica y Empleo con Doña Susana María del Barrio Delgado, con la categoría de Técnico Financiero en el marco del Fondo Social Europeo, dentro del proyecto Granada Empleo, siendo la duración del mismo desde el 28 de octubre de 2008 hasta el 27 de octubre de 2009.

Nº 6011, de 3 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en la Residencia de Ancianos La Milagrosa con Doña María Soraya Maldonado Gómez, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 4 de octubre de 2008 hasta el 3 de abril de 2009.

Nº 6012, de 31 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en los Centros Sociales con Doña Concepción García González, con la categoría de Peluquero, siendo la duración del mismo desde el 3 de noviembre de 2008 hasta el 2 de enero de 2009.

Nº 6013, de 23 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal para la realización de obra o servicio determinado en los Servicios Sociales Comunitarios con Don José Manuel López García, con la categoría de Psicólogo, siendo la duración del mismo desde el 23 de octubre de 2008 hasta el 22 de octubre de 2009.

Nº 6014, de 23 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal para la realización de obra o servicio determinado en los Servicios Sociales Comunitarios con Doña Marta Ortigosa Frías, con la categoría de Trabajador Social, siendo la duración del mismo desde el 23 de octubre de 2008 hasta el 22 de octubre de 2009.

Nº 6015, de 25 de septiembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil prorrogando el contrato laboral temporal por obra o servicio determinado, a Doña Ana Rios Luna, con la categoría de Técnico Formación Profesional Ocupacional, en Promoción Económica y Empleo, siendo la duración del mismo desde el 1 de octubre de 2008 hasta el 31 de mayo de 2009.

Nº 6016, de 23 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil prorrogando el contrato laboral temporal a Doña Lourdes Fátima Punzano Adán, por acumulación de tareas en la Residencia Rodríguez Penalva, siendo la duración del mismo desde el 29 de octubre de 2008 hasta el 28 de enero de 2009.

Nº 6017, de 30 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil prorrogando el contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Recursos Humanos a Don Antonio Cabello Miranda, con la categoría de Operario, siendo la duración del mismo desde el 2 de noviembre de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2008.

Nº 6018, de 30 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en el Centro Psicopedagógico Reina Sofía con Doña Claudia Vallejo Corral, con la categoría de Educador Deficientes, siendo la duración del mismo desde el 1 de octubre de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2008.

Nº 6019, de 23 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal para la realización de obra o servicio determinado en los Servicios Sociales Comunitarios con

Doña Rocío Rodríguez Anillo, con la categoría de Educador, siendo la duración del mismo desde el 23 de octubre de 2008 hasta el 22 de octubre de 2009.

Nº 6020, de 30 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral de interinidad en el Centro Psicopedagógico Reina Sofía con Doña María Ortiz Arjona, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 31 de octubre de 2008 hasta la reincorporación del trabajador sustituido.

Nº 6021, de 17 de septiembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Deportes con Don Pablo Ortega Hita, con la categoría de Operario de Polideportivo, siendo la duración del mismo desde el 18 de septiembre de 2008 hasta el 17 de diciembre de 2008.

Nº 6022, de 29 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Recursos Humanos con Don Gustavo Contreras Galindo, con la categoría de Operario, siendo la duración del mismo desde el 30 de octubre de 2008 hasta el 8 de febrero de 2009.

Nº 6023, de 28 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en la Residencia de Ancianos la Milagrosa con Doña María Ángeles Cara Martínez, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 29 de octubre de 2008 hasta el 28 de enero de 2009.

Nº 6024, de 22 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en el Centro Psicopedagógico Reina Sofía con Doña Carmen Solana Ramírez, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 26 de octubre de 2008 hasta el 25 de noviembre de 2008.

Nº 6025, de 5 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil prorrogando el contrato laboral temporal a Doña Sofía Ruiz Sánchez, por acumulación de tareas en el Centro Psicopedagógico Reina Sofía, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 7 de noviembre de 2008 hasta el 6 de diciembre de 2008.

Nº 6026, de 27 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil prorrogando el contrato laboral temporal a Doña María Luisa Rizos Lara, por acumulación de tareas en la Residencia Rodríguez Penalva, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 18 de noviembre de 2008 hasta el 17 de febrero de 2009.

Nº 0001, de 7 de enero, de Recursos Humanos y Parque Móvil, aprobando las bases para la formación de bolsa de trabajo de la categoría de Administrativo/Técnica Media - Ayudante Técnica Sanitaria.

Nº 0002, de 7 de enero, de Recursos Humanos y Parque Móvil, aprobando las bases para la formación de la bolsa de trabajo de la categoría de Auxiliar de Servicios Generales.

Nº 0003, de 7 de enero, de Recursos Humanos y Parque Móvil, aprobando las bases para la formación de las bolsas de trabajo de la categoría de cocinero/a.

Nº 0004, de 7 de enero, de Recursos Humanos y Parque Móvil, nombrando a D. Antonio Molina Gómez, Personal Eventual de Empleo en el puesto de Coordinador de Seguridad, desempeñado mediante el correspondiente nombramiento, con efectos de 7 de enero de 2009.

Nº 0005, de 26 de noviembre, de Deportes, comunicando a la UTE constituida por Hosteco S.L. y D. José y D. Manuel Jiménez Quesada, C.B., proceda a ingresar la cantidad de 1.850,15 €, en concepto de suministro y energía eléctrica correspondiente al mes de noviembre de 2008 y 7,90 €, en concepto de suministro de agua, correspondiente al mes de noviembre de 2008.

Nº 0006, de 5 de diciembre, de Promoción Económica y Empleo, abonando a Fundación Empresa Universidad de Granada su factura de fecha 9 de octubre de 2008 por importe de 10.440,00 €, por informe sobre la percepción ciudadana de la coyuntura económica de Granada (1ª, 2ª y 3ª fase).

Nº 0007, de 5 de diciembre, de Promoción Económica y Empleo, abonando a Imoc Granada S.L., su factura de fecha 24 de octubre de 2008 por importe de 16.902,46 €, por mobiliario observatorio territorial de estudios y análisis -Aula Formación-.

Nº 0008, de 5 de diciembre, de Promoción Económica y Empleo, abonando a Ibáñez Fernández Raúl, su factura de fecha 24 de octubre de 2008 por importe de 17.052,00 €, por mobiliario observatorio territorial de estudios y análisis - sillones-.

Nº 0009, de 5 de diciembre, de Promoción Económica y Empleo, abonando a Imoc Granada S.L., su factura de fecha 24 de octubre de 2008 por importe de 13.664,20 €, por mobiliario observatorio territorial de estudios y análisis – mesas-.

Nº 0010, de 4 de diciembre, de Cultura y Juventud, abonando a Producciones Audiovisuales Andaluzas, S.L., su factura de fecha 25 de agosto de 2008 por importe de 7.571,99 €, en concepto de sonorización, alquiler Black Line, alquiler camión, seguridad y carga y descarga en Festival Festimed de Torrenueva.

Nº 0011, de 4 de diciembre, de Cultura y Juventud, abonando a Gestión y Producción de Espectáculos S.L.U., su factura de fecha 26 de agosto de 2008 por importe de 10.623,28 €, en concepto de servicio de gestión y producción del Festival "Festimed" de Torrenueva.

Nº 0012, de 2 de diciembre, de Cultura y Juventud, abonando a Ordax, su factura de fecha 13 de octubre de 2008 por importe de 6.815,00 €, en concepto de Material de embalaje relativo a la exposición José Guerrero. Los años primeros.

Nº 0013, de 2 de diciembre, de Cultura y Juventud, abonando a Ordax, su factura de fecha 13 de octubre de 2008 por importe de 13.867,80 €, en concepto de transporte de obras de arte para la exposición José Guerrero. Los años primeros.

Nº 0014, de 28 de noviembre, de Cultura y Juventud, abonando a Negro Producciones S.L., su factura de fecha 10 de abril de 2008 por importe de 11.990,00 €, en concepto de Producción técnica, grabación y edición del documental Jauf-Miedo para la exposición de Antoni Muntadas.

Nº 0015, de 8 de enero, de Obras y Servicios, autorizando la solicitud E.L. 137/08 formulada por el Ayuntamiento de Montillana para las obras de "Cruzamiento aéreo eléctrico en la Ctra. GR-4405 de n1-323 a Montillana PK. Cruce camino de Campotéjar".

Nº 0016, de 7 de enero, de Recursos Humanos y Parque Móvil, concediendo a Dña. Consuelo Casanova Gallego, Auxiliar de Enfermería, permiso para asistencia a la acción formativa "Prevención del Estrés para el Personal de Atención Directa a Mayores", durante los días 24, 25, 26, 27 y 28 de noviembre de 2008.

Nº 0017, de 7 de enero, de Recursos Humanos y Parque Móvil, concediendo a Dña. Mª del Carmen Vico López, Telefonista, permiso para asistencia a la acción formativa "Prevención del Estrés para el Personal de Atención Directa a Mayores", durante los días 24, 25, 26, 27 y 28 de noviembre de 2008.

Nº 0018, de 9 de enero, de Recursos Humanos y Parque Móvil, nombrando a Dña. Inmaculada Liñán Gamiz, funcionaria interina, por exceso o acumulación de tareas como Administrativa en Recursos Humanos, desde el 9 de enero de 2009 hasta 8 de julio de 2009.

Nº 0019, de 8 de enero, de Recursos Humanos y Parque Móvil, cesando a Dña. Laura Moreno Fernández, Personal Eventual en su nombramiento en el puesto de Subdirectora de la Delegación de Asistencia a Municipios, con efectos de 8 de enero de 2009.

Nº 0020, de 8 de enero, de Recursos Humanos y Parque Móvil, nombrando a D. Juan Ignacio Fernández Saavedra, Personal Eventual en el puesto de Subdirector de la Delegación de Asistencia a Municipios, desempeñado mediante el correspondiente nombramiento, con efectos de 9 de enero de 2009.

Nº 0021, de 26 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro "Psicopedagógico Reina Sofía", con Dña. Mª del Carmen Solana Ramírez con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde 13 de diciembre de 2008 hasta el 12 de febrero de 2009.

Nº 0022, de 30 de diciembre, de Economía y Hacienda, aprobando varias liquidaciones en concepto de Tasa por los Trabajos Facultativos de Dirección de Obra: Andaluza de Fomento y Conservación, S.L. Obra.- L- 69GPP/03...

nº 0023, de 30 de diciembre, de Economía y Hacienda, aprobando varias liquidaciones en concepto de Tasa por Control de Calidad de Obra: Andaluza de Fomento y Conservación, S.L. Obra.- L- 69GPP/03...

nº 0024, de 18 de diciembre, de Centros Sociales, abonando a Dña. Rosa María Morales Melguizo el importe de varias facturas de distintas fechas que ascienden a la cantidad de 15.962,15 €, por el suministro de ropa plana para la Residencia de Mayores "Rodríguez Penalva".

Nº 0025, de 10 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Recursos Humanos con D. Jesús González García con la categoría de Operario, siendo la duración del mismo desde el 17 de diciembre de 2008 hasta el 16 de junio de 2009.

Nº 0026, de 8 de enero, de Obras y Servicios, desestimando la reclamación por Responsabilidad Patrimonial de esta Administración, interpuesta por D. Antonio Romero García – Barquero, como consecuencia de las lesiones sufridas en accidente, el 2 de mayo de 2004, cuando participaba en una carrera de ciclismo, en el Km. 6 de la carretera A-336 de Tocón a Íllora por Alomartes.

Nº 0027, de 7 de enero, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por nómina a Dña. M^a Teresa González Carrillo, contratada, la cantidad de 192,96 €, mensuales con efectos de 11 de julio de 2008 a 1 de octubre de 2008, en concepto de ayuda del "Programa de Intervención Social".

Nº 0028, de 5 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por mandamiento de pago a D. Domingo García Román, viudo de Dña. Elena Pérez Lampkin, personal laboral contratada de esta Diputación fallecida el pasado 26 de julio de 2008, la cantidad de 1-705,36 €, en concepto de Ayuda por gastos de sepelio.

Nº 0029, de 11 de diciembre, de Cultura y Juventud, abonando a Market Logist S.L., su factura de fecha 5 de diciembre de 2008 por importe de 12.684,60 €, en concepto de reserva y registro dominio y análisis, diseño y desarrollo web.

Nº 0030, de 19 de diciembre, Cultura y Juventud abonando a Concerlírca, S.L., su factura de fecha 8 de octubre de 2008 por importe de 6.000,00 €, en concepto de Concierto de Música Barroca Centenario Ruiz del Peral.

Nº 0031, de 23 de diciembre, de Obras y Servicios, desestimando el recurso de Reposición interpuesto por D. Jesús Miñán Molinero, contra Resolución de fecha 14 de julio de 2008, por la que se le formuló requerimiento para que realizara la retirada de una valla en la zona de dominio público, zona prohibida en la carretera GR-3419 de A-44 a GR 3424, tramo Güevejar PK.5 termino municipal de Güevejar.

Nº 0032, de 19 de diciembre, de Integración Social, abonando a la empresa Alianza Grupo de Genero, S.L., su factura de fecha 19/12/2008 por importe de 13.208,00 €, en concepto de publicación "Publicación 20 aniversario" del Centro provincial de Drogodependencias de Granada.

Nº 0033, de 22 de diciembre, de Promoción Económica y Empleo, transfiriendo al Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional la cantidad de 20.000,00 €, en concepto de aportación extraordinaria para el desarrollo de actuaciones pendientes de ejecutar.

Nº 0034, de 30 de diciembre, de Promoción Económica y Empleo, abonando a Novotec Consultores S.A., su factura de fecha 27 de noviembre de 2008 por importe de 8.004,00 €, por la "Elaboración de un Estudio Piloto de Centros de Empresas de la Provincia de Granada".

Nº 0035, de 12 de diciembre, de Promoción Económica y Empleo, abonando a Argentinos en el Exterior – Andalucía su factura de fecha 21/11/08 por importe de 17.499,99 €.

Nº 0036, de 15 de diciembre, de Promoción Económica y Empleo, transfiriendo a Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional la cantidad de 3.000,00 €, en concepto de aportación a la Campaña Andalucía Solidaria con Cuba y Haití.

Nº 0037, de 26 de noviembre, de Economía y Hacienda, concediendo al Ayuntamiento de Cuevas del Campo, una subvención por importe de 10.000,00 €, con destino a "Arreglo Calle Mirador".

Nº 0038, de 17 de diciembre, de Economía y Hacienda, concediéndola Ayuntamiento de Nevada una subvención por importe de 1.500,00 €, con destino a las "II Jornadas Micológicas".

Nº 0039, de 18 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por nómina a D. Pedro Díaz Rodríguez, Programador adscrito al Servicio de Sistemas de Información, la cantidad de 1.819,50 €, por impartición de un total de un total de 30 horas lectivas, en el curso "Ofimática Básica", 3ª edición (NTEC1C).

Nº 0040, de 16 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por transferencia a Dña. M^a Ángeles Cecilia Osuna la cantidad de 1.356,60 €, en concepto de horas lectivas impartidas en el curso "Integración de la Perspectiva de Genero en el Diseño e Implantación de Políticas Locales" (AGR/12/01).

Nº 0041, de 29 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por nómina a D. Alberto Castro Cueto, funcionario de esta Diputación, la cantidad de 1.705,36 €, en concepto de Ayuda por gastos de sepelio de su esposa.

Nº 0042, de 10 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando a varias personas sus respectivas cantidades en concepto de anticipo reintegrable y a devolver en 24 meses: Arco Rodríguez Francisca.- 3.005,06 €...

Nº 0043, de 17 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, nombrando a Dña. Estrella Sánchez Urbano, funcionaria interina por exceso o acumulación de tareas en el Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo con la categoría de Auxiliar Administrativa, por plazo de seis meses desde el 18 de diciembre de 2008 hasta el 17 de junio de 2009.

Nº 0044, de 30 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, nombrando a D. José Antonio Fortes Sánchez, funcionario interino en Sistemas de Información con la categoría de Programador, con efectos de 30 de diciembre de 2008 hasta el hasta el cese por cualquier motivo que dio origen al contrato.

Nº 0045, de 26 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, nombrando a D. Francisco Javier González Romero, funcionario interino en Sistemas de Información con la categoría de Analista – Programador, con efectos de 26 de diciembre de 2008 hasta el hasta el cese por cualquier motivo que dio origen al contrato.

Nº 0046, de 30 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, nombrando a D. Antonio Sánchez Rodríguez, funcionario interino para la implantación del Plan Agrupado de la Excelentísima Diputación de Granada en la Delegación de Recursos Humanos con la categoría de Auxiliar de Informática, por el período que va desde el 1 de enero de 2009 hasta el 30 de junio de 2009.

Nº 0047, de 29 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, nombrando a Dña. Dolores Puerta Vilchez, funcionaria interina por exceso o acumulación de tareas en el Servicio de Sistemas de Información con la categoría de Auxiliar Administrativa, por plazo de seis meses desde 29 de diciembre de 2008 hasta 28 de junio de 2009.

Nº 0048, de 29 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando a varias personas el nombramiento como funcionario interino, con la categoría de Auxiliar Administrativo, para la ejecución del programa de carácter temporal para la implantación del sistema de atención a la dependencia y promoción de la autonomía personal en los municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia, por el período que va desde el 1 de enero de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2009: Dña. Rosa Mª Lorenzo Navarro...

Nº 0049, de 16 de diciembre, de Obras y Servicios, desestimando el recurso de Reposición interpuesto por Dña. Delfina Galindo Bazán contra Resolución de fecha 20 de octubre de 2008 por la que se desestimo la reclamación por Responsabilidad Patrimonial formulada por la interesada ante esta Diputación, como consecuencia de las lesiones sufridas en la C.P GR-NE-39 de Montejícar a Arbuñiel, pk 0+400.

Nº 0050, de 9 de enero, de Obras y Servicios, autorizando la solicitud de licencia E.L. 140/08 formulada por el Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Cogollos Vega, para las obras de "Instalación de marquesina para parada de autobús junto a la ctra. GR-3424, de Granada a Cogollos Vega, PK 11+500".

Nº 0051, de 22 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el gasto correspondiente del "Suministro de zuecos con destino al personal de cocina de los Centros Sociales para la temporada de invierno 2008, dependientes de la Excelentísima Diputación de Granada".

Nº 0052, de 26 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el gasto correspondiente del "Suministro de vestuario, ropa de abrigo, para la temporada de invierno 2008 con destino al personal de la Excelentísima Diputación de Granada".

Nº 0053, de 26 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el gasto correspondiente del "Suministro de vestuario, ropa general, para la temporada de invierno 2008 con destino al personal de la Excelentísima Diputación de Granada".

Nº 0054, de 26 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, acordando la devolución de la fianza definitiva constituida por la empresa Mingorance Alonso, Jorge, adjudicataria de la "Consultoría y asistencia técnica para la redacción de planeamiento de desarrollo", de fecha 21/11/2007, por un importe de 1.200,00 €, correspondiente al año 2007.

Nº 0055, de 26 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el gasto

correspondiente del "Suministro de vestuario, calzado, para la temporada de invierno 2008 con destino al personal de la Excelentísima Diputación de Granada".

Nº 0056, de 26 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el gasto correspondiente del "Suministro de vestuario, ropa asistencial, para la temporada de invierno 2008 con destino al personal de la Excelentísima Diputación de Granada".

Nº 0057, de 23 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando la Memoria Valorada de la obra nº 3-AT14/08 "Diputación, adecuación de la medición de caudales en varias Edars".

Nº 0058, de 30 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, elevando a definitiva la adjudicación provisional efectuada a favor de la Asociación R.E.C. Recursos de Educación y Comunicación, para la ejecución del "Servicio de creación y producción de actividades formativas y culturales a través de nuevas tecnologías para los jóvenes de la Provincia de Granada".

Nº 0059, de 30 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, elevando a definitiva la adjudicación provisional de efectuada a favor de la empresa Estudio 7 S.L., la contratación del servicio de "Planes de movilidad urbana sostenible".

Nº 0060, de 30 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, elevando a definitiva la adjudicación provisional a favor de la empresa Applus Norcontrol S.L.U., la contratación del servicio de "Auditorías energéticas en los municipios de la provincia de Granada".

Nº 0061, de 30 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, elevando a definitiva la adjudicación provisional realizada a favor de D. Ignacio Jesús Polo Castillo, la contratación del "Servicio para delimitación de planeamiento de desarrollo".

Nº 0062, de 30 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, elevando a definitiva la adjudicación provisional realizada a favor de D. Francisco José Valverde Marruecos, la contratación del "Servicio para la redacción de planeamiento de desarrollo".

Nº 0063, de 30 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, elevando a definitiva la adjudicación provisional realizada a favor de D. Jorge Mingorance Alonso, la contratación del "Servicio para revisión de planeamiento e informes urbanísticos".

Nº 0064, de 30 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, elevando a definitiva la adjudicación provisional realizada a favor de la empresa Topografía y Cartografía S.L., (Topycar S.L.), la contratación del "Servicio de cartografía y ortofotos a escala 1:10.000 y 1:2.000 de municipios de la provincia de Granada".

Nº 0065, de 30 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, elevando a definitiva la adjudicación provisional realizada a favor de la empresa Contorno S.A., la contratación del servicio de "Planes de movilidad urbana sostenible".

Nº 0066, de 30 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, elevando a definitiva la adjudicación provisional efectuada a favor de la empresa Estudio Cartográfico Gea S.A., la contratación del servicio de "Elaboración de documentación a efectos de inscripción de carreteras provinciales en el registro de la propiedad".

Nº 0067, de 30 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, elevando a definitiva la adjudicación provisional efectuada a favor de la empresa E-GIM, Gestión de Innovación y Modernización S.L., la contratación del servicio de "Asistencia técnica y mantenimiento de Software de gestión de población y territorio así como los programas complementarios instalados en los municipios de la provincia de Granada, para la gestión de tasas e ingresos públicos".

Nº 0068, de 30 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, declarando desproporcionada o temeraria la baja realizada en la oferta formulada por la empresa Construcciones e Hidráulica García y Delgado S.L., para la ejecución de la obra nº 72 GPP 06 y 70 GPP 07 "Dudar, abastecimiento, saneamiento y pavimentación" y elevando a definitivas la adjudicación provisional efectuada a favor de varias empresas para la ejecución de distintas obras. Obra nº 179-GPP/07 "Valle del Zalabí, edificio para museo en Exfiliana"...

Nº 0069, de 26 de diciembre, de Promoción Económica y Empleo, aprobando para que se proceda al pago de varias facturas, cuyo importe total asciende a 36.276,82 €, correspondientes al proyecto de gastos denominado "Convenio de colaboración entre la Delegación Provincial de la Consejería de Salud y la Diputación de Granada".

Nº 0070, de 30 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, elevando a definitiva la adjudicación provisional a favor de la empresa Estudios Geológicos y Medioambientales S.L., la

contratación del servicio de "Plan de control de recursos hídricos y gestión de captaciones de aguas subterráneas para abastecimientos urbanos en la provincia de Granada (fase 9ª, 2008).

Nº 0071, de 30 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, elevando a definitiva la adjudicación provisional efectuada a favor de la empresa Señalización de Infraestructuras S.A., la ejecución de la obra nº 2-SE/08 "Instalación de carteles informativos en la red provincial de carreteras".

Nº 0072, de 26 de diciembre, de Economía y Hacienda, procediendo al abono a la Fundación Empresa Universidad de Granada de la cantidad de 60.000,00 €, en cumplimiento al Convenio firmado con la Universidad de Granada, mediante el cual se formaliza el compromiso de colaboración para el desarrollo, promoción y mantenimiento del CAPDEA.

Nº 0073, de 30 de diciembre, de Economía y Hacienda, procediendo a abonar a Avalunion S.G.R., la cantidad de 65.000,00 €, en concepto de pago del Convenio de Colaboración donde se aprueba una subvención por dicha cantidad.

Nº 0074, de 23 de diciembre, de Integración Social, aprobando varias Altas de Instalación en el Servicio de Telesistencia Domiciliaria a diversos usuarios de distintos municipios: Caniles.- Carmen Castaño Cruz...

Nº 0075, de 22 de diciembre, de Integración Social, abonando a tres trabajadores de la Delegación para la igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía el ingreso de 125,00 €, en concepto de matrícula de la Escuela de Verano del Área de Bienestar y Derechos de la Ciudadanía.

Nº 0076, de 16 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, rectificando el error material padecido en la resolución nº 5237 donde dice: " Que con cargo a la partida...(ADO...)...", debe decir: "Que con cargo a la partida..." suprimiendo el ADO...

Nº 0077, de 5 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por nómina a Dña. María Laborde Fernández – Casas, funcionaria de esta Diputación, la cantidad de 1.705,36 €, en concepto de Ayuda de gastos de sepelio.

Nº 0078, de 12 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonado por mandamiento de pago a varias personas sus respectivas cantidades en concepto de Ayudas de Acción Social del Programa de Intervención Social en su modalidad de Ayudas para Tratamientos Médicos: Bonillo Perales Elena.- 19,99 €...

Nº 0079, de 8 de enero, de Recursos Humanos y Parque Móvil, nombrando funcionario interino a varias personas con sus respectivas categorías, para la ejecución del programa de carácter temporal para el desarrollo e implantación de los programas de asistencia técnica a los municipios de la provincia de Granada, por el período que a desde el 8 de enero de 2009 hasta el 7 de enero de 2010: Dña. Carmen Espigares Díaz.- Auxiliar Administrativa.- Oficina Comarcal de Baza...

Nº 0080, de 19 de diciembre, de Cultura y Juventud, abonando a Cromotex el su factura de fecha 29 de febrero de 2008 por importe de 8.980,89 €, en concepto de fotomecánica e impresión material difusión para la exposición de Antoni Muntadas.

Nº 0081, de 19 de diciembre, de Cultura y Juventud, abonando a Brizzolis, S.A., su factura de fecha 2 de abril de 2008 por importe de 11.440,00 €, en concepto de impresión catálogos para la exposición de Antoni Muntadas.

Nº 0082, de 7 de enero, de Cultura y Juventud, abonando a Granada Aktiv, S.L., su factura de fecha 18 de diciembre de 2008 por importe de 11.972,99 €, en concepto de Elaboración de diversas rutas de desarrollo económico y turístico para diversos museos y centros de interpretación del Altiplano y Guadix en el marco del proyecto ECEMED.

Nº 0083, de 7 de enero, de Cultura y Juventud, abonando a D. Fernando Javier Acale Sánchez, su factura de fecha 21 de noviembre de 2008 por importe de 11.994,40 €, en concepto de Proyecto de Rutas de Interpretación y Museo en el entorno del Río Velillos.

Nº 0084, de 7 de enero, de Cultura y Juventud, abonando a D. Joaquín José Valverde Bocanegra, su factura de fecha 24 de noviembre de 2008 por importe de 9.660,51 €, en concepto de Honorarios por redacción del catálogo de Patrimonio Monumental para el Museo – Centro de Interpretación de las comarcas de Baza, Huéscar, Guadix y Loja (1ª certificación).

Nº 0085, de 7 de enero, de Cultura y Juventud, abonando a Dña. María del Mar Franco Sabiote, su factura de fecha 27 de noviembre de 2008 por importe de 10.736,50 €, en concepto de Proyecto Museográfico para el Centro de Interpretación del Cordero Seguroño.

Nº 0086, de 7 de enero, de Cultura y Juventud, abonando a Dña. M^a del Carmen Morillo Estudillo, su factura de fecha 27 de noviembre de 2008 por importe de 10.200,00 €, en concepto de Estudio para campaña de difusión, marketing y sensibilización, Rutas turísticas.

Nº 0087, de 13 de enero, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizar a Dña. Ana Belén López Gil, la reducción en una hora de la jornada por cuidado de hijo menor hasta el 12/03/2009, fecha en la que finaliza su contrato.

Nº 0088, de 29 de diciembre, de Promoción Económica y Empleo abonando a Impresión Huétor Tajar S.L.L., varias facturas de fecha 18 de diciembre de 2008 por importe de 6.915,46 €, por Impresión e Instalación de paneles hall salón de actos, rotulación e impresión vinilo planta Otea y impresión de materiales curso Otea.

Nº 0089, de 29 de diciembre, de Promoción Económica y Empleo, abonando a Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI), su factura de fecha 7 de noviembre de 2008 por importe de 17.080,00 €, por Curso de especialización en planificación estratégica territorial.

Nº 0090, de 29 de diciembre, de Promoción Económica y Empleo, abonando a Integratic S.L., su factura de fecha 29 de diciembre de 2008 por importe de 17.050,84 € por Estudio Propuesta de Viabilidad Técnica e Implantación WIFI en 42 localidades de Granada.

Nº 0091, de 18 de diciembre, de Promoción Económica y Empleo, abonando a Asociación Gremio de Panaderos de Alfacar, el importe de 10.000,00 €, en concepto de Primer Plan de Actuaciones – Subvención para el diseño e impresión de elementos para la difusión de la marca e imagen del “Pan de Alfacar” y del colectivo eventos y espacios públicos, en aplicación del Convenio de Colaboración de fecha 15 de diciembre de 2008.

Nº 0092, de 30 de diciembre, de Promoción Económica y Empleo, abonando a Mireia Sandoval Serra, su factura de fecha 30 de diciembre de 2008 por importe de 450,00 €, por Beca de colaboración con Universidad de Granada, prácticas observatorio Otea, diciembre 2008.

Nº 0093, de 29 de diciembre, de Promoción Económica y Empleo, abonando a Applus Norcontrol S.L.U., por diagnóstico sobre la situación de las NITICS en los ayuntamientos de la provincia de Granada.

Nº 0094, de 29 de diciembre, de Promoción Económica y Empleo, abonando a Novotec Consultores S.L., su factura de fecha 19 de diciembre de 2008 por importe de 6.728,00 €, por Asistencia técnica estudio de caracterización ambiental y tecnológica del polígono industrial de La Puebla de Don Fabrique.

Nº 0095, de 23 de diciembre, de Cultura y Juventud, abonando a F. García Molina e Hijos, S.A., su factura de fecha 19 de diciembre de 2008 por importe de 6.270, 91 €, en concepto de Impresión folletos para las exposiciones itinerantes.

Nº 0096, de 19 de diciembre, de Cultura y Juventud, abonando a Clave Granada S.L., de factura de fecha 1 de diciembre de 2008 por importe de 6.000,00 €, en concepto de diseño y maquetación libro Torcuato Ruz del Peral.

Nº 0097, de 23 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a Dña. Eva M^a Martínez Castro, la reducción en una hora de la jornada por cuidado de hijo menor, finalizando dicha reducción el 31/01/09 fecha en la que finaliza el contrato vigente.

Nº 0098, de 17 de diciembre, de Economía y Hacienda, abonando a Empresa Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U., su factura de fecha 5 de diciembre de 2008 por importe de 15.019,22 €, correspondientes al suministro de 20 placas ADSL para diversos municipios de la provincia.

Nº 0099, de 14 de enero, de Recursos Humanos y Parque Móvil, resolviendo que esta Corporación se oponga a la acción judicial ejercitada (Procedimiento Abreviado nº 733/2008).

Nº 0100, de 12 de enero, de Obras y Servicios, requiriendo a Dña. Carmen Rocío Moya Avilés, para que en el plazo de 30 días, realice la demolición de la caseta agrícola construida en zona de no edificación, en la Ctra. GR-8100 de A-92N a Freila, P.K. 5,7, no susceptible de legalización posterior.

Nº 0101, de 12 de enero, de obras y Servicios, requiriendo a D. Francisco Fernández Cortés, para que en el plazo de 30 días realice la solicitud de autorización de la nave agrícola construida sin autorización en zona de edificación, en la carretera GR-9108 Cúllar a Benamaurel, PK. 8,3, susceptible de legalización posterior.

Nº 0102, de 12 de enero, de Obras y Servicios, autorizando la solicitud de licencia E.L. 133/08 formulada por Bernardo Ruiz Pérez, en representación de Endesa Distribución Mantenimiento de Líneas A. T, para las obras de "Cruzamiento aéreo eléctrico de la ctra. GR-3417, de Atarfe a Santa Fe, PK.6+741".

Nº 0103, de 12 de enero, de Obras y Servicios, autorizando la solicitud de licencia E.L. 117/08 formulada por Francisco Javier Molina Albarral, para las obras de "Construcción de acceso en la ctra. GR-3402, de Chimeneas a Ventas Huelma, PK. Travesía de Chimeneas".

Nº 0104, de 12 de enero, de Obras y Servicios, autorizando la solicitud de licencia E.L. 97/08 formulada por Ingeniería Valenzuela y Tejera S.L., para las obras de "Cruzamiento eléctrico aéreo en la ctra. GR-3410, de Montefrío a Algarinejo, PK 22 y 22,5".

Nº 0105, de 13 de enero, de Obras y Servicios, aprobando varias certificaciones de obra: Certificación Ordinaria nº 3 de la obra 8-Z/08: "Conservación ordinaria de las CC.PP. de la zona nº 8 Alpujarra Sur - Costa", por importe de 52.379,39 €...

Nº 0106, de 30 de diciembre, de Obras y Servicios, aprobando varias certificaciones de obra: Cortes y Graena. Plazas en Cortes y Graena.- Certificación nº 1 por importe de 40. 156,51 €...

Nº 0107, de 16 de diciembre, de Obras y Servicios, admitiendo a trámite la reclamación presentada por Dña. María Díaz Martínez, e iniciar expediente para determinar la responsabilidad de esta Diputación.

Nº 0108, de 14 de enero, de Integración Social, prestando aprobación a la firma de la Addenda al Convenio Marco de Colaboración entre esta Diputación y la Asociación Síndrome de Down de Granada, Granadown.

Nº 0109, de 23 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, adjudicando provisionalmente a la empresa Asfaltos y Construcciones Maldonado S.L., la ejecución de la obra nº 32 AT80/08 "Diputación, rehabilitación de carpinterías del Palacio Condes de Gabia - Granada".

Nº 0110, de 23 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, adjudicando provisionalmente a la empresa Garasa Esñeco S.A., la ejecución de la obra nº 79-GPP/08 "Torrecardela, nueva construcción de abastecimiento".

Nº 0111, de 30 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, elevando a definitiva la adjudicación provisional realizada a favor de D. Juan Antonio Vico Porcel, para la realización del "Servicio de limpieza de los edificios corporativos de Cultura y Drogodependencias, para el período comprendido entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de octubre de 2009.

Nº 0112, de 30 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, elevando a definitiva la adjudicación provisional efectuada a favor de la empresa Construcciones y Excavaciones Pérez Sánchez S.L., para la ejecución de la obra nº 148-GPP/07 "Otivar, construcción Centro Sociocultural 4ª fase".

Nº 0113, de 30 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, elevando a definitiva la adjudicación provisional efectuada a favor de la empresa Fábricas y Drenajes SL., para la ejecución de la obra nº 65-GPP/08 "Montefrío, sondeo abastecimiento".

Nº 0114, de 22 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación así como el pliego de cláusulas administrativas particulares, el de prescripciones técnicas y el correspondiente gasto de la obra nº 2-CIE/08 "Diputación, instalación fotovoltaica de conexión a la red en diez municipios de la provincia".

Nº 0115, de 30 de 30 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, elevando a definitiva la adjudicación provisional efectuada a favor de la UTE constituida por las empresas Urbom, Ingeniería y Construcciones S.L., y Asfaltos y Construcciones UCOP S.A., para la ejecución de la obra nº 31-PIDER/07 "Vegas del Genil, remodelación y mejora de instalaciones deportivas".

Nº 0116, de 3 de noviembre, de Promoción Económica y Empleo, asignando durante el período que transcurra entre el 1 de noviembre de 2008 y el final del proyecto, a la realización de tareas relacionadas con la coordinación del proyecto "Lánzate, ¿Quieres trabajar por cuenta propia?", a la trabajadora contratada como técnica media del proyecto, Cristina Rodríguez Ramírez.

Nº 0117, de 9 de enero, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a Dña. Eva Laraño Torres, la reducción de la jornada en un tercio, con la disminución proporcional de haberes a partir del día 12 de enero de 2009.

Nº 0118, de 15 de enero, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a Dña. Eugenia

Ortiz Moreno, la reducción en una hora de la jornada por cuidado de hijo menor, finalizando dicha reducción el 15/03/09 fecha en la que finaliza el contrato vigente.

Nº 0119, de 15 de enero, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a Dña. Montserrat García Moreno, la reducción en una hora de la jornada por cuidado de hijo menor, finalizando dicha reducción el 04/02/2009 fecha en la que finaliza el contrato vigente.

Nº 0120, de 13 de enero, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a Dña. Marisa Jiménez Calahorra, el disfrute de vacaciones correspondientes al 2008 para las fechas 9 de enero de 2009 hasta el 15 de enero de 2009 ambos inclusive, por un total de 5 días hábiles.

Nº 0121, de 15 de enero, de Recursos Humanos y Parque Móvil, adscribiendo en comisión de servicios de carácter voluntario a Dña. Francisca Sánchez Moreno, funcionaria de carrera Auxiliar Administrativa, al puesto de Auxiliar Administrativa, en los Servicios Centrales de los Servicios Sociales Comunitarios, con efectos 19 de enero de 2009.

Nº 0122, de 7 de enero, de Recursos Humanos y Parque Móvil, resolviendo que cause baja en nómina y en Seguridad Social Dña. Rosario Leyva Sánchez, con fecha 26 de diciembre de 2008, por agotamiento del plazo máximo de incapacidad temporal.

Nº 0123, de 5 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando a Dña. Herminia Arroyo Castillo y a D. Francisco Baena Uceda sus respectivas cantidades en concepto de Ayudas Sociales.

Nº 0124, de 16 de enero, de Recursos Humanos y Parque Móvil, creando la Comisión Paritaria de Bolsas para efectuar el seguimiento e interpretación de las cuestiones derivadas de las bolsas de trabajo.

Nº 0125, de 31 de diciembre, de Integración Social, abonando a Turismo Tropical de Almuñecar S.L., el importe de su factura de fecha 26 de diciembre de 2008, que asciende a la cantidad de 18.458,01 €, en concepto de estancia los días 22 a 26 de diciembre de los mayores con motivo del Programa Solidaridad con los Mayores también en Navidad.

Nº 0126, de 23 de diciembre, de Medio Ambiente, abonando a D. Francisco Javier Babio Bescansa, el importe de varias facturas de distintas fechas en concepto del arrendamiento del local del laboratorio de Medio Ambiente.

Nº 0127, de 23 de diciembre, de Medio Ambiente, abonando a Izasa, S.A., la factura de fecha 26 de noviembre de 2008, la cantidad de 6.239,95 €, en concepto de "Mantenimiento Unidad Móvil de Contaminación Atmosférica".

Nº 0128, de 22 de diciembre, de Promoción Económica y Empleo, aprobando la cesión temporal al Ayuntamiento de Arenas de Cuevas del Campo para la cesión de útiles disponibles mientras se ejecuta el Proyecto de Taller de Empleo "Santo Ángel".

Nº 0129, de 30 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por nómina a varias personas sus respectivas cantidades en concepto de horas lectivas impartidas en el curso "Aplicación de la Ley General de Subvenciones a la Administración Local (AGR/04/01)".

Nº 0130, de 30 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por transferencia al Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI), la cantidad de 3.325,00 €, en concepto de actividades organizadas por dicho centro.

Nº 0131, de 30 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por nómina a D. Juan Carlos Uribe Sánchez, Programador perteneciente al Servicio de Sistemas de Información, un total de 909,75 €, en concepto de horas lectivas impartidas en el curso "Excel - Nivel Avanzado (NTEC7)".

Nº 0132, de 30 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por mandamiento de pago a la empresa Ateprohogar, S.L., el importe de varias facturas de fecha 19/12/2008, por importe de 14.400,00 €, en concepto de impartición de las dos ediciones del curso "Reparación y mantenimiento de instalaciones de fontanería, agua caliente sanitaria y climatización" (AGR03A y AGR03B).

Nº 0133, de 12 de diciembre, de Economía y Hacienda, concediendo a la Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias - Faeca Granada", una subvención por importe total de 3.000,00 €, con destino a "Feria Fruit Logística 2009".

Nº 0134, de 12 de diciembre, de Economía y Hacienda, concediendo a la Entidad Local Autónoma de Dehesas Viejas, una subvención por importe total de 7.178,00 €, con destino a

"Adecuación de la Red Eléctrica "Cortijo Garnafate".

Nº 0135, de 12 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, aprobando el listado definitivo de admitidos de las Ayudas de Acción Social del Programa de Intervención Social de ayuda para tratamientos médicos, asimismo aprobando el abono de las mismas en la nómina del mes de diciembre de 2008, siendo la cantidad total de 36.534,03 €.

Nº 0136, de 30 de diciembre, de Economía y Hacienda, aprobando varias liquidaciones en concepto de Tasa por Control de Calidad de Obras.- Asfaltos Matas Megias S.A., obra.- Z-5/08...

Nº 0137, de 30 de diciembre, de Obras y Servicios, abonado al Ayuntamiento de Monachil la cantidad de 32.827,50 €, en concepto de pago de expropiaciones a varios propietarios afectados para la ejecución del proyecto de obra denominado "Acondicionamiento c/ Cascajares y abastecimiento, saneamiento y pavimentación c/ Cascajares, Madrid (canalización acequia), Geranio y Betis en Monachil".

Nº 0138, de 19 de enero, de Igualdad, aprobando y ordenando el pago de la factura presentada por Juan Vega Zafra, por importe de 14.444,00 €, en concepto de impresión de 3.500 agendas de Igualdad 2009.

Nº 0139, de 16 de enero, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a Dña. Sonia González Morente, la reducción en una hora de la jornada por cuidado de hijo menor, finalizando dicha reducción el 27/03/2009 fecha en la que finaliza el contrato vigente.

Nº 0140, de 4 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, expidiendo mandamiento de pago por importe de 162,68 €, en concepto de derechos pasivos que se han retenido a D. José López Gallardo correspondiente al período 01/12/2008 a 31/2/2008 y paga extraordinaria, y expidiendo mandamiento de pago por importe de 71,22 €, correspondiente al mismo período en concepto de MUFACE - Fondo General a cargo del interesado y otro mandamiento de pago por importe de 213,68 €, correspondiente al período anteriormente mencionado a cargo de la Corporación.

Nº 0141, de 12 de enero, de Recursos Humanos y Parque Móvil, concediendo a D. Pablo M. García Hernández, Jefe de Servicio de Administración del Área de Obras, Servicios y Desarrollo, permiso para los días 20 y 21 de enero de 2009 para asistencia al curso "Sociedades Mercantiles en la Administración Local".

Nº 0142, de 16 de enero, de Deportes, desestimando la reclamación presentada por D. Gerardo Talavera Sáez, a causa del accidente sufrido en su persona mientras practicaba fútbol - sala en las Instalaciones de la Ciudad Deportiva Provincial de Armilla, por no ser el daño causado imputable a ningún Servicio de la Excelentísima Diputación de Granada.

Nº 0143, de 30 de diciembre, de Obras y Servicios, abonando a D. José María García - Fuentes Fernández, Arquitecto, su factura de fecha 17 de noviembre de 2008, por la cantidad de 9.976,00 €, en concepto de pago de honorarios correspondientes a la redacción del proyecto básico y ejecución de "Centro de Salud de La Calahorra".

Nº 0144, de 15 de enero, de Economía y Hacienda, procediendo a la compensación de varias deudas pendientes a favor del Ayuntamiento de Santa Cruz del Comercio, por importe de 3.787,20 €.

Nº 0145, de 1 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, nombrando a Dña. M^a Jesús Esteban de la Rosa, funcionaria interina con la categoría de Auxiliar Administrativa en Secretaría General, desde el 2 de diciembre de 2008 hasta el 1 de junio de 2009.

Nº 0146, de 13 de enero, de Promoción Económica y Empleo, abonado a Rescate Informático SL, su factura de fecha 4 de diciembre por la cantidad de 8.309,66 €, por "Software didáctico para entrega en cursos 2008".

Nº 0147, de 13 de enero, de Promoción Económica y Empleo, abonado a Rescate Informático SL, su factura de fecha 4 de diciembre por la cantidad de 8.309,66 €, por "Alquiler de Equipos Informáticos FPO 2008".

Nº 0148, de 22 de diciembre, de Integración Social, concediendo al Ayuntamiento de Lachar una subvención por importe de 1.894,20 €, para que se financie la prestación de servicios desde el 1 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2008, bajo la modalidad de gestión directa o indirecta del Servicio de Ayuda a Domicilio así como concediendo a diversas personas de distintos municipios sus respectivas subvenciones en distintas fechas bajo la misma modalidad: Albolote.- María Olga Bas Bas...

Nº 0149, de 30 de diciembre, de Promoción Económica y Empleo, abonado al Ayuntamiento de Cúllar Vega la cantidad de 8.100,00 €, en concepto de Estudio de Plan de Desarrollo Local.

Nº 0150, de 29 de diciembre, de Promoción Económica y Empleo, abonando a Dinamika Estudios y Proyectos S.L., varias facturas de distintas fechas por importe de 6.176,00 €, por Estudio socioeconómico y de gestión del centro municipal infantil de Huetor Vega, estudio de viabilidad técnico, económico y financiero de la Residencia de Ancianos en Montejícar y estudio de viabilidad de la concesión administrativa de la gestión de los apartamentos rurales en Domingo Pérez.

Nº 0151, de 29 de diciembre, de Promoción Económica y Empleo, abonando a Grupo 3 Estudios de Mercado y Marketing, varias facturas de fecha 12 de diciembre de 2008, por importe de 6.139,88 €, por Estudio socioeconómico de la población de Jete y análisis de las líneas de financiación públicas y estudio de oferta y demanda de empleo en la Costa Tropical.

Nº 0152, de 29 de diciembre, de Promoción Económica y Empleo, abonando a Feria de Muestras de Armilla S.A., su factura de fecha 19 de septiembre de 2008, por importe de 9.515,94 €, por Participación en finca de 2008, del 18 al 21 de sept. Óleo sur.

Nº 0153, de 29 de diciembre, de Promoción Económica y Empleo, abonando a Catalogo Publicidad C.B., su factura de fecha 25 de septiembre de 2008, por importe de 9.262,60 €, por Diseño e impresión de material publicitario/stand par participación en Ficade 2008, Oleosur.

Nº 0154, de 19 de enero, de Igualdad, aprobando y ordenando el pago a Sopde empresa pública de la Diputación de Málaga, por importe de 9.000,00 €, en concepto de cooperación en le desarrollo del programa del comercio electrónico para mujeres empresarias y emprendedoras de Andalucía, Mercadeando.net 20008-2009.

Nº 0155, de 30 de diciembre, de Obras y Servicios, abonando a Prydo, S.L., Ingenieros Consultores su factura de fecha 29 de diciembre de 2008, por la cantidad de 10.092,00 €, en concepto de pago de honorarios correspondientes a la redacción del proyecto técnico de "Nueva E.D.A.R. en Jayena.

Nº 0156, de 13 de enero, de Obras y Servicios, devolviendo a D. José Francisco Martín Solana la fianza definitiva - metálica de 1.000,00 €, depositada con fecha 29/02/08, en garantía de "Construcción de acceso y paso salva cunetas en la ctra. GR-3413, de Olivares a Colomera, PK 3,34 margen izquierda".

Nº 0157, de 14 de enero, de Obras y Servicios, rectificando la resolución de fecha 16 de julio de 2008 con nº de registro 003564, en el sentido siguiente: Donde dice: "... se devuelva a D. Juan José Rodríguez Pérez en representación de Mancomunidad de Municipios Costa Tropical de Granada (aguas y servicios de la Costa Tropical) con C.I.F. P-1800022-D, la fianza definitiva de 6.000,00 €..." Debe decir: "... se devuelva a Aguas y Servicios de la Costa Tropical de Granada A.I.E. con C.I.F. G-18404368, la fianza definitiva de 6.000,00 €.

Nº 0158, de 16 de enero, de Obras y Servicios, autorizando la solicitud de licencia E.L. 146/08 formulada por D. Antonio Montiel Cañadas, en representación de "Área de Servicio El Olivar, S.L.", para las obras de: "Construcción de rotonda en la ctra. GR-3400 de A-92 a Castillo de Tajarja, PK. 0+200".

Nº 0159, de 15 de enero, de Obras y Servicios, aprobando varias certificaciones de obras: Certificación Ordinaria nº 3 de la obra 1-TM/07: "Tratamiento de márgenes en varias CC.PP. de la provincia de Granada".

Nº 0160, de 14 de enero, de Obras y Servicios, abonando Copartgraf Soc. Coop.A., el importe de su factura por valor de 17.814,96 €.

Nº 0161, de 19 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el gasto correspondiente del Servicio de Difusión del Sistema Arbitral de Consumo por importe de 10.344,83 €.

Nº 0162, de 26 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando la tramitación anticipada del gasto correspondiente al Servicio de Contratación del Mantenimiento del Sistema PCI para los Centros Reina Sofía "Ocupacionales", "Autónomos" y "Psicopedagógico" y "Residencia La Milagrosa", por importe de 15.516,10 €.

Nº 0163, de 30 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a la empresa Autoconcesionarios S.L., la realización del "Suministro de dos furgonetas para transporte de mercancía con destino al Parque Móvil, dependiente de la Excelentísima Diputación de Granada".

Nº 0164, de 30 de diciembre, Contratación y Patrimonio, aprobando el gasto correspondiente del "Servicio de Digitalización de los Fondos Históricos de la Excelentísima Diputación Provincial de Granada".

Nº 0165, de 30 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el gasto

correspondiente del Servicio de Catering de la Copa de Navidad 2008 con destino a los trabajadores de la Nueva Sede de la Excelentísima Diputación Provincial de Granada.

Nº 0166, de 23 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando la rectificación de la resolución nº 004222 de fecha 4/10/07, de resolución de contrato por mutuo acuerdo de la obra nº 193-GPP/05 "Villanueva de las Torres, acerado c/ Almendro, Corralillos y conexión c/Santa y Álamo"...Debe decir: de la obra nº 193-GPP/05"Villanueva de las Torres, acerado c/ Almendro, Corralillos y conexión c/Santa y Álamo" y 23-PEVC/05 "Villanueva de las Torres, red de saneamiento en c/ Corralillos"...

Nº 0167, de 30 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación de "Suministro de víveres pescado congelado con destino a los Centros Sociales de Armilla, dependientes de la Excelentísima Diputación Provincial de Granada", mediante procedimiento negociado sin publicidad y anticipado.

Nº 0168, de 29 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de prórroga del contrato "Servicio de limpieza del edificio de la Nueva Sede de la Excelentísima Diputación Provincial de Granada", por un año, entre el periodo comprendido entre 1 de enero y 31 de diciembre de 2009, con la adjudicataria del contrato, la mercantil "Limpiezas Ecológicas del Mediterráneo S.A."

Nº 0169, de 15 de enero, de Contratación y Patrimonio, aprobando la rectificación de la resolución nº 005703 de fecha 16/12/08, de resolución aprobación expediente de contratación de la obra 1-CIE/08 "Diputación, instalación fotovoltaica de conexión a red del edificio CIE" en el sentido siguiente: Donde dice: "... de 82.172,41 €"...Debe decir: "de 80.172,41 €"...

Nº 0170, de 14 de enero, de Contratación y Patrimonio, acordando la devolución de varias garantías definitivas constituidas por varios contratistas para diversas obras y por sus respectivos importes: Patricio Cabezas, S.A.- 7-SE-98 "Señales de tráfico y señalización red provincial".- importe fianza: 2.205,26 €...

Nº 0171, de 14 de enero, de Contratación y Patrimonio, acordando la devolución de varias garantías definitivas constituidas por varios contratistas para diversas obras y por sus respectivos importes: Asfaltos y Construcciones Maldonado, S.L.-23-PEVC/03 "Villanueva de las Torres - Zona Viviendas Cuevas".- importe fianza: 512,15 €...

Nº 0172, de 15 de enero, de Contratación y Patrimonio, acordando la devolución de la fianza definitiva constituida por la empresa Grupo Reidor, S.A., por importe de 1.028,00 €, para garantizar el suministro de Un sistema de gestión de bases de datos corporativos".

Nº 0173, de 15 de enero, de Contratación y Patrimonio, acordando la devolución de la fianza definitiva construida por la empresa Instituto de Estudios Sexológicos Al - Andalus, S.L., adjudicaría del servicio para la impartición del programa "Acciones por la Igualdad", bloque formativo "Coeducación", de fecha 01/01/2008 por un importe de 576,00 €, correspondiente al año 2008.

Nº 0174, de 19 de enero, de Contratación y Patrimonio, aprobando la composición del Comité de Expertos que ha de valorar los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por la que se rige el Contrato de Servicios relativo a "Auditoría Externa para la realización de los controles necesarios que den cumplimiento al Artículo 13 del reglamento (CE) nº 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006 en relación a los Proyectos ECEMED y TEMA".

Nº 0175, de 14 de enero, de Contratación y Patrimonio, procediendo a la formación del expediente de Rectificación del Inventario de Bienes de la Excelentísima Diputación Provincial de Granada, a los efectos de que por el Pleno de la Corporación se adopten los acuerdos procedentes.

Nº 0176, de 5 de enero, de Contratación y Patrimonio, dejando sin efecto la resolución nº 004859 de fecha 30 de octubre de 2007, por la que se dispone la ejecución de la obra nº 131-GPP/07 "Montefrío, abastecimiento, saneamiento y pavimentación en plazas de España y José Antonio".

Nº 0177, de 8 de enero, de Contratación y Patrimonio, elevando a definitiva la adjudicación provisional efectuada a favor de la empresa Tecforma Plataforma de Servicios S.L., para la contratación del servicio de "Inclusión de criterios energéticos sostenibles en el planeamiento urbanístico".

Nº 0178, de 14 de enero, de Contratación y Patrimonio, adjudicando provisionalmente a la empresa Bonser Iniciativas de Gestión S.L., la contratación de los "Servicios de consultoría para la implantación de los procedimientos gestión patrimonial de la Corporación".

Nº 0179, de 14 de enero, de Contratación y Patrimonio, adjudicando provisionalmente a la empresa Aytos CPD S.L., la contratación del servicio de "Desarrollo y/o adquisición de una solución informática para la gestión integral del patrimonio de la Corporación".

Nº 0180, de 9 de enero, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación del Servicio para el mantenimiento de los ascensores de La Nueva Sede de la Diputación mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria.

Nº 0181, de 20 de enero, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a Dña. Yolanda Medina Hortal, el incremento del permiso retribuido por maternidad en cuatro semanas, siendo este del 30/01/2009 al 26/02/2009 ambos inclusive.

Nº 0182, de 18 de diciembre, de Deportes, abonando a Ges&Con-Chip, el importe de su factura de fecha 12/12/2008, que asciende a la cantidad de 7.900,00 €, en concepto de Planificación y diseño del organigrama de cronometraje para el Circuito Gran Premio de Fondo 2008/2009.

Nº 0183, de 18 de diciembre, de Deportes, abonando a Industrias Eben-Ezer S.L., el importe de varias facturas de fecha 19/11/08, por importe total de 7.738,36 €, en concepto de Suministro de material deportivo (camisetas serigrafiadas) para el Programa Juegos Escolares.

Nº 0184, de 18 de diciembre, de Deportes, abonando a Hosteco, S.L., el importe de varias facturas de fecha 16/12/08, por importe total de 6.850,19 €, en concepto de varias consumiciones.

Nº 0185, de 18 de diciembre, de Deportes, abonando a Sport Garrido, S.A., el importe de varias facturas de distintas fechas por importe total de 6.421,72 €, en concepto de Suministro de material deportivo para actividades deportivas alternativas y de mayores para actividades organizadas por los municipios.

Nº 0186, de 18 de diciembre, de Deportes, abonando a Aludesport S.L., el importe de varias facturas de fecha 04/12/08, por importe total de 24.620,00 €, en concepto de Organización y coordinación de los programas "Un día de esquí" y "Esquí familiar".

Nº 0187, de 18 de diciembre, de Deportes, abonando a Industrias Eben-Ezer S.L., el importe de varias facturas de fecha 18/12/08, por importe total de 6.966,96 €, en concepto de Suministro de polos y sudaderas serigrafiados para los programas "Juegos Provinciales" y "Juegos Escolares".

Nº 0188, de 19 de diciembre, de Deportes, abonando a Deportes Marco, S.L, el importe de varias facturas de distintas fechas que ascienden a la cantidad de 12.906,35 €, en concepto de Suministro de material deportivo para los programas "Juegos Provinciales" y "Juegos Escolares" y para el Circuito "Campo a Través".

Nº 0189, de 22 de diciembre, de Deportes, abonando a Galsabus S.L., el importe de varias facturas de distintas fechas que ascienden a la cantidad de 9.258,44 €, en concepto de Prestación de servicio de transportes en los programas "Juegos Provinciales" y "Juegos Escolares".

Nº 0190, de 30 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por transferencia a la Fundación I+D del Software Libre, su factura de fecha 25 de septiembre de 2008 por un total de 10.208,00 €, en concepto de servicios de formación correspondientes a las dos ediciones del curso "Desarrollo de aplicaciones en lenguaje Java (NTE17A-NTE17B)".

Nº 0191, de 21 de enero, de Obras y Servicios, aprobando la certificación de obra: Certificación Ordinaria nº 1 de la obra 1-Z/08:"Conservación Ordinaria de las CC.PP. de la Zona nº 1 Baza - Huéscar", por importe de 82.078,63 €.

Nº 0192, de 30 de diciembre, de Obras y Servicios, aprobando varias certificaciones de obra: Diputación. Centro de Servicios Sociales Comunitarios en Pinos Puente (2ª fase).- Certificación nº 1 por importe de 35.147,40 €,(1-CSSC/06)...

Nº 0193, de 30 de diciembre, de Obras y Servicios, aprobando varias certificaciones de obra: Caniles. Equipamiento Sociocultural en Caniles.- Certificación nº 4 por importe de 21.251,16 €, (102-POLC/04)...

Nº 0194, de 30 de diciembre, de Obras y Servicios, aprobando varias actas de recepción: Nº de obra 18-GPP/08.- "Cádiar, abastecimiento, saneamiento y pavimentación de la c/ Barranco de Pedro Conde (2ª fase)"...

Nº 0195, de 30 de diciembre, de Obras y Servicios, aprobando varias actas de recepción de obras: Nº de obra 42-PIDE/04.- "Padul, instalación riego campo de fútbol"...

Nº 0196, de 30 de diciembre, de Obras y Servicios, rectificando la resolución de fecha 26 de noviembre de 2008 con nº de registro 005349 en su punto primero, donde dice: Aprobar las liquidaciones de las obras que se relacionan a continuación: Almegíjar.- A.S.P. plaza Constitución (III fase).- liquidación por importe de 6.279,08 €.- Contratista Cavisur, S.L. (L-18-GPP/06)"... Debe decir:

"Almegíjar.- A.S.P. plaza Constitución (III fase).- liquidación por importe de 6.279,08 €, (L-18-GPP/06), el importe de la certificación se abonará al Ayuntamiento de Almegíjar, en el que esta delegada la facultad de contratar la obra por resolución de fecha 21/12/06".

Nº 0197, de 19 de enero, de Obras y Servicios, autorizando la solicitud de licencia E.L. 132/08 formulada por José Ramón Suárez Peña, en representación de "Vodafone, S.A", para las obras de "Cruzamiento eléctrico subterráneo con topo en la ctra. GR-4105, de Purullena a Lugros, PK. 3+650".

Nº 0198, de 30 de diciembre, de Obras y Servicios, aprobando la liquidación de la obra: Íllora. Abastecimiento.- Liquidación por importe de 4.128,52 €, (L-72-GPP/96).

Nº 0199, de 30 de diciembre, de Obras y Servicios, Aprobando la certificación de la obra: Cáñar, A.S.P. c/ Sierra Nevada (2ª fase).- Certificación Única por importe de 57.829,80 €, (21-GPP/08).

Nº 0200, de 30 de diciembre, de Obras y Servicios, aprobando varias certificaciones de obras: 13-PIDER/06, Dólar.- "Terminación Iluminación en Pista Polideportiva"...

Nº 0201, de 30 de diciembre, de Obras y Servicios, aprobando la certificación de obra: 42-PIDE/04, Padul.- "Instalación Riego Campo de Fútbol".

Nº 0202, de 22 de diciembre, de Obras y Servicios, abonando a D. Arturo Abril Sánchez la cantidad de 12.611,13 €, en concepto de pago correspondiente a la fase de Aprobación Provisional y adaptación a la LOUA del Plan General de Ordenación Urbanística de Ventas de Huelma.

Nº 0203, de 26 de diciembre, de Cultura y Juventud, abonando a la Mancomunidad de Municipios del Valle de Lecrín, la cantidad de 3.219,00 €, correspondiente a la aportación de la Diputación de Granada al Convenio de Colaboración para el Programa de Desarrollo Sociocultural, con destino al pago de los gastos de personal generados por la contratación del Agente Sociocultural desde el 1 de septiembre de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2008.

Nº 0204, de 30 de diciembre, de Promoción Económica y Empleo, abonando a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias el importe de 8.000,00 €, en concepto de Aportación Anualidad 2008 – en aplicación del Convenio para realizar las guías municipales para la evaluación de servicios y políticas culturales municipales.

Nº 0205, de 30 de diciembre, de Promoción Económica y Empleo, abonando al Ayuntamiento de Cúllar Vega el importe de 4.080,00 €, en concepto de Plan de Participación del Ayuntamiento.

Nº 0206, de 23 de diciembre, de Cultura y Juventud, abonando a F. García Molina e Hijos S.A., su factura de fecha 22 de diciembre de 2008 por importe de 7.700,00 €, en concepto de Fotocomposición libro Francisco Ayala.

Nº 0207, de 7 de enero, de Cultura y Juventud, abonando a S.A. Distribución, Edición y Librerías su factura de fecha 31 de diciembre de 2008 por importe de 6.848,43 €, en concepto de material bibliográfico.

Nº 0208, de 30 de diciembre, de Obras y Servicios, aprobando varias certificaciones de obra: Ventas de Huelma. Acondicionamiento del Nave Central del Silo-. Certificación nº 1 por importe de 47.347,65 €, (198-GPP/03)...

Nº 0209, de 18 de diciembre, de Economía y Hacienda, concediendo al Ayuntamiento de Moclín, una subvención por importe total de 8.000,00 €, con destino a "Arreglo de averías de la red de abastecimiento de agua".

Nº 0210, de 31 de diciembre, de Centros Sociales, pagando al Ayuntamiento de Armilla la cantidad de 62,95 €, en concepto de liquidación por vertidos de residuos sólidos del mes de abril de 2008.

Nº 0211, de 30 de diciembre, de Centros Sociales, abonando a Arenas Alimentación S.A., varias facturas de distintas fechas que ascienden a la cantidad de 6.031,56 €, por el suministro de productos de alimentación para los usuarios de los Centros Sociales.

Nº 0212, de 30 de diciembre, de Obras y Servicios, abonando a Kone Elevadores, S.A., su factura de fecha 02/10/2008, la cantidad de 9.593,20 €, en concepto de Instalación de Rescatadora de Emergencia en dos ascensores de la Nueva Sede de la Diputación Provincial de Granada.

Nº 0213, de 30 de diciembre, de Obras y Servicios, abonando a Montajes Eléctricos del Sur, S.L., su factura de fecha 04/07/2008, por importe de 21.634,00 €, en concepto de Sustitución del Transformador de 800 KV en la Nueva Sede de la Diputación Provincial de Granada.

Nº 0214, de 21 de enero, de Igualdad, adjudicando la beca de formación en transversalidad de género 2009 de la Diputación de Granada a Dña. Antonia Vargas Extremera.

Nº 0215, de 21 de enero, de Obras y Servicios, autorizando la solicitud de licencia E.L. 95/08 formulada por Mariano Segura Manzano, en representación de Peregrin S.L., para las obras de "Cruzamiento eléctrico aéreo, cruce subterráneo para riego, acceso y cerramiento en la ctra. GR-6103, de A-92 a Charches, PK. 4+600, M.D".

Nº 0216, de 26 de diciembre, de Cultura y Juventud, concediendo y en consecuencia abonando al Ayuntamiento de Alfacar, una subvención por importe de 2.000,00 €, en concepto de Programa Proyectos Juveniles.

Nº 0217, de 26 de diciembre, de Cultura y Juventud, abonando al Ayuntamiento de Freila la cantidad de 8.834,41 €, correspondiente a la aportación de la Diputación de Granada al Convenio de Colaboración para el Programa de Desarrollo Sociocultural, con destino al pago de los gastos de personal generados por la contratación del Agente Sociocultural desde el 19 de abril de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2008.

Nº 0218, de 26 de diciembre, de Cultura y Juventud, abonando al Ayuntamiento de Benalúa la cantidad de 4.268,17 €, correspondiente a la aportación de la Diputación de Granada al Convenio de Colaboración para el Programa de Desarrollo Sociocultural, con destino al pago de los gastos de personal generados por la contratación del Agente Sociocultural desde el 15 de mayo de 2008 al 4 de julio de 2008 y desde el 4 de agosto de 2008 al 9 de octubre de 2008.

Nº 0219, de 30 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por nómina a varias personas sus respectivas cantidades en calidad de ponentes en el curso "Promoción Interna Administrativos/as" (PROAD): Dña. Cristina Lachica Aranda.- 121,30 €...

Nº 0220, de 30 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por transferencia a D. Manuel Gámiz Ruiz la cantidad de 1.356,60 €, en calidad de ponente en el curso "Actualización Jurídica y Normativa en Materia de Inmigración" (ASOC1).

Nº 0221, de 30 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por nómina a D. Ignacio Orihuela Moreno la cantidad de 428,40 €, en concepto de preparación del curso de "Internet y Correo Electrónico" Nivel Avanzado E-LEARNING.

Nº 0222, de 30 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por nómina a D. José Antonio Serrano García la cantidad de 428,40 €, en concepto de preparación del curso de "Excel" Nivel Avanzado E-LEARNING.

Nº 0223, de 30 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por nómina a D. José Antonio Serrano García la cantidad de 428,40 €, en concepto de preparación del curso de "Word" Nivel Avanzado E-LEARNING.

Nº 0224, de 30 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por nómina a D. José Antonio Serrano García la cantidad de 428,40 €, en concepto de preparación del curso de "Access" (Nivel Básico) (NTEC4).

Nº 0225, de 30 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por nómina a D. José Luis Menjíbar Silva la cantidad de 2.426,00 €, en concepto de horas lectivas impartidas en el curso "Linux" Nivel Básico (AGR/07/10A y AGR/07/10B).

Nº 0226, de 30 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por transferencia a varias personas sus respectivas cantidades en concepto de ponente externo en el curso "El Apoyo a Cuidadores de Personas Dependientes" (ASOC3): Dña. María Inmaculada Mateo Rodríguez.- 904,40 €...

Nº 0227, de 30 de diciembre, de Economía y Hacienda, aprobando la factura de fecha 23 de octubre de 2008 presentada por la empresa Electrónica Rodych, S.A., como consecuencia de los trabajos realizados para garantizar la seguridad en la sede de la Imprenta Provincial, y procediendo a su abono.

Nº 0228, de 15 de enero, de Centros Sociales, abonando a las personas usuarias de los talleres externos del Centro Ocupacional Reina Sofía, sus respectivas cantidades correspondientes a la subvención del mes de enero por importe total de 3.172,00 €.

Nº 0229, de 20 de enero, de Obras y Servicios, aprobando varios planes de seguridad y salud de obras: Obras núms. 63-GPP/06 y 29-GPP/08.- "Chimeneas, electrificación en Castillo Tajarja"...

Nº 0230, de 22 de enero, de Recursos Humanos y Parque Móvil, concediendo a D. Francisco

Javier García Martínez, permiso durante los días 16 y 17 de febrero de 2009 para la asistencia al curso "Novedades Legislativas en Materia de Prevención y Control Ambiental".

Nº 0231, de 31 de diciembre, de Cultura y Juventud, abonando a Tirititrán Espectáculos, S.L., el importe de varias facturas de distintas fechas que ascienden a la cantidad de 6.264,00 €, en concepto de Actuación en Algarinejo, Huéscar y Viznar dentro del Programa Titereando.

Nº 0232, de 23 de enero, de Recursos Humanos y Parque Móvil, citando a D. Antonio Guzmán Úbeda el día 27 de enero en la Delegación de Recursos Humanos, para poder consultar el expediente correspondiente al procedimiento de selección de una plaza de médico del Centro Comarcal de drogodependencias de Motril.

Nº 0233, de 31 de diciembre, de Centros Sociales, abonando a Panificadora Las Campanas, S.L.L., el importe de varias facturas de distintas fechas que ascienden a la cantidad de 7.169,23 €, por el suministro de Productos de Alimentación para la Residencia de Mayores "Rodríguez Penalva".

Nº 0234, de 31 de diciembre, de Centros Sociales, abonando a Consuelo Castillo Revelles su factura de fecha 31/12/08, que asciende a la cantidad de 10.001,22 €, por el suministro de Productos de Alimentación para la Residencia de Mayores "Rodríguez Penalva".

Nº 0235, de 31 de diciembre, de Centros Sociales, abonando a Consuelo Castillo Revelles el importe de varias facturas de distintas fechas que ascienden a la cantidad de 12.638,93 €, por el suministro de Productos de Alimentación para la Residencia de Mayores "Rodríguez Penalva".

Nº 0236, de 31 de diciembre, de Centros Sociales, abonando a Helados Julián, S.L., el importe de varias facturas de distintas fechas, que ascienden a la cantidad de 7.577,70 €, por el suministro de Productos de Alimentación para la Residencia de Mayores "Rodríguez Penalva".

Nº 0237, de 30 de diciembre, de Centros Sociales, concediendo al Ayuntamiento de Ugíjar, una subvención por importe de total de 3.000,00 €, con destino a "XI Expo Alpujarra, Feria de Turismo, Artesanía y Productos Endógenos".

Nº 0238, de 30 de diciembre, de Presidencia, abonando a Editorial Granadina de Publicaciones, S.L., su factura de fecha 30/12/08 por la cantidad de 6.960,00 €, en concepto de "Anuncio Especial FITUR enero 2008".

Nº 0239, de 30 de diciembre, de Presidencia, abonando a Corporación de Medios de Andalucía, su factura de fecha 30/11/08 por la cantidad de 11.600,00 €, en concepto de "Anuncio Lorca en Argentina".

Nº 0240, de 23 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando a T-Systems ITC Iberia S.A.U., su factura de fecha 23 /12/08 por la cantidad de 17.875,00 €, al que corresponde un IVA de 2.860,00 €, en concepto de "Bolsa de servicios de asistencia sobre RH-SP-TAO".

Nº 0241, de 23 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando a T-Systems ITC Iberia S.A.U., su factura de fecha 23 /12/08 por la cantidad de 15.157,60 €, al que corresponde un IVA de 2.425,22 €, en concepto de "Mantenimiento correspondiente al Ejercicio 2008".

Nº 0242, de 30 de diciembre, de Economía y Hacienda, aprobando la devolución a la E.L.A. de Torrenueva de la cantidad de 60,00 €, del importe de la cuota de inscripción de su equipo infantil masculino de fútbol sala en el "Programa de Juegos Provinciales".

Nº 0243, de 30 de diciembre, de Economía y Hacienda, abonando al Tesoro Público de la cantidad de 294.032,58 €, en concepto de reintegro de parte de la subvención estatal otorgada para la ejecución de varias obras, así como el abono al Tesoro Público de la cantidad de 34.099,28 €, correspondientes a los intereses de demora devengados por las mismas obras desde la fecha de pago de las subvenciones correspondientes.

Nº 0244, de 30 de diciembre, de Economía y Hacienda, aprobando varias liquidaciones de ingreso en concepto de Tasa por los trabajos facultativos de dirección de obras: Acciona Agua S.A.- Obra 1AT14/07...

Nº 0245, de 30 de diciembre, de Economía y Hacienda, aprobando varias liquidaciones en concepto de Tasa por Control de Calidad de Obras: Acciona Agua S.A.- Obra 1AT14/07...

Nº 0246, de 21 de enero, de Presidencia, abonando con cargo a la partida "Subvención Grupos Políticos", a los Grupos Políticos con representación en esta Diputación, su respectiva aportación correspondiente al mes de enero de 2009: Grupo del PSOE...18.491,00 €...

Nº 0247, de 13 de enero, de Promoción Económica y Empleo, concediendo a la Agencia

Provincial de la Energía de Granada, una subvención por importe de 246.529,18 €, en concepto de aportación económica para el año 2009, como contribución de esta Diputación, en cuanto entidad asociada, a la financiación de sus actividades.

Nº 0248, de 19 de enero, de Contratación y Patrimonio, adjudicando provisionalmente a Clece S.A., la realización del "Servicio de limpieza para Centro "Psicopedagógico Reina Sofía" para el período comprendido entre el 1 de febrero de 2009 y el 28 de febrero de 2009, por el precio total de 26.009,10 €.

Nº 0249, de 19 de enero, de Contratación y Patrimonio, adjudicando provisionalmente a Clece S.A., la realización del "Servicio de limpieza para la Residencia de Mayores "La Milagrosa" para el período comprendido entre el 1 de febrero de 2009 y el 28 de febrero de 2009, por el precio total de 24.638,05 €.

Nº 0250, de 27 de enero, de Integración Social, finalizando la ayuda del Programa Provincial de Apoyo a Familias Cuidadoras de Mayores Dependientes concedida a Dña. M^a Dolores Molina Carretero del municipio de Gójar, así como cancelando varias ayudas del mismo Programa a varias personas de distintos municipios: Consolación Carmona Maldonado.- Vegas Genil...

Nº 0251, de 27 de enero, de Integración Social, aprobando varias Altas de Servicio de Teleasistencia Domiciliaria, con fecha 1 de enero de 2009, a diversos usuarios de distintos municipios: María García Pérez.- Agrón...

El Pleno acuerda quedar enterado.

15º.- DAR CUENTA DE SENTENCIAS O RESOLUCIONES JUDICIALES.

Se da cuenta de las Sentencias y Resoluciones Judiciales siguientes:

Auto nº 407/2008, dictado el día 15 de diciembre de 2008 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Granada, recaído en el Procedimiento Abreviado número 365/2008, seguido a instancia del Instituto Nacional de la Seguridad Social. Favorable.

Sentencia nº 12/2009, dictada el día 22 de enero de 2009 por el Juzgado de lo Penal número Seis de Granada, recaída en el Juicio Oral número 246/2008 seguido a instancia de Doña Maria José Blázquez Arredondo, Trabajadora Social y funcionaria de esta Diputación contra Don Antonio Lorente Sánchez por amenazas. Favorable.

Sentencia nº 54/2009, dictada el día 29 de enero de 2009 por Juzgado de lo Social número Dos de Granada, recaída en el Procedimiento de Despido número 1.110/2008, seguido a instancia de D. Juan Antonio Montoro Ruiz. Favorable.

Sentencia nº 5/2009, dictada el día 13 de enero de 2009 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número Dos de Granada, recaída en el Procedimiento Ordinario número 222/2007 seguido a instancia de la Federación Andaluza de Jockey. Favorable.

El Pleno acuerda quedar enterado y que se ejecuten en sus propios términos las citadas Sentencias.

16º.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Previa la oportuna declaración de urgencia, de conformidad con el artículo 83 del ROF, la Presidencia da cuenta del escrito presentado en el Registro de la Corporación con fecha 23 de los corrientes por el Portavoz del Grupo Popular, comunicando el cambio de representantes de ese Grupo en el Consorcio para la prestación de los servicios de prevención y extinción de incendios y de salvamento de la provincia de Granada, que será a partir de esta fecha:

Titular: Don José Antonio Robles Rodríguez.

Suplente: Don José Torrente García.

El Pleno, por unanimidad, así lo acuerda.

17º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En el turno de ruegos y preguntas intervienen los siguientes señores/as Diputados/as, todos los Grupo Popular:

Don Antonio Granados García: Buenos días Sr. Presidente. Mi intervención va en relación a una pregunta que ya lleva dando vueltas desde el mes de julio sobre la situación en que se encuentra la auditoria, la comisión de investigación y los requerimientos a la Empresa de Seguridad Securisa. Me han contestado ustedes en el día de ayer, diciendo que *Se ha concluido la auditoria que por contrato hemos de obtener, la auditoria de carácter externo se encuentra en fase de análisis y estudio por parte de la Universidad de Granada cuyo prestigio, imparcialidad y solvencia están fuera de toda duda.* Sr. Presidente, usted no me contesta a lo que yo le preguntaba y llevo ya con este 5 Pleno preguntando en qué situación se encuentra la auditoria. Me dice usted que ha concluido pero ¿cual, la del 2008 ó 2007?. ¿Cual de las dos se ha concluido?. Y si es posible, que nos llegue una copia de esa

auditoria que tenía que prestar la empresa según el propio contrato y que va al hilo del propio pliego de adjudicación del servicio.

Por otro lado me gustaría saber ante los requerimientos que se le presentaron y que se han denunciado en numerosas ocasiones en este Pleno en relación a la empresa que nos presta el servicio de seguridad, cuando la empresa no ha contestado y ha habido o existen graves lagunas, incluso los propios requerimientos así lo trasladan ¿qué actuaciones está haciendo el Equipo de Gobierno?, porque llevamos 5 meses esperando que ustedes nos contesten.

Respecto a la comisión de investigación, tampoco me han dicho lo que van a hacer de ella, pero sí salió en los medios de comunicación que la iba a integrar todos los grupos políticos, que la comisión de investigación será ¿cuando?, ¿cuando se elabore la auditoria que dicen que se ha adjudicado a la Universidad?, me gustaría en caso de que se haya adjudicado a la Universidad, me gustaría saber a quién y a dónde y no tanta ambigüedad en la respuesta.

Por todo ello les reitero las siguientes preguntas:

¿En qué situación se encuentra la auditoría y de qué año?, que nos faciliten copia, cuando tienen previsto convocar la comisión de investigación, los requerimientos a la empresa de Seguridad, cuándo van a trasladarnos en qué acaba, si hay o no hay sanción, o si están estudiando otras medidas ante los incumplimientos de la empresa del propio pliego y qué parte de la Universidad de Granada, a ser posible qué Departamento, qué Facultad y personas están haciendo la famosa auditoria.

Como ruego les pido que no hagan cortinas de humo ni engañen a este Grupo.

Don José Torrente García: En primer lugar Sr. Presidente, sabe usted la problemática que existe en el municipio de Cuevas del Campo, le supongo al tanto aunque no porque haya estado usted personalmente allí, la ausencia clamorosa en el municipio de Cuevas del Campo

La Presidencia le pide que pregunte y no argumente.

El Sr. Torrente continua diciendo: SR. Presidente, déjeme usted que le argumente que en Cuevas del Campo necesitan que el Presidente de la Diputación visite y vea de primera mano el problema que existe. Sobre todo necesitan que los 10.000 euros que usted promete, se los pague. Yo le pregunto: Usted, tan displicente en acudir a municipios donde gobierna su partido, usted tan displicente en ayudar a los municipios de su partido, del PSOE, a veces confundido con Izquierda Unida, ¿tiene usted previsto visitar el municipio de Cuevas del

Campo en algún minuto de los días que le quedan hasta que usted claudique de Presidente?. O Sr. Presidente ¿si es usted nombrado Consejero de Turismo va a aprovechar para visitar Cuevas del Campo como Consejero de Turismo o lo va a hacer como Presidente de la Diputación?. Tiene usted 1.200.000 euros de libre disposición, le pregunto ¿va usted a darle alguna de esa cantidad que usted dispone al Ayuntamiento de Cuevas del Campo para solventar sus emergencias?. El total de dinero que recibe por el campo en los fondos del gobierno se los van a gastar en esa infraestructura ¿va usted a echarles una mano y va a dar ejemplo?.

Sr. Presidente, cambiando de tema, una emisora de radio junto a una televisión amiga suya creían haber descubierto el escándalo del siglo en Granada porque una empresa había contratado con el Ayuntamiento la instalación del stand de Granada en Fitur. Raudo, explícito y veloz, allá que va el Sr. Presidente de la Diputación a decirle al PP *detrás de eso se esconde la gran mentira del PP*.

La Presidencia interrumpe al Sr. Torrente para poner de manifiesto que además de que no está preguntando, le dice que cuando repita sus palabras por lo menos se tome la molestia de anotarlas porque hay un pequeño matiz, dice, que se lo voy a hacer saltándome la norma y la costumbre porque es un matiz que no se puede saltar, *de ser cierto* ...así empieza la frase.

El Sr. Torrente nuevamente toma la palabra diciendo: Como se ha demostrado que no es cierto que había ningún tipo de escándalo, digo yo si su obsesión por criticar al Alcalde de Granada le va a permitir pedirle disculpas porque usted dijo, acto seguido, que eso es la gran mentira del PP. Digo yo que una vez que se ha descubierto que no es la gran mentira del PP ¿va a pedir disculpas?.

La Presidencia le pregunta si sabe lo que es una frase condicional porque, dice, le he hecho un matiz, *de ser cierto*, y si dice usted que no es cierto, la frase no sigue.

El Sr. Torrente puntualiza que el Sr. Presidente debe de condicionar sus intervenciones a la realidad de los hechos, no a supuestas denuncias de medios amigos que a usted le vienen bien pero que la realidad ha demostrado que no son ciertas.

Sr. Presidente, estamos asistiendo en este periodo de mandato y en algún periodo de mandato anterior, al cese de Jesús Mellado, de Visogsa; José Antonio León, de Ingra; Encarnación Franco como Jefa del Gabinete; Jesús Beas como Director de Obras; Juan Carlos Adarve como Coordinador de Seguridad; Juan Ignacio Fernández Saavedra como Gerente del Patronato Rodríguez Penalva; se especula con otra serie de ceses o de dimisiones obligadas en Resur Sr. Martínez Caler, parece que a usted la crítica de sus eventuales le dura poco; en los mentideros políticos de Granada se le define como *fulmineitor*. Si usted se va al verbo

fulminar, en la decimotercera acepción del Diccionario de la Real Academia Española dice dictar, imponer una sentencia, imponer una excomunión o imponer una censura. Sr. Presidente, eso de fulmineitor no me gustaría que se consolidara porque a usted no le interesa eso. Un Consejero de Turismo fulmineitor Sr. Presidente ¿Es su talante el que le obliga a que esta gente dimita o es usted consciente de que su buena elaborada fama de fulmineitor no hace sino perjudicar a los trabajadores de esta casa?, que algunos llevan más de 20 años y que han visto que no es el proyecto. Nos preocupa que esto se consolide y por eso le preguntamos si va a hacer algo al respecto o va a seguir ¿tiene usted previstas nuevas fulminantes decisiones al respecto?.

Doña Carmen Servilia López Nieto: Sr. Presidente, en noviembre se nos comentó por parte del Director de Obras, que el arreglo de la carretera de Láchar-Peñuelas estaba ya licitada y proyectada para empezar las obras en enero de 2009. Sabemos que a fecha de hoy no se ha empezado, nos tememos que sea porque las inclemencias del tiempo no lo han permitido. Por lo tanto rogamos que se anime a la empresa adjudicataria para que empiece lo antes posible y se dé solución a un problema que se viene arrastrando desde hace mucho tiempo.

Sr. Presidente, el día 16 de febrero, como respuesta a una NIS de 9 de febrero, se nos contestaba a tres cuestiones solicitadas y nos gustaría solicitar una aclaración a dichas respuestas.

1º. Preguntábamos por las pernотaciones habidas en los años 2007 y 2008 y se nos respondía que en el 2007 había habido 14.751 y en el 2008 10.571; si las acordadas por Convenio son 10.500, ¿cómo es que hay casi 4.000 euros de diferencia un año con otro?.

Explíquenos esto, esa diferencia ¿que nos ha costado?, o ¿ha sido una deferenca del propietario de Turismo Tropical?. Nos gustaría saberlo por agradecerse.

2º Solicitábamos proyecto de los arreglos que se están realizando en dicha residencia y nos dicen que solo se están realizando arreglos de mantenimiento. Sr. Presidente, nosotros hemos visitado dos veces dicha Residencia y está de obras desde hace tiempo y creo que para hacer cualquier cambio con referencia a eliminación de barreras arquitectónicas que es lo que mayoritariamente se está haciendo, se necesita proyecto y permiso de la Diputación según convenio. Díganos qué pasa con esos proyectos ¿existen o no existen?. ¿Hay permiso de la Diputación o no lo hay?.

3º. Solicitábamos la relación de usuarios comunitarios de otros países que utilizan el Centro de Turismo Tropical y a esta pregunta nos contestan "Que no les constan usuarios de

las características que nos solicitan". Esta pregunta es debido a que dado que en ese centro y por convenio se exige que haya una biblioteca, nos explicaron los propietarios que había intención de hacerla en un futuro, desde luego tiempo han tenido, aunque eso sí, no sabemos sin con proyecto o sin proyecto. Y para suplirla de momento había un mueble con libros pero lo que nos ha extrañado es que todos los libros que en dicho mueble había eran de inglés o alemán. Sabemos que se ha reducido mucho el analfabetismo en Andalucía pero que los mayores que quieren leer en sus días de vacaciones nos extraña mucho que sepan inglés o alemán si es así, díganoslo para alegrarnos todos.

Don José Antonio González Alcalá: Sr. Presidente, el 15 de julio de este año pasado aprobamos por unanimidad de todos los Grupos Políticos la reparación de un tramo de carretera de la 5104 que va hacia la Calahorra. Según el texto, tanto la Sra. Pérez Cotarelo como yo mismo poco menos que nos decían que llegábamos tarde puesto que estaba adjudicado y estaba contemplada la reparación. En el proyecto se contemplaban las obras para abril, la ejecución en esos meses para concluir en noviembre de 2008 lo que es la ejecución y la justificación del gasto. Yo pregunto si es que ha habido algún problema para no llevar a cabo el compromiso y los plazos y en todo caso le insto también y el ruego a que cuanto antes se solucione este problema.

En segundo lugar, hace poco estuvieron para información de la prensa, incluso estábamos invitados a la inauguración del tramo que se va a acometer por valor de cuatro millones en la carretera que une la A-92 con los Baños de Alicún y el Sr. Presidente también estuvo ese día, junto con el Delegado del Gobierno, supongo que el Delegado de Obras y algunos más. A nosotros nos hubiera gustado estar presentes allí pero unas circunstancias especiales no imposibilitaron estar presentes. Para ir allí tuvieron que andar por la carretera 5103, es decir la que comunica desde la A325 hasta su conexión con los Baños de Alicún. Aquella carretera es verdad que tiene poco tránsito, anda entre laderas, pero bien es verdad que necesita un mantenimiento si no diría yo diario pero sí habitual puesto que los desprendimientos de tierra son constantes, yo que ando por esas carreteras y ustedes también habrán podido observar como el empedrado de las laderas por las que discurre la carretera a veces solapan el asfaltado de las mismas; si ya de por sí tiene peligro por las curvas, cuanto más cuando se encuentra con ese tipo de roca. Le ruego por tanto que el mantenimiento se observe allí más asiduamente y se eviten posibles accidentes.

En este orden de cosas, Sr. Torres le ruego porque pienso que tiene que existir algún tipo de protocolo por parte de la Diputación para el mantenimiento de las carreteras granadinas; supongo que habrá unos equipos y cada uno de estos equipos dispondrán de

personas, materiales necesarios para la atención inmediata en las carreteras que cada uno de estos equipos tengan de la provincia. Por ello le ruego que me facilite cuál es el protocolo de actuación, los equipos que hay distribuidos por la provincia y qué carreteras son competencia de cada uno de estos equipos, de los medios que dispone y cuáles son las incidencias destacables que se han detectado por parte de dichos equipos en el mantenimiento de las mismas. Bien es verdad que también juntamente con esto le pido dónde tienen estos equipos sus sedes respectivas, si es en la Diputación o en los distintos núcleos de la provincia de Granada.

También quiero hacer una pregunta y ruego, esta vez a la Sra. Pérez Cotarelo. No se si es verdad pero las informaciones que uno tiene te llevan a afirmar, o por lo menos a decir algo que es preocupante. Antes mi compañero José Antonio Robles lo ponía de manifiesto, la cuestión del bibliobús provincial. Pienso que es algo muy positivo, especialmente para los alumnos de nuestra provincia, para los niños de nuestra provincia que no tienen tan fácil el acceso a la biblioteca. Por eso le pregunto si es verdad que el bibliobús de la provincia está como se dice vulgarmente en cocheras; los libros están resguardados en las mismas, el autobús no sale ... y quiero que conste en este Pleno la preocupación, con independencia de que tenemos que tener todos, especialmente porque este es un servicio para aquellos que no tienen tantas posibilidades, como son los pueblos que no tienen tantos medios ni tantas bibliotecas formalmente instituidas, y pienso que sería algo preocupante si es verdad que es así. Si fuera así, le insto a que cuanto antes si hay algo importante en la provincia, son los niños y el acceso a la lectura, pues cuanto antes solucione este problema.

Don José Francisco Tarifa Sánchez: Sr. Presidente, yo quisiera en primer lugar hacer un ruego y una vez finalizado éste, una pregunta. Precisamente los dos dirigidos al Presidente de esta Diputación. El ruego va encaminado en los términos en que se ha desarrollado este Pleno, que a mi juicio deja mucho que desear en un país democrático como afortunadamente llevamos mucho tiempo en España. Yo creo, y de ahí el ruego, que un Presidente de Diputación debe de dejar libremente a cualquier grupo político o Diputado, expresado en esta cámara. Permítame que le haga una cita de un filósofo y político francés, Francois Voltaire, que decía que no estaría de acuerdo en lo que esté diciendo el adversario, pero que defendería hasta la muerte el derecho que tiene a expresarse. Hoy, permítame que le diga, que no lo he visto de esa manera, los pilares básicos en democracia es la libertad de expresión y hoy usted ha coartado la libertad de expresión de mi Grupo y de mi Portavoz.

En segundo lugar la pregunta va dirigida en los términos en que el pasado 8 de enero, sacó a concurso la convocatoria y las bases para la provisión de la plaza en plantilla

del Gerente de Resur. El día 7 se cesó al gerente actual, y se convocó una plaza por el método de urgencia. El día 8 de enero se publicaron las bases en el BOP y terminó el plazo, el día 26 se publicaron las listas y 10 días para subsanar los posibles errores, que terminaba el 6 de febrero. 18 días después, el Presidente dice las bases, designará la integración del Tribunal Calificador y establecerá el lugar, fecha y hora del comienzo del sistema selectivo. A fecha de hoy todavía no se ha publicado nada, no sabemos quién es el Tribunal ni cuándo se van a celebrar las pruebas y exámenes. ¿A qué obedece esta dilación en el sistema, si hace un mes y medio había tanta urgencia?. ¿Por qué no se ha ofertado la plaza por el método normal por el que se ofertan todas las plazas?.

Don José Antonio Robles Rodríguez: Sr. Presidente, voy a hacer dos ruegos y tres preguntas.

El primer ruego es que sea usted más flexible en la aplicación del Reglamento porque es usted el Presidente de la Corporación y tenga un poco de cintura política.

El segundo ruego, que dé usted las instrucciones a la Diputada Delegada para que el vigilante que hay en la caseta del vivero trabaje en unas condiciones dignas. Ya le he dicho que allí no se limpia, por allí no pasa la empresa de limpieza.

La primera pregunta, que mi compañero de la muy noble Ciudad de Guadix pidió una información referente a las solicitudes de los ayuntamientos presentadas en base a la convocatoria de Presidencia que se publicó el 14 de abril, y queremos copia de las solicitudes de todos los ayuntamientos dentro del plazo señalado y qué pedía cada uno de ellos.

En segundo lugar pedimos si hubiera alguna solicitud fuera de plazo, que también se nos diga.

Por último y como se ha cerrado el ejercicio y nos decían ayer que pronto estará la liquidación, que nos dé la relación definitiva de las concedidas a lo largo del ejercicio 2008.

Queremos saber por conceptos la deuda que mantiene la Diputación de Granada con la empresa pública Visogsa.

La tercera cuestión es que en este Pleno se aprobó arreglar un puente en Pinos Punte, por unanimidad, y hasta ahora no sabemos nada ¿que previsiones tienen ustedes de arreglar dicho puente?.

Finalmente, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento Orgánico Provincial, se inserta en este Acta la contestación por parte de la Presidencia, a las preguntas formuladas en el Pleno de 27 de enero y que han sido remitidas al Grupo

Popular:

- Contestación a la pregunta formulada por Don José Antonio Robles Rodríguez, Diputado del Grupo Popular, **relativa al que fuera Vicepresidente 1º, Sr. Cañavate, el cual sigue representando a la Diputación de Granada en Caja Granada.**

Con respecto a este asunto me remito a lo dicho en el debate de la moción que su grupo presentó en el Pleno de esta Institución el pasado mes de noviembre.

- Contestación a la pregunta formulada por Don José Torrente García, Diputado del Grupo Popular, **relativa a la remoción del técnico de desarrollo agrario del Patronato Rodríguez Penalva**

En la responsabilidad como Presidente de esta Institución, está la de organizar el equipo de gobierno y los nombramientos del personal eventual. Dicho técnico ha sido nombrado Subdirector de la Delegación de Asistencia a Municipios, conservando su plaza como técnico de desarrollo agrario del Patronato Rodríguez Penalva en excedencia.

- Contestación a la pregunta formulada por Don Antonio J. Granados García, Diputado del Grupo Popular, **relativa a la situación en que se encuentra la auditoria, la comisión de investigación y los requerimientos a la empresa de seguridad Segurisa...**

Se ha concluido la auditoria que por contrato hemos de obtener, la auditoria de carácter externo se encuentra en fase de análisis y estudio por parte de la Universidad de Granada cuyo prestigio, imparcialidad y solvencia están fuera de toda duda.

- En contestación a la pregunta formulada por Don José Tarifa Sánchez, Diputado del Grupo Popular, **relativa a los proyectos para la renovación de los alumbrados públicos en los municipios en los que participa esta Diputación** Contesta el Vicepresidente 2º, Diputado Delegado de Promoción Económica y Empleo:

- 1) *Desconocemos en la Delegación de Promoción Económica y Empleo las razones y criterios por los que la Consejería de Innovación no cubre las expectativas generadas con dicha convocatoria y procede a reducir drásticamente esta subvención.*
- 2) *Desde la Delegación de Promoción Económica y Empleo y desde la Agencia Provincial de la Energía estamos estudiando fórmulas financieras y posibles medidas que en un futuro inmediato puedan ayudar a los ayuntamientos a asumir este tipo de inversiones. Como Diputado de I.U. y buen conocedor de lo que significa la gestión de un gobierno*

municipal, todos los esfuerzos que en esa dirección se pueden plantear para que los municipios puedan asumir este tipo de inversiones, ya se hacen y se seguirán haciendo. Máxime en momentos de grave crisis económica y siendo el tema de la eficiencia y de la producción de la energía renovable pública, una de las claves del cambio de modelo productivo que tan necesario es y tan poco apoyado ha estado en estas décadas desde diferentes niveles del gobierno de este país.

No habiendo más asuntos de que tratar, por el Excmo. Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las doce horas y veinticinco minutos de este día, de todo lo cual, como Secretario General certifico.

EL SECRETARIO GENERAL